

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

FECHA: *Lunes, 20 de diciembre de 2004*
HORA: *8:00 a.m*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: **Rafael Fernando Parra Cardona**
 Rector
 Luis Eduardo Téllez Chivatá
 Decano Facultad de Educación
 Roberto Estefan Chehab
 Decano Facultad de Ciencias de la Salud
 José Manuel Pérez Bravo
 Decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
 César Arturo Agudelo Henao
 Decano Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías
 Orlando Salazar Salazar
 Decano Facultad de Ingeniería
 Luz Elena Gutiérrez Giraldo
 Decana Facultad Ciencias Agroindustriales
 Omar Alberto Donneys Beltrán
 Decano Ciencias Económicas y Administrativas
 Ana Patricia León Urquijo
 Representante de los docentes
 Jorge Humberto Ramírez Orozco
 Representante de los Directores de Programa
 Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General
 Alexander Cardona Naranjos
 Estudiantes Suplente

INVITADOS: **Julio César Victoria Aguirre**
PERMANENTES *Vicerrector Académico*
Según Art. 49 **José Fernando Echeverri Murillo**
Parágrafo 4 Est Gral *Vicerrector Administrativa*

ORDEN DEL DÍA:

- | | | | |
|-----|--------------------------------------|----|-----|
| 1. | VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM | | |
| 2. | REDISEÑOS CURRICULARES | DE | LOS |
| | PROGRAMAS: | | |
| 2.1 | Obras Civiles | | |
| 2.2 | Licenciatura en Matemáticas | | |
| 2.3 | Licenciatura en Español y Literatura | | |
| 2.4 | Licenciatura en Lenguas Modernas | | |
| 2.5 | Medicina | | |
| 2.6 | Tecnología Topografía | | |

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

- 3. *DISEÑOS CURRICULARES*
 - 3.1 *Licenciatura en Educación Física*
 - 3.2 *Ingeniería de Alimentos*
 - 3.3 *Tecnología en Sistemas*
 - 3.4 *Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*

- 4. *PROYECTO DE ACUERDO*
 - 4.1 *Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia Fiscal año 2005.*

El señor Rector propuso modificar el orden del día: cambiar el punto Nro. 4 por el punto Nro. 2 y colocar como último punto el correspondiente a Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. PROYECTO DE ACUERDO

Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia Fiscal año 2005.

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1o. Fijense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital de la Universidad del Quindío para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2005 en la suma de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$41.395.974.513.00) MONEDA CORRIENTE, según el siguiente detalle:

CAPITULO I		
<i>INGRESOS PRESUPUESTO</i>		
1	<i>INGRESOS CORRIENTES</i>	37.614.589.513.00
2	<i>RECURSOS DE CAPITAL</i>	3.781.385.000.00
	<i>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO</i>	<u>41.395.974.513.00</u>

SEGUNDA PARTE

ARTICULO 2o. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Universidad del Quindío, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del 2005, la suma de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$41.395.974.513.00) MONEDA CORRIENTE, según el siguiente detalle:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36.989.118.013.00
INVERSION	4.124.224.500.00
SERVICIO DE LA DEUDA	282.632.000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES	41.395.974.513.00

TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES
CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO 3o. Las disposiciones generales rigen para todas las dependencias que conforman la Universidad del Quindío

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 4o. La Tesorería, fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro de la Universidad acorde con los objetivos financieros de la misma y la tasa de interés a corto y largo plazo.

DE LOS GASTOS

ARTICULO 5o. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Concejo Superior para comprometer vigencias futuras.

ARTICULO 6o. Las afectaciones al Presupuesto General se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

ARTICULO 7o. Prohibase tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales.

ARTICULO 8o. Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de su previsión en el Presupuesto General de la vigencia fiscal del 2005. Para tal efecto, la División Contable y Financiera garantizará la existencia de los rubros del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2005.

ARTICULO 9o. Toda provisión de empleo deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal.

Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

ARTICULO 10o. VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE

Se entiende por este concepto el pago de alojamiento, alimentación, pasajes aéreos y terrestres, peajes y combustible, para el desplazamiento del personal con vinculación de cualquier índole con

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

la Universidad, fuera de su lugar de trabajo y en razón del desempeño de su cargo. Así mismo comprende los gastos causados por personal invitado.

Para la liquidación de viáticos del personal administrativo, personal docente en cargos administrativos, docentes o personal con cualquier tipo de vinculación con la Universidad, se aplicará la tabla expedida por decreto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia.

Cuando el desplazamiento sea a los Departamentos diferentes al de Risaralda, Caldas, Tolima y Valle (exceptuando las ciudades de Cali y Buenaventura), se reconocerá el valor de la tabla expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, más el 20% de un (1) salario mínimo legal vigente. (por una sola vez, por evento).

Cuando el desplazamiento sea a la ciudad de Pereira, se reconocerá por concepto de viáticos el 50% del valor que le corresponda al funcionario público, según liquidación de acuerdo a la tabla que para tal efecto expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la respectiva vigencia fiscal, más el valor del transporte.

Cuando el funcionario deba desplazarse fuera de su sede habitual de trabajo, dentro del Departamento del Quindío, se reconocerá para su manutención, el 30% del valor estipulado en la tabla expedida por Decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la vigencia.

Para el personal docente, la liquidación de los viáticos correspondiente se hará, según lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 y los que lo sustituyan modifiquen o adicionen.

Cuando los Directores de Programa, Coordinadores de Cread y Docentes catedráticos de postgrado, deban desplazarse en comisión de Servicio a los diferentes Cread, para la liquidación de viáticos se aplicaran las anteriores disposiciones.

Cuando se conceda apoyo económico a estudiantes, para el desplazamiento fuera de la sede habitual de estudio, el apoyo se calculará de acuerdo a la tabla de liquidación de viáticos expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo como base de liquidación el nivel de salario más bajo establecido en la tabla antes mencionada más el valor del transporte aéreo o terrestre al lugar de desplazamiento.

Cuando alguno de los miembros del Consejo Superior y/o Consejo Académico, deba atender gestiones propias de su actividad o deba participar en algún evento de tipo académico, como integrante del máximo Ente Corporativo de la Universidad del Quindío y fuera de su sede habitual, se pagará la inscripción y para la liquidación de viáticos se aplicará la tabla que para tal efecto expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la respectiva vigencia fiscal, teniendo como base de liquidación el nivel de salario aplicado a la liquidación del Rector de la Universidad, más el valor del transporte aéreo o terrestre al lugar de desplazamiento.

Los gastos de transporte se liquidarán teniendo como base el valor del tiquete aéreo o terrestre a donde deba desplazarse el funcionario público comisionado.

Dentro del Territorio Nacional solo se reconocerán viáticos cuando el comisionado deba permanecer por lo menos un día completo en el lugar de la comisión fuera de su sede habitual de trabajo.

ARTICULO 11o. MOVILIDAD ACADÉMICA

Comprende las erogaciones destinadas al desarrollo personal y profesional del cuerpo docente de acuerdo con el Plan de Capacitación Institucional del personal docente, (Acuerdo No. 033 de Julio del 2000), la liquidación de viáticos que se aplica es la establecida para el sector central de la administración pública nacional (Art. 53 Decreto 1279) y los que lo modifiquen. Igualmente comprende las erogaciones tendientes a mejorar la cualificación académica de los estudiantes, mediante la participación de éstos en diferentes eventos de tipo académico, esta participación deberá ser analizada y autorizada por el Consejo de Facultad respectivo.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

El Consejo de cada Facultad, establecerá de acuerdo a sus necesidades de capacitación, los criterios de participación de docentes y estudiantes en la partida asignada a cada Facultad.

ARTICULO 12o. La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la Universidad se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la administración.

El Programa Anual de Caja, estará clasificado en la misma forma del presupuesto y será elaborado por la Tesorería en coordinación de la División Contable y Financiera, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas.

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado por el Concejo Superior y Liquidado por el Rector.

Las modificaciones al Programa Anual de Caja serán aprobadas por el Rector, con base en las metas financieras establecidas. Éste podrá reducir el PAC en caso de detectarse una deficiencia en su ejecución.

Las apropiaciones suspendidas, lo mismo que aquellas financiadas con recursos del crédito no perfeccionados, sólo se incluirán en el Programa Anual de Caja cuando cese en sus efectos la suspensión o cuando lo autorice el Consejo Superior, mientras se perfeccionan los contratos de empréstito.

ARTICULO 13o. En la elaboración y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja, se atenderán prioritaria y oportunamente los pagos para atender los servicios personales, las transferencias dependientes de nómina, el servicio la deuda pública, los contratos debidamente legalizados, los gastos generales y la inversión.

ARTICULO 14o. Los recursos de la Tesorería, no tendrán por objeto proveer de fondos a entidades financieras, sino atender compromisos y obligaciones asumidos por la Universidad frente a su personal y a terceros, en desarrollo de las apropiaciones presupuestales.

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 15o. El monto que se determine como reserva presupuestal será constituido por el ordenador del gasto y lo podrá ejecutar desde el momento en que la Tesorería reciba la relación de los compromisos en que se basa la reserva y el PAC de reservas correspondiente a su período de pago. Solo se podrán incluir en las reservas presupuestales los compromisos que a 31 de diciembre de 2004 no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de las apropiaciones presupuestales. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente la Universidad constituirá a 31 de diciembre de 2004 cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

PARAGRAFO: La constitución de las cuentas por pagar a 31 de diciembre se hará antes del 31 de enero del 2005, por parte de la Tesorería, con la aprobación del ordenador del gasto.

ARTICULO 16o. Las reservas presupuestales constituidas por la Universidad, correspondientes a la vigencia 2003 que no hubiesen sido ejecutadas a 31 de diciembre de 2004, expirarán sin excepción y se cancelaran por desaparecer el compromiso que las originó, se elaborará un acta suscrita por la Jefe de la División Contable y Financiera y se comunicará a la Tesorería para el ajuste respectivo en el PAC.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

ARTICULO 17o. En cualquier mes del año fiscal, el Rector podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- 1) Que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos;
- 2) Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el Consejo Superior o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos;
- 3) Que no se perfeccionen los recursos de crédito autorizados si los hubiere.

En tales casos el Rector podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

ARTICULO 18o. Cuando el Rector se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de resolución las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas.

Expedida la resolución se procederá a reformar, si fuere el caso, el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de la apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. No se podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen.

ARTICULO 19°. Ratificar la siguiente planta de personal administrativa para la vigencia 2005.

PLANTA DE PERSONAL GLOBAL (ACUERDO N° 001 Y 002 DE 2004)

N°. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CATEGORIA	CODIGO	GRADO
	RECTORÍA			
1	Rector	Período	067	6
1	Asesor	Libre Nombr.	105	1
1	Profesional	Carrera Adm.	340	3
1	Secretario	CarreraAdm.	540	10
1	Conductor	Carrera Adm.	620	6
	PLANTA GLOBAL NIVEL DIRECTIVO			
1	Vicerrector	Libre Nombr.	077	4
1	Vicerrector	Libre Nombr.	077	3
7	Decano	Período	008	5
1	Secretario General	Libre Nombr.	0052	2
32	Director de Programa	Período	0028	1
2	Director de Instituto	Período	0028	5

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

1	Director de Oficina	Período	009	5
	NIVEL ASESOR			
6	Jefe de Oficina Asesora	Libre Nombr.	115	3
2	Jefe de Oficina Asesora	Libre Nombr.	115	2
2	Asesor	Libre Nombr.	105	1
	NIVEL EJECUTIVO			
2	Director de Centro	Carrera Adm.	230	10
3	Director de Centro	Carrera Adm.	230	9
1	Jefe de División	Carrera Adm.	210	8
1	Jefe División (Tesorería)	Libre Nombr.	210	8
4	Jefe de División	Carrera Adm.	210	6
3	Jefes de Laboratorio	Libre Nombr.	223	4
1	Coordinador Bellas Artes	Libre Nombr	285	7
1	Director de Cread	Libre Nombr.	230	6
3	Director de Cread	Libre Nombr.	230	2
3	Director de Cread	Libre Nombr.	230	1
1	Jefes de Sección	Carrera Adm.	290	6
9	Jefes de Sección	Carrera Adm.	290	5
1	Jefes de Sección (Almacén)	Libre Nombr.	290	5
5	Jefes de Sección	Carrera Adm.	290	3
	NIVEL PROFESIONAL			
2	Médico M. T.	Carrera Adm.	310	4
1	Odontólogo M.T.	Carrera Adm.	325	3
12	Profesional universitario	Carrera Adm.	340	2
9	Profesional Universitario		340	1

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

	NIVEL TÉCNICO			
8	Técnico	Carrera Adm.	401	11
3	Técnico	Carrera Adm.	401	10
2	Técnico	Carrera Adm.	401	9
4	Técnico	Carrera Adm.	401	8
6	Técnico	Carrera Adm.	401	7
6	Técnico	Carrera Adm.	401	6
3	Técnico	Carrera Adm.	401	5
12	Técnico	Carrera Adm.	401	4
9	Técnico	Carrera Adm.	401	3
1	Técnico	Carrera Adm.	401	2
3	Técnico	Carrera Adm.	401	1
	NIVEL ADMINISTRATIVO			
1	Secretario	Carrera Adm.	540	11
6	Secretario	Carrera Adm.	540	10
6	Secretario	Carrera Adm.	540	9
15	Secretario	Carrera Adm.	540	8
3	Secretario	Carrera Adm.	540	4
1	Secretario	Carrera Adm.	540	3
37	Secretario	Carrera Adm.	540	2
17	Auxiliar Administrativo	Carrera Adm.	550	7
9	Auxiliar Administrativo	Carrera Adm.	550	5
23	Auxiliar Administrativo	Carrera Adm.	550	1
9	Auxiliar Laboratorio	Carrera Adm.	550	2
1	Auxiliar	Carrera Adm.	565	6

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

	NIVEL OPERATIVO			
1	Celador	Carrera Adm.	615	8
4	Celador	Carrera Adm.	615	7
1	Celador	Carrera Adm.	615	4
11	Celador	Carrera Adm.	615	2
5	Conductor	Carrera Adm.	620	6
1	Ayudante	Carrera Adm.	610	7
3	Ayudante	Carrera Adm.	610	5
4	Ayudante	Carrera Adm.	610	1
2	Operario	Carrera Adm.	625	4
1	Operario	Carrera Adm.	625	3
1	Operario	Carrera Adm.	625	1

Trabajadores Oficiales.

CARGO	NÚMERO DE CARGOS
Aseadora	9
Obrero Mantenimiento de canchas	1
Carpintero	1
Mampostero	1
Obrero (Facultad de Ingeniería)	1

ARTICULO 20. Ratificar la siguiente planta de personal docente para la vigencia 2005.

PLANTA DE PERSONAL DOCENTE

DEPENDENCIA/NOMBRE	PUNTOS	ESTADO
	2004	
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS		
PROGRAMA TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA		
ARANGO POSADA EDUARDO	592,7	
ARANGO RAMIRO	327,3	
ARIAS SERNA DIEGO	606,8	
ARIZA CALDERON SEGUNDO HERNANDO	973,6	En Comisión desempeñando el cargo de Director Instituto Interdisciplinario de las Ciencias
CARDONA BOTERO HUBERT	314	
CASTILLO CHAMORRO JOSÉ HUMBERTO	336,1	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

GARCIA ARIAS JAIR ASDRUBAL (Dir. Labor.)	355,5	
GARCIA ARIAS RAMIRO	487,2	
HOYOS GUTIERREZ JOSE G.	315,4	
VACANTE		
PIRAQUIVE MUÑOZ NELSON	542,6	
RUIZ OCHOA PEDRO ANTONIO (Director)	351,6	
GORDILLO DELGADO FERNANDO	296,2	
PROGRAMA QUIMICA		
AGUDELO AGUIRRE FERNANDO	376,9	
AGUDELO HENAO CESAR ARTURO	542,5	En comisión desempeñando el cargo de Decano de Ciencias Básicas
ARIZA HURTADO JAIRO	309	
CUENÚ CABEZAS FERNANDO	336,3	
DUQUE CIFUENTES ALBA LUCIA	363,5	
GARCIA DE OSSA JHON JAIRO (Director)	378,1	
GIRALDO GIRALDO GERMAN ANTONIO	499,5	
GOMEZ BARRERA MILTON	308,6	
MARTINEZ YEPEZ PEDRO NEL	544,6	
OSPINA GOMEZ GUSTAVO	372,3	
PINZON FANDIÑO MAGDA IVONNE	422	
TORO OSORIO JORGE LUIS	368,7	
INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE LAS CIENCIAS		
ARIZA CALDERON SEGUNDO HERNANDO (Director)	973,6	
TIRADO MEJIA LILIANA	499,1	
CORREA G.HERNANDO	320,6	
1 PLAZA	300	
PROGRAMA DE BIOLOGIA		
AGUDELO HENAO CARLOS ALBERTO	565,6	En Comisión desempeñando el cargo de Director Maestría Biología Vegetal
MONTAÑEZ OVALLE GILBERTO	476,5	
ROMAN VALENCIA CESAR	580	
GARCIA MERCHAN VICTOR HUGO	260,4	
MAESTRIA EN BIOMATEMATICAS		
GARCIA GONZALEZ MARIA DOLLY (Directora Maestria)	615,1	
1 PLAZA	300	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
PROGRAMA DE MEDICINA		

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

ACOSTA ESCOBAR CARLOS JAIME (M.T)	453,1	
ANGEL HOYOS ALBERTO (M.T)	426	
ARBELAEZ GIRALDO AURA SOFIA	380,6	
BARRERA TORO JUAN GUILLERMO (M.T)	317,4	
BAYONA ZORRO ADOLFO LEON (M.T)	367,6	
BONILLA BUITRAGO EDELBERTO (M.T)	331,9	
BOTERO PATIÑO OMAR	562,9	
BOTIA SILVA NESTOR RICARDO (M.T)	381,7	
CABRERA CADAVID MARTHA PATRICIA (M.T)	314,3	
CARDENAS SANTAMARIA FABIO HERNAN (M.T)	322,4	
CARVAJAL FREESE INGERBORG	489,9	
CARVAJAL IRIARTE RUBEN DARIO (M.T)	418,5	
CASTAÑO OSORIO JHON CARLOS	459,6	
COLONIA GUTIERREZ OSCAR ALBERTO (M.T)	379,7	
DUQUE VALENCIA JORGE LUIS (M.T)	287	
GALLEGO HERNANDEZ MARTHA LUCIA	484,7	
GARCIA FONSECA RICARDO ARTURO (M.T)	334,1	
GAVIRIA RINCON GERMAN (M.T)	381	
GOMEZ DIAZ JORGE HERNAN (M.T)	312,5	
GOMEZ JARAMILLO LUIS MARIANO (M.T)	295,9	
GOMEZ LOPEZ ARLEY	411,3	
GOMEZ MARIN JORGE ENRIQUE	545	En comisión desempeñando el cargo de Director de la Maestría en Ciciencias Biomédicas
GONZALEZ DE SCH. MARIA MERCEDES	448	
GONZALEZ SANCHEZ ABEL RICARDO (M.T)	308,2	
GUACANEME TRIANA RAFAEL ALBERTO (M:T)	427,5	
GUTIERREZ MEJIA DIEGO	574,7	
ISAZA RESTREPO SILVIA (M.T)	358,8	
LANDAZURI PATRICIA	568,7	
LONDOÑO FRANCO ANGELA LILIANA	373,5	
LONDOÑO OROZCO ALFONSO	646,3	En comisión desempeñando el cardo de Investigaciones
LOPEZ MOGOLLON RAFAEL EDUARDO (M.T)	320,6	
MALAGON ORTIZ JAIRO ALBERTO (M.T)	333,1	
MEJIA LOPEZ SHIRLEY (M.T)	294,7	
MORALES ECHEVERRY JULIAN (M.T)	334,8	
MURILLO WILLS HECTOR	414,7	
NARANJO MEJIA EDUARDO (M.T)	293,4	
NIETO GARCIA MARCO ALFONSO (Director)	593,8	
OBANDO POSADA MARIA TERESA	405,1	
OSSA BOTERO JORGE RAUL (M.T.)	325,6	
OSSA PIZANO DAVID ALBERTO (M.T)	329,6	
PARRA CARDONA RAFAEL FERNANDO	590,7	En comisión desempeñando el cargo de Rector
PELAEZ NIETO CARLOS EDUARDO (M.T)	318,8	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

PEREZ MEDINA ALBERTO ENRIQUE (M.T)	384,5	
RESTREPO CORTES BEATRIZ (M.T)	383,4	
ROBLEDO ESCOBAR JORGE ENRIQUE	488	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUILLERMO A.(M.T)	32,8	
ROJAS ORTIZ JAIME AUGUSTO (M:T)	299,4	
ROMAN RODRIGUEZ GUSTAVO (M.T)	354,6	
RUIZ GAMBOA JOSE DEL CARMEN	355,1	
RUIZ ROBLEDO JAIME ARTURO	299,1	
RUIZ HAMBRA OSCAR AUGUSTO (M.T)	295,3	
SABOGAL OSPINA EDGAR (M.T.)	402	
SANABRIA VASQUEZ JAIRO HUMBERTO	417,4	
SANCHEZ LOPEZ JUAN FARID	460,2	
SANCHEZ VALLEJO GREGORIO (M.T.)	355,1	
SERNA FLOREZ JHON (M.T)	463	
VALENCIA DE LOPEZ OMayra (M.T)	631,2	
VERA CASTRO FERNANDO (M.T)	305,1	
ZULUAGA GALLEG0 JORGE	375,9	
1 PLAZA	300	
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL		
GOMEZ YEPES MILENA ELIZABETH	249,7	
FACULTAD DE EDUCACIÓN		
PROGRAMA DE ESPAÑOL Y LITERATURA		
CAMARGO MARTINEZ ZAHYRA DEL SOCORRO	726	
GALLEGO MEJIA LAURA VICTORIA	529,5	En comisión desempeñando el cargo de Directora del Instituto de Bellas Artes
GIRALDO GARCIA GUSTAVO (Director)	515,6	
HERNANDEZ GARCIA FERNANDO	509,4	
MORA ALVAREZ NUMAEL	455,8	
RAMOS GONZALEZ BLANCA CECILIA	444,9	
CASTRILLON RAMIREZ CARLOS ALBERTO	247,3	
1 PLAZA	300	
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA		
GIRON VANDERHUCH MARIA DE LAS M.	449,7	Comisión de estudios
RODRIGUEZ TORRES CESAR AUGUSTO	355,7	
SALAZAR SALAZAR MARLENY	370,8	
VILLADA SUAZA MARIO DE JESUS	370,6	
SUAREZ R. ROCIO STELLA	305,1	
PROGRAMA DE MATEMÁTICAS		
ALVAREZ MEJIA DARIO (Director)	352,4	
CAICEDO BARRERO ALFREDO	614,9	
CARMONA SUAREZ EDGAR J.	327,8	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

CERON MUÑOZ MARCO AURELIO	630,9	
COLORADO TORRES HUMBERTO	689,1	En Comisión desempeñando el cargo de Jefe Oficina Evaluación
DUARTE GANDICA IRENE	285,9	
GARCIA ARIAS OSCAR MARINO	390	
GARCIA GONZALEZ MARIA DOLLY (Directora Maestria)	615,1	En comisión desempeñando el cargo de Directora de Maestría
GIRALDO OSORIO FABIO	550,6	
HOYOS LONDOÑO FABIOLA	553,4	
HOYOS SALCEDO EFRAIN ALBERTO	714,2	
HURTADO TOBON LUIS HERNANDO	690	
LOZANO CALLE WILSON	395,9	
MUÑOZ LOAIZA ANIBAL	429,6	
NIETO DAMELINES JAIME	495,9	
OTALVARO SANCHEZ OSCAR	598	
VACANTE		
SALCEDO ECHEVERRY GLADYS ELENA	346,9	
VILLA ZAPATA DUMAR ANTONIO	728,6	
VASQUEZ PINZON JUAN URIEL	605,5	
ALDANA BERMUDEZ ELIECER	295,4	
ACOSTA MINOLI CESAR AUGUSTO	272,5	
PROGRAMA DE LENGUAS MODERNAS		
CELIS BELTRAN ARTURO	661,6	
VACANTE		
GALINDO MARTINEZ ANGELMIRO	475,5	
VACANTE		
MARIN CADAVID MARIA RUBIELA	581	
VALENCIA GIRALDO SILVIA	583,8	
VELASQUEZ RIOS MARTHA BETTY	505,3	
VALENCIA CASTRILLON MARTHA LUZ (Directora)	360,3	
ZULUAGA JARAMILLO LUZ STELLA	280,3	
MONTOYA G. OSCAR HERNAN	271,4	
PROGRAMA DE PEDAGOGÍA		
BERNAL GUTIERREZ LUZ DARY	323,9	
BUSTAMANTE GUTIERREZ CARLOS A.	323,9	
JIMENEZ PEÑUELA JOSE YESID	745,6	En comisión desempeñando el cargo de Director de Licenciatura en el Programa de Preescolar
LEON URQUIJO ANA PATRICIA	512,2	
MARIN RIOS LUIS FERNANDO	325	
MORALES OSORIO CARLOS ALVEIRO (Director)	328,6	
SALAZAR ARBELAEZ CARMEN ALICIA (M.T)	268,9	
VACANTE		
SERNA GIRALDO EMILO	298,4	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

TELLEZ CHIVATA LUIS EDUARDO	714,1	En comisiòn desempeñando el cargo de Decano de la Facultad de Educación
GIRALDO CARDENAS LUZ STELLA	439,8	
PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA		
ARIAS RESTREPO ALBERTO	374,1	
BLANCO ABRIL GUNDIZALBO	650,7	
KOSZTURA CRUZ JUAN MIGUEL	503,3	
LONDOÑO OROZCO JAIRO	584,2	
MONDRAGON RICO HUMBERTO ANTONIO (Director)	466,2	
VACANTE		
VACANTE		
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS		
DOCENTES		
PROGRAMA DE FILOSOFIA		
MENESES CARMONA DANIEL	575,3	
SANCHEZ JOSE REINEL	372,3	
RAMIREZ RESTREPO RUBIEL	660,5	
URREA H JAIRO	272,9	
PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA		
BUITRAGO DE GOMEZ CIELO PIEDAD	433,8	
PATIÑO GOMEZ LUIS FERNANDO	675,6	
RENDON SERNA PIEDAD DE JESUS	311,9	
RUIZ SOTO MARIA CLAUDIA	425,4	
SALAZAR ALVAREZ LUZ DARY	537,4	
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO		
GRANADOS MORENO WILSON HORACIO	387,8	
MORALES D. JOSE REINER	558,3	
2 PLAZAS	600	
PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO		
ALZATE MUÑOZ LUIS FERNANDO	524,7	
CIFUENTES SANCHEZ FRANCISCO A.	501,3	
DIAZ DE SALAZAR MIRIAM INES (Directora)	474	
GARCIA RODRIGUEZ WILLIAM	568,8	
OSORIO GOMEZ OSCAR JOSE	704,1	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

PEREZ BRAVO JOSE MANUEL (Decano)	477,9	En comisión desempeñando el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
PINZON SANCHEZ GUSTAVO	453,3	
VACANTE		
RINCON MENDEZ HERMES	649,9	
RAMIREZ MONARD MARIO	549,4	
URREA TRUJILLO LUIS JAVIER	296,2	
VICTORIA AGUIRRE JULIO CESAR	576,1	En comisión desempeñando el cargo de Vicerrector Académico
1 PLAZA	300	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
PROGRAMA DE CONTADURÍA		
ANGEL LOPEZ RUBEN DARIO	338,6	
GIL MARIN EDILMA	457,5	
CARDONA GUTIERREZ JHON VICTOR (Director)	560,5	En comisión desempeñando cargo fuera de la Entidad
DONNEYS BELTRAN OMAR ALBERTO	361,3	En Comisión desempeñando el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
ECHEVERRY MURILLO JOSE FERNANDO	314,5	En comisión desempeñando el cargo de Vicerrector Administrativo
FAJARDO CALDERON CONSTANZA L.	355,9	
GUTIERREZ GIRALDO LUZ ELENA	292,3	En comisión desempeñando el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales
JAIMES ALBA JESUS ELIECER	577,8	
MARQUEZ JARAMILLO LUZ MARIA	612,8	
PEÑA ARIAS ROBERTO	560,8	
RESTREPO SANCHEZ FABIOLA (Directora Nocturno)	357	
ROMERO RESTREPO MIRYAM	364,2	
SIERRA PRIETO REINALDO (Director Diurno)	286	
VASCO MARTINEZ RUBEN	457,8	
MONTES SALAZAR CARLOS ALBERTO	265	
RAMIREZ LOZANO JAMES	377,2	
BOTERO VILLA JUAN JOSE	258,5	
MORA ROA GUSTAVO	255	
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
GOMEZ ARISMENDI JOSE HEINER	438	
FACULTAD DE INGENIERÍA		
PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL		
VACANTE		

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

ARBOLEDA CARLOS JULIO	278,6	
BAEZ BAEZ JOSE ANTONIO (M.T)	367,3	
CANO LEONARDO	282,6	
VACANTE		
VACANTE		
ESPINOSA BAQUERO ARMANDO	732,5	
GARCIA LEAL JUAN CARLOS	325,9	
GUAYACAN R. LUIS EMIGDIO (Jefe Lab.)	529,9	
GUERRERO CASTRO DIEGO	435,8	En comisión desempeñando el cargo como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
LOZANO SANDOVAL GABRIEL	295,2	
MARMOLEJO CARDONA MARIO A.	280,7	
VACANTE		
MONSALVE JARAMILLO HUGO	374,2	
VACANTE		
VACANTE		
MURILLO VELEZ ALFREDO ANTONIO	384,5	
NARANJO OCAMPO JOSE ALEJANDRO	350,6	
PAREJA DE ECHEVERRY ALBA INES	464,3	
SALAZAR SALAZAR ORLANDO	531,9	En comisión desempeñando el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería
TOVAR HERRERA FERNANDO	580,1	
1 PLAZA	300	
PROGRAMA DE INGENIERÍA SISTEMAS		
GARCIA GUTIERREZ JORGE ANTONIO	343,9	
GIRALDO WILLIAM JOSEPH (Director Diurno)	337,3	
PULGARÍN ROBINSON (Director Nocturno	357,7	
GÓMEZ CARLOS EDUARDO	373,2	
GUTIERREZ POSADA JULIÁN ESTEBAN	349,4	
5 PLAZAS	1500	
PROGRAMA DE OBRAS CIVILES		
BOTERO ECHEVERRY GUSTAVO (Director)	361,3	
POGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA		
TABORDA RESTREPO ALBERTO	279,4	
IBARGÜEN OCAMPO FRANCISCO JAVIER	271,6	
MARÍN HURTADO JORGE IVÁN	275,1	
GRANADOS SANABRIA ANDRES (Director)	537,6	
5 PLAZAS	1500	
PROGRAMA DE TOPOGRAFÍA		
BETANCOURT PRIETO FABIO	477,5	
DIAZ JURADO JAIRO	496,8	
ECHEVERRY LEMUS GILBERTO	496,4	
FLOREZ CASTELLANOS RENE (Director)	457,5	
HURTADO BEDOYA CARLOS ALBERTO	341,3	
JIMENEZ CLEVES GONZALO	445,7	
VILA ORTEGA JOSE JOAQUIN	282,6	
VILLALOBOS NIETO GUSTAVO	406,6	
FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES		

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

PROGRAMA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA		
BOTERO RESTREPO JAIME (Director)	294,5	

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 21o. El Rector deberá expedir la resolución de liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad del Quindío para la vigencia 2.005 y en un anexo a él se clasificarán, detallaran y definirán los ingresos y gastos.

ARTICULO 22o. El Rector de oficio o a petición de la dependencia respectiva, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores aritméticos y de transcripción que figuren en el Presupuesto General de la Universidad para la vigencia fiscal del 2005. Lo anterior, no implica cambio en la leyenda del rubro presupuestal ni en su objeto y cuantía.

ARTICULO 23o. La División Contable y Financiera deberá llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal. La Tesorería ejercerá el control financiero y económico.

ARTICULO 24o. El Rector podrá efectuar créditos de Tesorería cuando las situaciones de liquidez así lo amerite. Estos créditos no tendrán ningún registro presupuestal y deberán cancelarse durante la vigencia fiscal. Los costos financieros que se ocasionen por estos créditos se cargarán al rubro presupuestal que se está financiando con ellos.

ARTICULO 25o. Facúltase al Rector para realizar las adiciones y los traslados presupuestales a que hubiere lugar.

El presupuesto fue presentado por el Vicerrector Administrativo y la Jefe de la Oficina del departamento de Contabilidad.

COMENTARIOS

El Representante de los Estudiantes preguntó: ¿Cuándo las Facultades realizan eventos, estos ingresos en que rubro quedan?

El señor Rector respondió que, anteriormente, las actividades de extensión que realizaban las facultades, lo que se producía ingresaba a un fondo común de la Institución; ahora se propone que cada Centro inicie su actividad con capital semilla, que se estima en veinte millones de pesos, lo que produzca este centro servirá para alimentarlo de manera progresiva.

El Decano de la Facultad de Educación manifestó preocupación en cuanto a los créditos de Proficiencia en inglés y Español, ya que se requiere para el nuevo año un gran número de docentes para lograrlo. Los programas de Educación enviaron un presupuesto; pero lo que aparece en el presupuesto presentado en la sesión del 20 de diciembre es únicamente un incremento, no se tuvieron en cuenta las solicitudes realizadas por ellos.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

El Vicerrector Administrativo respondió que en el presupuesto inicialmente el costo de los catedráticos estaba por encima de los 7 mil millones de pesos, esta situación se examinó con el Vicerrector Académico y se concluyó que lo que encarecía este rubro eran los planes de transición propuestos. Esta situación ya se organizó.

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el Presupuesto de Rentas y Gastos para el año 2005, el cual fue aprobado sin ninguna modificación.

2. REDISEÑOS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS:
2.1 Obras Civiles

1. ASPECTOS GENERALES:

- | | |
|--|-----------------------------|
| • Unidad Académica a la que se Inscribe: | Tecnología en Obras Civiles |
| • Título que Otorga: | Tecnólogo en Obras Civiles |
| • Duración: | Seis (6) Semestres |
| • Modalidad: | Educación a Distancia |
| • Fecha de Inicio: | Primer Período Académico |
| De 2005 | |

2. JUSTIFICACIÓN:

Antecedentes

La industria de la construcción ha sido, es y será, un renglón preponderante dentro de la economía de las naciones, generando además indicadores de desarrollo dentro de la llamada “Globalización de la Economía”. En la medida en que aumenta el nivel de desarrollo, es mayor la necesidad de construcción de obras de infraestructura que sustenten dicho crecimiento, ofreciendo satisfacción de las necesidades mínimas de la sociedad mediante la construcción de soluciones de saneamiento básico, hospitales, instituciones educativas, carreteras, viviendas, entre otras.

Impacto

Colombia y concretamente toda la región del “Eje Cafetero” no son ajenos a las anteriores tendencias mundiales. La industria de la construcción incide directamente en las tasas de generación de empleo y en la economía nacional, regional y local. La política de incentivos y auxilios para la compra de vivienda de interés social, la construcción de mega proyectos como el túnel de la línea y las troncales viales que conectarán al país, el desarrollo de grandes centros comerciales en las principales ciudades, demandarán una buena cantidad de profesionales de la ingeniería, tecnólogos y mano de obra calificada.

El Tecnólogo en Obras Civiles formado integralmente, posee las competencias, las aptitudes y actitudes necesarias para ser actor preponderante y desempeñarse con éxito dentro de los nuevos retos que traen consigo las nuevas tendencias de la construcción, el uso de nuevos materiales, nuevas técnicas y procesos constructivos, nuevas reglamentaciones y normas.

3. ESTRUCTURA CURRICULAR:

Objetivo General del Programa:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Contribuir a la formación de personas con sólidas bases científicas, tecnológicas y humanistas, habilitados para desempeñar competentemente las funciones estratégicas y operacionales de las tecnologías en obras civiles, y que contribuya a la industrialización del sector de la construcción regional y nacional mediante la docencia, la investigación y la extensión.

Objetivos Específicos:

- *Diseñar y adaptar nuevos procesos pedagógicos permitiendo la integración de las nuevas tecnologías con la docencia, investigación y la extensión.*
- *Fomentar el desarrollo de habilidades que permitan la solución de problemas por medio del pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en equipo.*
- *Promover en el estudiante capacidad de análisis y comprensión, tales como para iniciar en ellos una cultura de investigación.*
- *Ofrecer una sólida formación disciplinar y tecnológica sin reñir con la formación humanística.*
- *Estimular el proceso de autoformación con sentido crítico y de responsabilidad para consigo mismo y la sociedad, haciendo énfasis en las habilidades necesarias para comunicarse y las relaciones interpersonales.*
- *Formar Tecnólogos en Obras Civiles capacitados para participar en la planeación, organización, dirección, ejecución y control de proyectos de construcción de obras civiles.*
- *Ofrecer al estudiante la flexibilidad necesaria que le permita elegir las áreas de profundización, los espacios socio-culturales, y que además permita la movilidad hacia otros programas similares o afines, dentro o por fuera de la Universidad.*

Perfiles y Competencias:

Perfil Tecnológico:

El Tecnólogo en Obras Civiles se caracteriza por su formación teórica y habilidades prácticas que le permiten desempeñarse con eficiencia en sus labores en las obras y proyectos de construcción y como empresario independiente.

Además cuenta con las competencias que le permiten no sólo la opción de vincularse al mundo laboral a través del empleo, sino también la capacidad de generar unidades asociativas, cooperativas, empresas unipersonales o iniciativas de autoempleo.

Desarrollará aptitudes para investigar y aplicar nuevos métodos y procedimientos de construcción, explorar el uso de nuevos materiales de construcción.

Perfil Ocupacional:

El Tecnólogo en Obras Civiles se desempeña como Residente de Obra; Auxiliar de la dirección de proyectos de construcción;

En cargos técnicos en empresas públicas y privadas dedicadas a la generación, planeación y construcción de obras de desarrollo social;

Como constructor independiente según su capacidad técnica y económica enmarcado en las disposiciones legales vigentes;

Como asesor y/o coordinador de proyectos de construcción de vivienda de interés social y planes de auto-construcción promovidos por entidades gubernamentales y asociaciones comunales.

En la Planeación, Organización, Dirección, Ejecución y Control de obras civiles.

Presupuesto Teórico:

La tecnología trasciende la simple “práctica artesanal” y no se queda sólo en la aplicación de los conocimientos científicos, permite la reflexión sobre las técnicas en búsqueda de la fundamentación del “Saber Hacer” y de sus resultados. “El conocimiento tecnológico consiste en la capacidad para teorizar ciertos problemas técnicos sobre la base de una concepción científica, mediante la creación de un vínculo orgánico ente diagnóstico e interpretación de los hechos, ciencia, técnica, producción de bienes y prestación de servicios” (ICFES, 1998).

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

La tecnología busca desarrollar en profundidad los logros de la ciencia, proporcionando los métodos para construir los instrumentos y/o procesos en beneficio de la comunidad en la que se desempeña. De ahí la importancia de que la educación tecnológica cuente con una formación importante en ciencia básica, relacionada directamente con el objeto de estudio y articulada con la solución de problemas en cualquier sector productivo, dándole el carácter práctico y aplicado, creativo y experimental que identifica éste tipo de educación.

Presupuesto Pedagógico:

El problema esencial de toda educación es resolver el interrogante en torno al tipo de hombre y de sociedad que se quiere contribuir a formar.

El modelo pedagógico que se maneje en el programa, no puede estar alejado del paradigma de persona y de sociedad establecida actualmente. Además debe tener en cuenta las dimensiones sociológica, antropológica, psicológica y pedagógica, con el fin de mirar al individuo en forma integral; así mismo, debe establecer lineamientos sobre los cuales se desarrollen posteriormente los propósitos, contenidos y secuencias, para que de allí se deriven posteriormente la metodología, los recursos y la evaluación.

La sociedad ha cambiado y la reflexión pedagógica, a su vez, debe establecer las pautas para que el estudiante vaya asumiendo e interpretando dichos cambios, incorporándolos a su quehacer profesional.

A partir de la caracterización de las más importantes mega tendencias del próximo milenio, Reich (1993) propone los que, según su criterio, deberían convertirse en los principales lineamientos para la escuela del futuro; señala entre ellos: “El favorecimiento de las operaciones de análisis / La formación de un pensamiento sistémico y global / El desarrollo de la habilidad para trabajar cooperativamente con los compañeros / La exigencia de formar individuos más creativos.”

En consecuencia, el siglo XXI le exige nuevos y profundos cambios al sistema educativo. Todo lo anterior se convierte en razones para polemizar sobre la responsabilidad de las Instituciones de educación superior en la formación de los individuos que llegan, por lo general en calidad de adultos como sujetos protagónicos de procesos explícitos e intencionados, como también de procesos implícitos, que hacen parte del currículo oculto, pero no exentos de reflexión pedagógica.

Serán entonces necesarios procesos de enseñanza que superen la acumulación simple de contenidos y que favorezcan el aprendizaje significativo; este, tal como lo postulan Novack y Ausubel (citados por Gallego, 1995), es de carácter constructivista.

Dimensiones Pedagógicas y Competencias:

COMPETENCIAS				DIMENSIONES				ACTIVIDADES ACADÉMICAS
A y E	CT	C	S	AA	AH	AS	AC	
	X			X				Matemáticas Básicas, Geometría y Trigonometría, Matemáticas Generales – Álgebra, Física I y II.
	X	X		X	X			Dibujo
X		X	X	X		X	X	Electivas complementarias I y II
COMPETENCIAS				DIMENSIONES				ACTIVIDADES ACADÉMICAS
A y E	CT	C	S	AA	AH	AS	AC	
		X	X	X		X	X	Proficiencia en Español, Proficiencia en Idioma Extranjero.
	X				X			Materiales de construcción,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

								Topografía, Construcción, Vías y Pavimentos, Estructuras, Mecánica de suelos, Construcción de redes hidro-sanitarias, Construcción de estructuras en concreto, Costos y presupuestos, Programación y control de obra, Electivas Tecnológicas I y II.
	X	X	X	X	X	X		Investigación
X			X		X	X	X	Medio Ambiente
X		X	X			X	X	Constitución Política, Ética
	X	X	X		X	X	X	Administración e Interventoría de Obras
	X	X	X	X	X	X	X	Creatividad empresarial
			X			X	X	Deporte Formativo
X	X	X	X	X	X	X	X	Trabajo de Grado

Distribución De Las Actividades Académicas Por Áreas Y Según Créditos:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS: 22 CRÉDITOS

ÁREA BÁSICA	22
Matemáticas Básicas	4
Geometría y Trigonometría	4
Dibujo	2
Matemáticas Generales – Álgebra	4
Física I	4
Física II	4

ACTIVIDADES ACADÉMICAS TECNOLÓGICAS: 28 CRÉDITOS

ÁREA CIENCIA TECNOLÓGICA	14
Materiales de Construcción	3
Topografía	3
Estructuras	5
Mecánica de Suelos	3

AREA TECNOLOGÍA APLICADA	12
Construcción	5
Vías y Pavimentos	3
Construcción de Estructuras en Concreto	4

AREA ADMINISTRATIVA	2
Administración e Interventoría de Obras	2

ACTIVIDADES ACADÉMICAS TECNOLÓGICAS DE PROFUNDIZACIÓN: 16 CRÉDITOS

AREA TECNOLOGÍA APLICADA	10
Construcción de Redes Hidro-Sanitarias	4
Trabajo de Grado	6
AREA ADMINISTRATIVA	6

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Costos y Presupuestos	3
Programación y Control de Obra	3

Las AAT P son aquellas actividades académicas encaminadas a fortalecer las áreas tecnológicas en la formación del Tecnólogo en Obras Civiles.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES: 9 CRÉDITOS

ESPACIOS ACADÉMICOS	9
Investigación	3
Medio Ambiente	2
Proficiencia en Español	2
Creatividad Empresarial	2

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LEY: 9 CRÉDITOS

ESPACIOS ACADÉMICOS	9
Ética	3
Constitución política	2
Deporte Formativo	2
Proficiencia en Idioma Extranjero	2

ACTIVIDADES ELECTIVAS TECNOLÓGICAS: 6 CRÉDITOS

ESPACIOS ACADÉMICOS	6
Electiva Tecnológica No. 1	3
Electiva Tecnológica No. 2	3

ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS: 6 CRÉDITOS

ESPACIOS ACADÉMICOS	6
Electiva Complementaria No. 1	3
Electiva Complementaria No. 2	3

Las Actividades Electivas Complementarias contemplarán la formación socio humanística y se programarán según sea reglamentado por la universidad.

APOYOS ACADÉMICOS:

Planta Docente: El programa cuenta con un profesor de tiempo completo (De carrera); Dos profesores de contrato ocasional de medio tiempo; Doce profesores catedráticos (Tutores), con formación en: Ingeniería Civil; Arquitectura; Topografía; Derecho; Contaduría; Licenciatura en Matemáticas, Física, Lenguas modernas, Tecnología Educativa. Además algunos de ellos poseen especializaciones en Gerencia de Empresas Constructoras, Educación Ambiental, Derecho de Familia, Educación Personalizada, Edumática, Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.

Recursos Físicos y Sitios de Práctica:
Para el desarrollo de las tutorías que se realizan los días sábados el programa dispone de 21 aulas, incluyendo las 3 de dibujo, ubicadas en el bloque de la Facultad de Ingeniería.
Para las tutorías de los estudiantes de los CREAD diferentes a la sede Principal (Armenia), se cuenta con el número de aulas suficientes, mínimo seis aulas en cada uno de ellos.

La realización de las prácticas de las asignaturas de Mecánica de Suelos, Construcción de Estructuras en Concreto, Materiales de Construcción, Construcción de Redes Hidro-Sanitarias se cuenta con las instalaciones de los respectivos laboratorios existentes en el bloque de la Facultad de Ingeniería. Además se cuenta con el almacén de topografía ubicado en el mismo bloque. Éstos recursos son usados por todos los estudiantes del programa, inclusive los de los CREAD diferentes a Armenia.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

También se cuenta con las salas de Internet y sistemas para desarrollar actividades de algunas asignaturas.

Recursos Tecnológicos:

El programa dispone de los recursos logísticos y tecnológicos que posee el Centro de Recursos Educativos de la Facultad de Ingeniería y los del Centro Audiovisual de la Universidad. Además se contará con la disposición exclusiva de la sala Multipropósito que funcionará en el Bloque de la Facultad de Ingeniería.

Recursos Bibliográficos:

El programa dispone de los títulos o volúmenes existentes en la Biblioteca y Hemeroteca de la Universidad.

Recursos de Bienestar:

Los estudiantes cuentan con el apoyo de la oficina de Bienestar Universitario de la Universidad.

Presupuesto:

Los recursos económicos para la ejecución del programa, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con los ingresos por concepto de matrícula, habilitaciones, supletorios, derechos de grado, entre otros.

5. ANEXOS:

Anexo No. 1: Descripción Breve de las Actividades Académicas (Asignaturas)

Anexo No. 2: Bibliografía Básica por Áreas

Anexo No. 3: Programación por Semestre de I

ANEXO No. 1

Matemáticas Básicas:

Semestre: I; Teórica; Créditos: 4

Objetivo: Permitir al estudiante retomar los conceptos básicos de la Matemática en general, desarrollando habilidades para la solución de problemas prácticos y su aplicación; Conocer y aplicar la Teoría Básica de Lógica y Funciones Proposicionales al razonamiento y solución de problemas matemáticos y prácticos.

Contenidos Mínimos: Sistema de los Números Reales, operaciones con los números reales: Suma, Resta, Multiplicación, División, Potenciación y Radicación, Plano Cartesiano, Concepto de Relación, Concepto de Función, Clases de Funciones, Intersección de gráficas, La Sumatoria.

Geometría y Trigonometría:

Semestre: I; Teórica; Créditos: 4

Objetivo: Al finalizar el curso de geometría y trigonometría el estudiante, debe ser capaz de aplicar competencias interpretativas, argumentativas y propositivas para la comprensión y el análisis de conceptos y figuras geométricas en la resolución de situaciones problemáticas.

Contenidos Mínimos: Conceptos Básicos de Geometría, Polígonos, Triángulos y Cuadriláteros, Vectores, Circunferencia, Áreas y Volúmenes, Trigonometría.

Dibujo:

Semestre: I; Teórica - Práctica; Créditos: 2

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Objetivo: Capacitar al estudiante para la correcta interpretación de planos de las diferentes obras en las que como tecnólogo, tendrá que intervenir. Al igual que en el manejo de los instrumentos de dibujo necesarios para la elaboración de esquemas y planos sencillos en la obra.

Contenidos Mínimos: Fundamentos del dibujo técnico, Escalas, Proyecciones, Volúmenes, Interpretación de planos y símbolos usados en ella, Compendio de planos necesarios para el desarrollo de un proyecto constructivo.

Proficiencia en Español:

Semestre: I; Teórica; Créditos: 2

Objetivo:

Contenidos Mínimos:

Proficiencia en Idioma Extranjero:

Semestre: I; Teórica; Créditos: 2

Objetivo:

Contenidos Mínimos:

Constitución Política De Colombia:

Semestre: II; Teórica; Créditos: 2

Objetivo:

Contenidos Mínimos:

Matemáticas Generales - Álgebra

Semestre: II; Teórica; Créditos: 4

Objetivo: Promover hábitos de trabajo propios de la actividad matemática, como la precisión en el uso del lenguaje matemático, la búsqueda sistemática de alternativas, el rigor en la recolección y manejo de los datos y la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

Contenidos Mínimos: Variación directa e inversa, Expresiones algebraicas, Operaciones con expresiones algebraicas: suma, resta, multiplicación y división. Potenciación y radicación, Factorización, Logaritmos.

Física I

Semestre: II; Teórica; Créditos: 4

Objetivo: Capacitar al estudiante para que interprete correctamente y haga uso de los fenómenos físicos que tienen ocurrencia en la construcción de las obras o en las instalaciones necesarias en ellas.

Contenidos Mínimos: Principios fundamentales de la física, Sistemas de unidades, Escalares y vectores, composición y descomposición de vectores, Momentos, Equilibrio, Rozamiento, Máquinas, Hidráulica, Electricidad.

Materiales de Construcción:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Semestre: II; Teórica; Créditos: 3

Objetivo: El estudiante estará en capacidad de identificar los materiales básicos usados con mayor frecuencia en la industria de la construcción, su importancia, sus principales características, sus propiedades, y determinar el comportamiento y su uso en los diferentes proyectos reconstrucción de obras civiles. Logrando así la capacidad requerida para elegir y aplicar los materiales necesarios para los diferentes proyectos de construcción en los que participará el futuro Tecnólogo en Obras Civiles.

Contenidos Mínimos: El suelo como material de fundación y como material de construcción, Cementos, Cales y yesos, Agregados, Concretos y Morteros, Maderas, La guadua, Hierro, acero y aluminio, El Ladrillo, Productos para cielorrasos, Cubiertas, Tuberías, Alambres y cables, La lámina metálica, Recubrimiento exterior, Las pinturas, El vidrio, Los aditivos químicos.

Topografía:

Semestre: II; Teórica - Práctica; Créditos: 3

Objetivo: Por ser una asignatura teórica práctica, el estudiante estará en capacidad de identificar y aplicar los conocimientos adquiridos a los procesos constructivos, adecuando la forma del terreno para su realización, aprovechando las características y accidentes topográficos para un manejo adecuado de los volúmenes de tierra de acuerdo a los niveles requeridos.

Contenidos Mínimos: Sistemas coordenados, Mediciones, Planimetría, Altimetría, Movimiento de tierras, Patronamiento del paso, Mediciones con cinta y de ángulos, Levantamiento de poligonales con cinta, Replanteo de lotes, localización de ejes, Trazado de zanjas, Nivelación.

Física II:

Semestre: III; Teórica; Créditos: 4

Objetivo: Desarrollar en el futuro tecnólogo las capacidades para entender los fenómenos físicos que tendrá que manejar durante su formación y su posterior ejercicio profesional, mediante esta asignatura se pretende formar al estudiante con una sólida base de conocimientos y habilidades para que este pueda aplicar los principios fundamentales de la física y entender como y por qué funcionan las cosas.

Contenidos Mínimos: Fuerza y equilibrio de partículas, Equilibrio de cuerpos en dos dimensiones, Centroides y centros de gravedad, Momentos de Inercia, Cables, Armaduras, Trabajo y energía.

Construcción:

Semestre: III; Teórica - Práctica; Créditos: 5

Objetivo: Capacitar al estudiante para que intervenga en la dirección, supervisión y construcción de cualquier tipo de obra civil, desde los cimientos hasta su terminación. El estudiante estará en capacidad de hacer la lista de materiales necesarios para la realización de las obras, al igual que el conocimiento de sus propiedades, características generales y las cantidades requeridas.

Contenidos Mínimos: Preliminares, Cimentaciones, Sobrecimientos, Desagües, Muros, Mampostería estructural y otros sistemas no tradicionales de construcción, Columnas de concreto, madera y guadua, Pisos, Dinteles y vigas de concreto, Dinteles y vigas en madera, Placas o losas, Escaleras, Trazados y formaletas, Cubiertas, Canales, Impermeabilizaciones, Carpintería de madera y metálica, Acabados para muros y pisos, Acabados para cubiertas, cielo rasos y cielo falsos, Acabados exteriores de pisos y fachadas, Acabados de carpintería metálica y de madera, Acabados con vidrio, Sistemas de seguridad, Aparatos sanitarios y de cocina.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

Vías y Pavimentos:

Semestre: III; Teórica - Práctica; Créditos: 3

Objetivo: En la asignatura de vías y pavimentos el estudiante estará en capacidad de interpretar, supervisar, controlar y dirigir las diferentes etapas constructivas de una vía con sus respectivas obras de protección.

Contenidos Mínimos: Sistemas de transporte, Interpretación del trazado en planta y en perfil, Etapas de construcción, Obras de arte menores, base granular, Pavimento flexible, Pavimento rígido, Otros tipos de pavimentos, Patología de pavimentos, Pruebas de ensayo a los pavimentos.

Deporte Formativo:

Semestre: IV; Créditos: 2

Objetivo:

*Contenidos Mínimos:
Investigación:*

Semestre: IV; Teórica; Créditos: 3

Objetivo: Presentar al estudiante conceptos básicos sobre Investigación y estimular el desarrollo de competencias científicas-tecnológicas que promuevan en él actitudes y capacidades para la investigación, la creatividad y la crítica, para la solución a problemas y situaciones dentro del ejercicio de su profesión.

Contenidos Mínimos: La Investigación Científica, El Método Científico, El Proceso De La Investigación, Recopilación De La Información, Presentación De Los Resultados.

Estructuras

Semestre: IV; Teórica; Créditos: 5

Objetivo: El tecnólogo en obras civiles conocerá las leyes que rigen el comportamiento de los elementos componentes de los diferentes tipos de estructuras, bajo las cargas que deben soportar, cumpliendo con los requisitos de las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-98), Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998, Decreto 34 de 1999, Decreto 2809 de 2000, Decreto 152 de 2002 y con todas las demás normas y disposiciones emitidas al respecto por los diferentes entes territoriales.

Contenidos Mínimos: Cargas sobre elementos estructurales, Vigas; Reacciones, Fuerzas internas, Diagramas de Cortante y Momento flector, curva elástica, Requisitos de la N.S.R-98 en el diseño de vigas por el método aproximado de diseño, Columnas, Esfuerzos de flexión y de cortante, Especificaciones de vivienda para uno y dos pisos (alcances de la N.S.R.-98 según Título E y el decreto 052 de 2002), Cerchas y correas metálicas.

Mecánica de Suelos:

Semestre: IV; Teórica - Práctica; Créditos: 3

Objetivo: El estudiante de Tecnología en Obras Civiles deberá analizar e interpretar situaciones relacionadas con mecánica de suelos con base en la aplicación de formulaciones, ensayos de laboratorio y la intervención directa en el campo.

Contenidos Mínimos: Introducción a la mecánica de suelos, Relaciones gravimétricas y volumétricas, Clasificación de suelos, Compactación, Capacidad portante.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

Construcción de Redes Hidro-Sanitarias

Semestre: IV; Teórica - Práctica; Créditos: 3

Objetivo: Capacitar al estudiante para dirigir y supervisar la construcción de instalaciones de agua potable; además dimensionar sencillas redes hidráulicas. También estará en capacidad de controlar los diseños de las instalaciones de las aguas servidas.

Contenidos Mínimos: Instalación interna, instalación domiciliaria, materiales y accesorios, Sistemas de abastecimiento; tanques de almacenamiento, bombas, tuberías y accesorios para bombas, arietes, calentadores, Dimensionamiento de redes interiores.

Generalidades de las instalaciones sanitarias, Clasificación de los desagües, Instalaciones internas, Calculo de unidades de Hunter, Dimensionamiento de bajantes, Flujo en las tuberías, Sifonamiento, Ventilación, Tapones de Inspección, Cajas de inspección, Colectores ,Cajas domiciliarias, Acometida Sanitaria, Planta de tratamiento, Pozos sépticos.

Ética:

Semestre: III; Teórica; Créditos: 3

Objetivo:

Contenidos Mínimos:

Medio Ambiente:

Semestre: III; Teórica; Créditos: 2

Objetivo:

Contenidos Mínimos:

Construcción de Estructuras en Concreto:

Semestre: V; Teórica - Práctica; Créditos: 4

Objetivo: Capacitar al estudiante para supervisar y controlar la construcción de cualquier tipo de estructura de concreto, de acuerdo a las especificaciones de las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-98) y del Instituto Colombiano de Productores de Concreto (ICPC).

Contenidos Mínimos: Componentes del concreto, Cemento en el concreto (clasificación), Acero, Agregados para el concreto, Vibrado del concreto, Curado del concreto, Aditivos para concreto, Control de calidad del concreto en la obra, Ensayos de calidad para el concreto, Estructuras de cimentación, La superestructura, Placas de entepiso, Elementos especiales (muros de contención, tanques, escaleras, rampas), Formaletería.

Costos y Presupuestos:

Semestre: V; Teórica; Créditos: 3

Objetivo: La materia Costos y Presupuestos, está orientada a dar a conocer a los estudiantes, los diferentes procesos de valoración económica de un proyecto constructivo y los factores que le inciden directa e indirectamente en su costo definitivo.

Contenidos Mínimos: Costos Directos, Costos Indirectos, Lista de precios de Materiales, Lista de precios de Mano de Obra, Lista de Rendimientos, Análisis de Precios Unitarios, Análisis Genéricos.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

Creatividad Empresarial:

Semestre: V; Teórica; Créditos: 2

Objetivo:

Contenidos Mínimos:

Electiva Tecnológica No. 1:

Semestre: V; Teórica y/o Práctica; Créditos: 3

Objetivo:

Contenidos Mínimos:

Electiva Complementaria No. 1:

Semestre: V; Teórica y/o Práctica; Créditos: 3

Objetivo:

Contenidos Mínimos:

Programación y Control de Obra:

Semestre: VI; Teórica; Créditos: 3

Objetivo: La materia Programación y Control de Obra, está orientada a dar a conocer a los estudiantes, la programación de obras con el sistema 'ruta critica para determinar los cronogramas respectivos de duración de la obra'; pues de esta programación y su cumplimiento depende el éxito de la elaboración de la misma, así mismo pretende que el estudiante conozca los métodos de control de obra.

Contenidos Mínimos: Diagrama de barras y flujo de caja, Diagrama de Gannt, Sistema Pert-CPM y LPU, Programación de obra por medio de Software, Control de obra en edificaciones.

Administración e Interventoría de Obras:

Semestre: VI; Teórica; Créditos: 2

Objetivo: Al finalizar el curso el estudiante estará en capacidad de describir las diferentes teorías y funcionamiento administrativo de las empresas en general y de las de construcción en particular, y compararlas con las nuevas concepciones de la administración moderna; identificar las diferentes actividades inherentes al control de calidad y la interventoría de obras

Contenidos Mínimos: Introducción a la administración, Diferentes teorías sobre la administración, Organización; Estructuras y tipos de organización, autoridad, responsabilidad, La empresa; Factores que intervienen en la empresa, organización según su tamaño, Organización y estructura de las empresas de la construcción, Organización del almacén de obra, El talento humano; Controles, formatos, capacitación, seguridad, Inventario permanente de materiales, herramientas y equipos, Contrato individual de trabajo, Nóminas de sueldos, Planeación, Desarrollo, Evaluación, Retroalimentación, Formatos para la administración de las obras; Formato para solicitud y entrega de herramientas, formato para entrega de materiales, control de personal, permisos, incapacidades, novedades, registros de operación y reparación, informes de avances de obra, memorando interno, contratos, solicitud de empleo, planilla de salarios, control de asistencia, préstamos, autorizaciones de trabajos adicionales, liquidaciones, pago de salarios,

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

talonarios de recibos, reembolsos, comprobantes de contabilidad, reportes de trabajo diarios y semanal, ordena de compra, etc.

Trabajo de Grado:

Semestre: VI; Teórica - Práctica; Créditos: 6

Objetivo: El estudiante deberá completar su aprendizaje por medio de una de las tres modalidades de trabajo de grado como son: pasantía, proyecto e investigación.

Electiva Tecnológica No. 2:

Semestre: VI; Teórica y/o Práctica; Créditos: 3

Objetivo:

Contenidos Mínimos:

Electiva Complementaria No. 2:

Semestre: VI; Teórica y/o Práctica; Créditos: 3

Objetivo:

Contenidos Mínimos:

COMENTARIOS

El Rediseño Curricular del Programa de Obras Civiles fue presentado por el Director del Programa, Ingeniero Gustavo Botero Echeverri.

El señor Rector manifestó que después de leer en el documento presentado el perfil profesional del programa, consideró que los verbos allí consignados no son los indicados. Propuso que fueran revisados por el Asesor de la Vicerrectoría Académica.

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el Rediseño Curricular del Programa de Tecnología en Obras Civiles, el cual fue aprobado con la anterior consideración.

2.2 Licenciatura en Matemáticas

A continuación se presenta un diseño y estructuración inicial para cumplir el programa de Licenciatura en Matemáticas en concordancia con el Decreto 272 de Febrero /98.

Los contenidos temáticos: informativos y formativos, fueron pensados respetando y acogiendo propuestas consideradas como las más razonablemente avanzadas, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Quindío, relacionada con la formación de los nuevos educadores.

En cualquier caso, el programa sólo busca servir de orientador básico para los futuros desarrollos y modificaciones al mismo .

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Creemos que la interacción concreta, con alumnos concretos, terminará por ser el indicador fundamental para evaluar la presente propuesta.

2. PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1. VISIÓN

El Programa de Matemáticas de la Universidad del Quindío con base a su tradición, experiencia y capacidad permanente de cambio, frente a las exigencias del entorno, formará Licenciados, capaces de participar en el análisis y transformación de la problemática educativa local, regional, nacional e internacional, generando conocimientos, proporcionando soluciones y ejerciendo su capacidad de liderazgo y trabajo en equipos interdisciplinarios.

2.2. MISIÓN

El programa de Matemáticas trabaja en la formación de Licenciados con sentido humano, creativo e investigativo, bajo los principios y valores de la autonomía, la ética, el respeto por los demás, el sentido de pertenencia y el ejercicio de la democracia, comprometidos como educadores en el desarrollo cultural, científico y tecnológico de la región y del país; capacitados para ejercer su profesión con calidad y responsabilidad y así contribuir al mejoramiento de nuestra sociedad.

2.3. PROPÓSITOS

2.3.1. GENERALES

El programa tiene por objeto la formación holística de Licenciados en Matemáticas para la educación media que estén en capacidad de:

- *Acompañar los procesos de aprendizaje de las matemáticas.*
- *Mantener en contacto con la teoría matemática y con los procesos de investigación educativa y pedagógica.*
- *Proponer innovaciones en la didáctica de las matemáticas.*

2.3.2. ESPECÍFICOS

- *Tener los conocimientos matemáticos para desempeñarse como docente en la educación media.*
- *Relacionar el contexto del adolescente con el planteamiento, desarrollo y solución de problemas que involucren el empleo de las matemáticas.*
- *Integrar la historia de las matemáticas en el desarrollo de su actividad docente.*
- *Fundamentar, epistemológicamente su disciplina para enseñar con claridad y calidad.*
- *Identificar las diferentes teorías sobre educación matemática.*
- *Usar adecuadamente los medios disponibles para coadyuvar el aprendizaje de las matemáticas.*
- *Apropiarse de una estructura teórica que facilite la creación de nuevos mediadores para la enseñanza de las matemáticas.*
- *Evaluar adecuadamente el aprendizaje utilizando los lineamientos del MEN.*
- *Proponer nuevos criterios de evaluación para el aprendizaje de las matemáticas.*
- *Participar en grupos y redes de investigación sobre educación matemática.*
- *Asumir críticamente los diferentes sistemas educativos a nivel local, nacional e internacional.*
- *Adquirir formación cultural que le permitan independencia en sus criterios para juzgar los cambios de la sociedad.*

2.4. MODELO

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

El modelo a emplear en el desarrollo del programa será el de las “pedagogías cognoscitivas que partiendo de los postulados de la psicología genética proponen el desarrollo del pensamiento y la creatividad como la finalidad de la educación, transformando con ello los contenidos, la secuencia y los métodos pedagógicos vigentes”.

3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

"Una línea de investigación es un área específica del objeto de estudio que adquiere fortalezas por la importancia o la actualidad del conocimiento, por la tradición investigativa o porque expresa una problemática del medio que requiere de proyectos específicos para su solución" (Restrepo, 1997).

" Podemos entender por línea, una temática de investigación que a pesar de exigir un trabajo interdisciplinario más o menos largo está delimitada por cuanto se orienta a problemas surgidos en un específico sector " (MEN-ICFES, 1988).

Los objetivos de la licenciatura en Matemáticas respecto a la investigación son:

- *Fomentar y apoyar procesos de investigación en torno a los problemas de la enseñanza de las Matemáticas.*
- *Fortalecer el saber matemático como un campo interdisciplinario en relación con otras áreas del conocimiento.*
- *Estimular el surgimiento de nuevos grupos de investigación en Matemáticas que contribuya a la ampliación de la comunidad científica nacional e internacional.*
- *Interactuar con otros programas de educación en Matemáticas en la definición de programas y líneas de investigación en torno a los problemas pedagógicos y sociales de la Matemática.*
- *Contribuir a la cualificación de la formación en ciencias e incrementar el acceso a las nuevas tecnologías.*
- *Elevar el nivel de formación de docentes en Matemáticas en el país.*

3.1. ASISTENCIA TECNOLÓGICA EN LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS

3.2. DIFICULTADES EN LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS

3.3. PROCESOS DE ENSEÑANZA CON CALIDAD Y REALIDAD EN LAS MATEMATICAS.

4. PLAN DE ESTUDIOS

Para una buena argumentación en el diseño del plan de estudios del Programa Licenciatura en Matemáticas él se soporta en los siguientes aspectos:

4.1. LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN

- ASISTENCIA TECNOLÓGICA A LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS:

Proyectos:

- *Enseñanza de la Geometría por computador.*
- *Diseño experimental del libro electrónico en la enseñanza de las matemáticas.*
- *Uso del geoplano en la enseñanza de la Geometría Euclidiana.*
- *Incorporación de herramientas tecnológicas en la enseñanza de las matemáticas.*
- *Otros.*

PROCESOS DE ENSEÑANZA CON CALIDAD Y REALIDAD EN LAS MATEMÁTICAS.

*Proyectos: **

- *Enseñanza de la estadística en los niveles de básica y media en el Departamento del Quindío.*
- *Criterios de evaluación en matemáticas.*
- *Otros.*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

DIFICULTADES EN LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS.

Proyectos en

- *proceso de elaboración:*
- *Desplazamiento cognitivos e la enseñanza de las matemáticas.*
- *Otros.*

4.2. BLOQUES TEMÁTICOS ESPECÍFICOS.

- *EL Sistema Numérico.*
- *El Sistema de Medida.*
- *El Sistema Geométrico.*
- *El Sistema Lógico.*
- *El Sistema de Datos.*

4.3. LA INVESTIGACIÓN

La investigación es explícita en la construcción del Plan de Estudios, tomando como una primera fase la observación, posteriormente el desarrollo y fundamentación y finalmente la ejecución y además es transversal e implícita en cada uno de los espacios académicos proyectados.

4.4. LA PRACTICA PEDAGÓGICA

Se considera inmersa en cada una de los espacios académicos proyectados y administrativamente se pretende que cada grupo del saber específico sistematiza su propuesta y en forma periódica se revise, se discute y se complementa con el fin de optimizar el proceso iterativo entre los alumnos y los docentes.

4.5. NÚCLEOS PEDAGÓGICOS DEL DECRETO 272.

Así mismo nuestro Plan de Estudio está concebido de acuerdo a lo expresado en el Decreto 272 en lo relacionado con sus núcleos pedagógicos, así:

- *Núcleo de Educabilidad.*
- *Núcleo de Enseñabilidad.*
- *Núcleo de la Historia y Epistemología de la Pedagogía.*
- *Núcleo de Realidades y Tendencias Sociales.*

Finalmente el plan de estudios debe permitir la flexibilidad para proponer otros espacios académicos que coadyuden la concreción de un conocimiento mas profundo en lo relacionado con la investigación, los bloques temáticos y la práctica pedagógica.

4.6. CAMPOS DEL CONOCIMIENTO

Con el fin de seguir los delineamientos curriculares en donde se relaciona las líneas de investigación y bloques temáticos específicos en coordinación con los núcleos pedagógicos manifestos en el Decreto 272 de febrero/98, expresemos a continuación los Campos del Conocimiento a desarrollar:

*Campo Bio-sico-sociológico.
Campo de Enseñanza y Aprendizaje.
Campo del Sistema Numérico.
Campo del Sistema de Medida.
Campo del Sistema Geométrico.
Campo del Sistema Lógico.
Campo del Sistema de Datos.
Campo Sistémico al Pensamiento Matemático.*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

Campo Social y Humanístico.

- *El Campo 1 está relacionado con el núcleo pedagógico de Educabilidad.*
- *Los Campos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 están relacionados con el núcleo pedagógico de Enseñabilidad.*
- *El Campo 8 está relacionado con el núcleo pedagógico de Historia y Epistemología de la Pedagogía.*
- *El Campo 9 está relacionado con el núcleo pedagógico de Realidades y Tendencias Sociales.*
-

A continuación presentamos en forma esquemática lo expresado anteriormente y sus correspondientes Espacios Académicos distribuidos en los diferentes Núcleos Pedagógicos y Campos del Conocimiento:

COMENTARIOS:

Este Rediseño fue presentado por el Director del Programa de Matemáticas y Computación, Lic. Darío Álvarez Mejía. Consideró que fue una propuesta muy flexible ya que le da la oportunidad al estudiante de escoger en que tiempo puede hacer su carrera, dependiendo del número de semestres.

El Representante de los Directores de Programa propuso que sería mejor colocar dentro del documento un mínimo de semestres en los cuales el estudiante pueda cursar su carrera, ya que el máximo de semestres si depende del estudiante y de su rendimiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó que de acuerdo con el Rediseño que se plantea, se le da la opción a un estudiante que pueda cursar 18 créditos semestrales y eso sería casi copar todo el tiempo de una persona, consideró que a un estudiante se le debe dar oportunidad para que realice otro tipo de actividades.

El Representante de los Directores de Programa manifestó que en la presentación de las competencias ocupacionales y profesionales en las que se puede desenvolver el futuro profesional, existen verbos que no deberían estar allí; es cuestión de forma, de redactar mejor los perfiles.

La Representante de los Profesores propuso hacer un planteamiento para analizar la problemática que se está presentando en la educación, especialmente en el Departamento del Quindío. El resultado de las pruebas ICFES arrojan año tras año malos resultados en las áreas de español y matemáticas, queda como preocupación para todos los Consejeros, ya que es la Facultad de

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Educación quién debe examinar esta problemática y buscar nuevas estrategias para solucionarlo.

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el Rediseño Curricular del Programa de Matemáticas, el cual fue aprobado.

2.3 Tecnología en Topografía

Presentación

La modernización de la universidad publica con la modernización de los currículos de los programa académicos que ofrece, a los bachiller como servicio de formación profesional, personal, científica y técnica; orientados hacia un trabajo eficiente y productivo en un mercado cada vez más competitivo dentro de un contexto globalizante, donde las comunidades esperan que se les resuelva las necesidades básicas que les permita mayor calidad de vida. En Colombia, donde las personas aun creen que una forma de salir de la pobreza es a través de un título universitario, que le habrá las puertas en un empleo bien pago, el síndrome del título universitario y las falacias de la doctoritis ha llevado al sistema educativo de nuestro país a ofrecer manera mercantilista programas de mala calidad en que lo único interesante es el título profesional de cinco años sin importar la condición y calidad académica, hasta el punto que la gente desprecia la formación técnica y tecnológica aun hacia el interior de la misma universidad.

Con la ley 80 de 1980 y posterior con la ley 30, el gobierno marco las políticas educativas hacia un ordenamiento de la educación de tal forma, que adquiere las características y condiciones que la acreditación exige en el contexto mundial. Hacia este propósito se orienta las políticas de la educación superior cuando “el gobierno nacional concede especial importancia a la educación tecnológica y técnica profesional, por lo que el nuevo proyecto histórico que orienta la constitución nacional hace énfasis en la necesidad de dignificar el trabajo productivo, la solidaridad social y la participación ciudadana, a partir de la incorporación comprensiva del conocimiento técnico – científico a todos los sectores básicos de la actividad nacional.”

La articulación entre educación y trabajo, entre cultura académica y cultura empresarial “dinamiza el aprendizaje social para la innovación creativa de la comunidad, la formación integral de la persona, la productividad económica de la sociedad y la calidad de vida de toda la población.”

En este sentido el ICFES ha venido realizando estudios y reflexiones acerca del nuevo significado y sentido de la formación técnica y tecnológica como medio para desarrollar los esfuerzos creativos del país, diversos, diversificar y especializar el trabajo productivo, en concordancia con la demanda laboral del mercado en las diferentes actividades del ser humano.

Un título asociado a la creatividad empresarial productiva es tan importante y valido, como el asociado a otras actividades del ser humano y que el conocimiento tecnológico que permite teorizar ciertos problemas técnicos sobre la base de una concepción científica lleva a la elaboración de productos y ala prestación de servicios en espacios que actualmente ateniendo de manera empírica.

Esta visión permite orientar la modernización del programa de tecnología en Topografía y especialmente en este contexto, en que se plantea el nuevo currículo del programa.

Breve Reseña Histórica del Programa

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

Por acuerdo No 14 del 3 de Mayo de 1962 de la Asociación Colombiana de Universidades, Fondo Universitario Nacional, se otorga autorización para iniciar labores a la Facultad de Ciencias de la Educación y la Escuela de Topografía de la Universidad del Quindío.

Por acuerdo No 34 del 27 de noviembre de 1962 del Consejo Directivo de la Universidad, se dictan disposiciones para la admisión de alumnos en las Facultades de Agrimensura y Topografía y Ciencias de la Educación.

Por resolución No 2624 del 14 de agosto de 1964 del Ministerio de Educación Nacional, se aprueban los estudios de la Escuela de Topografía de la Universidad del Quindío.

El programa originalmente tenía como objetivo la medición de tierras con fines de titulación, específicamente con respecto a la reforma agraria y el trazado de caminos rurales que facilitarían el transporte de productos agrarios a las poblaciones cercanas. Con el auge de la construcción y el desarrollo del eje cafetero, especialmente el cultivo del café, el programa amplía el objetivo hacia la topografía aplicada a la construcción y la infraestructura de acueductos y alcantarillados rurales y urbanos. Hacia 1980 se incluyen temas como el cálculo de movimientos de tierra y trazados de vías de mayor rango.

Para la modernización del currículo se estableció un objetivo académico acorde con las nuevas realizadas y tendencias de la educación y el mercado mundial definiendo claramente el objeto de estudio del programa de tecnología en topografía; el objeto de formación; la estructura curricular; los modelos pedagógicos; el grado de integración al mercado y la demanda social en términos de calidad del servicio

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Unidad Académica a la que se inscribe

FACULTAD DE INGENIERIA

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| <i>1.2. Título que se otorga:</i> | <i>TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA</i> |
| <i>1.3. Duración:</i> | <i>SEIS (6) SEMESTRES</i> |
| <i>1.4. Modalidad:</i> | <i>PRESENCIAL</i> |
| <i>1.5. Jornada:</i> | <i>DIURNA</i> |
| <i>1.6. Fecha de Inicio:</i> | <i>ENERO 2005</i> |

2. JUSTIFICACIÓN

Se ha planteado como justificación los requerimientos que el país hace (Documento al filo de la oportunidad) al sistema educativo específicamente a la educación tecnológica en los siguientes aspectos que obviamente están asociados al programa.

2.1. Científicos

El desarrollo científico tecnológico y social requiere de la creación de conocimiento tecnológico y la formación de una cultura técnica, fundamentada en el desarrollo de la creatividad, a partir de la investigación, experimentación, el diseño y el análisis de modelos tecnológicos, la solución de problemas concretos, la capacidad de adaptación y adecuación de tecnologías, a condiciones particulares y en las actividades tecno-productivas y socio-culturales de los sectores básicos de la actividad nacional.

2.2. Académicos

Formación para establecer relaciones entre teoría y práctica, dado que el mundo de hoy exige tecnólogos creativos, capaces de conjugar los fundamentos científicos con la tecnología y su aplicación en la solución de problemas.

Formación para el trabajo en equipo y la apropiación colectiva del conocimiento tecnológico, de tal manera que su incorporación al mercado mejore las actividades tecno-productivo.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Formación centrada en el fundamento de los saberes básicos, no solo de las ciencias naturales y exactas, sino de las ciencias sociales y del lenguaje del sentido y la significación.

2.1.3. Económicos

La urgente necesidad del acortar las distancias que separan a Colombia de los países con lata tecnología y desarrollo similar en lo relacionado con la educación superior particularmente la tecnológica, y de insertarnos de forma activa en los procesos de la economía globalizada, caracterizada por la ventajas comparativas y competitivas en la capacidad de producir y manejar el conocimiento (incluyendo el tecnológico) con fines de generación de riqueza y bienestar.

2.1.4. Sociales

La necesidad de formar un tecnólogo en topografía con capacidad para participar en el desarrollo de la infraestructura del país y responder a las necesidades de la comunidad en el campo de información territorial como producto básico para el diseño de planes de ordenamiento territorial y soluciones de problemas de proyectos de ingeniería.

2.1.5. Tecnológicos

En el campo específico de la topografía el atraso tecnológico del país obliga a: Desarrollar y adaptar tecnología blanda y dura que permita optimizar la información territorial y aumentar la eficiencia y eficacia de las mediciones y sus aplicaciones.

2.2. Impacto esperado: información sobre el contexto

La modernización del currículo espera generar cambios importantes en el comportamiento personal tecnológico y científico del egresado frente a su ejercicio profesional y su papel como agente de cambio de la actividades tecno-productivas y soci-culturales propias de su que hacer profesional

2.2.1. Local

Modernización del procedimientos de toma de datos, procesamiento y representación de la información territorial, y buscar nuevas paliaciones en obras de ingeniería ordenamiento territorial, urbanismo, agrimensura, monitoreo fenómenos naturales antrópicos, en le marco de las necesidades planteadas en la plan de desarrollo del departamento del Quindío y los municipios.

2.2.2. Regional

La integración de los egresados en los proyecto de desarrollo regional tanto en infraestructura vial, como en aquello que buscan el mejoramiento y mantenimiento del medio ambiente la reservas forestales, las cunecas hídricas, los recursos naturales y la observación y monitoreo de las áreas vulnerables a la amenazas naturales.

2.2.3. Nacional

La integraron académica científica con programas de la misma naturaleza y similares a través de eventos y otras actividades, que permitan a docentes estudiantes y egresados interactuar con el conocimiento tecnológico, los avances y el desarrollo de nueva tecnología en le campo específico de la tecnología. La veneración de empresas de servicios profesionales a nivel competitivo, las conformaciones de grupos de investigación, adaptación e innovación tecnológica y publicaciones periódicos de los avances científicas y tecnológicas.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

2.2.4. Internacional

La participación de egresados, estudiantes y docentes en eventos científicos, académicos y tecnológicos con trabajos de investigación propuestas de innovación y adaptación de tecnología. Y de las empresas profesionales en los proyectos de desarrollo de países con empresas multinacionales.

3. ESTRUCTURA CURRICULAR

3.1. Objetivos del programa

La formación integral (personal, científico y tecnológico) del tecnólogo en topografía con capacidad de medir, calcular y representar una porción de la superficie terrestre y contribuir a la construcción y mantenimiento de una sociedad pacífica, justa solidaria e inteligente, mediante el ejercicio de su profesión con calidad y responsabilidad y competitividad.

3.2. Competencias

Está conformado por todas las tareas y funciones que realiza el topógrafo en orden de importancia.

3.2.1. Profesional

*Capacidad de adaptación y innovación tecnología importada
Calcula y controla movimientos de tierra y obras civiles.
Traza y localiza directamente vías de segundo y tercer orden.
Planea calcula y ajusta redes de orden menor.
Realiza investigación aplicada.
Hace asesorías en trabajos topográficos.*

3.2.2. Ocupacional

- *Agrimensura: mediciones de áreas, particiones, alinderamientos, localización de cultivos áreas de drenaje.*
- *Localización de ejes de construcciones civiles*
- *Levantamientos topográficos para diseños de ingeniería*
- *Control de movimientos artificiales de tierra para proyectos urbanísticos*
- *Producción de información topográfica*

3.4.3. Áreas

Área Básica: La comprensión los principios, teorías, conceptos y procedimientos fundamentales de las matemáticas, la física, y las ciencias de la Tierra

Área de Topografía: La aplicación del conocimiento científico en la generación conocimiento tecnológico que integrado con la tecnología de propia de su profesión le permita resolver problemas asociados a los productos que contiene información territorial.

Área de Información Territorial: El conocimiento de las características y propiedades y atributos de un territorio en términos áreas de debilidades y fortalezas que puede ser utilizada en la planeación de su desarrollo, además de la forma de producir información pertinente del territorio con base en el objetivo particular de su aplicación.

Área de Administración: El conocimiento de las administración optimización y manejo de de recursos la formulación y evaluación de trabajos topográficos, formas de organización empresarial y soporte legal.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Área de Dibujo: Se entiende como el desarrollo de habilidades de destrezas manuales en la representación grafica de formas geométricas de objetos topográficos.

3.4.5. Asignaturas

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO							Total Créditos / Área	
FACULTAD DE INGENIERÍA								
PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA								
PLAN DE ESTUDIOS								
SEMESTRE ÁREA	I	II	III	IV	V	VI		
Ciencias Básicas	Algebra y Trigonometria Plana	Geometria Analitica	Cálculo Diferencial				[# C. A. = 19]	
	[# C. A. = 3]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 4]					
	Geometria Plana	Algebra Lineal	Estadística y Probabilidad					
	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 3]	[# C. A. = 3]					
		Física						
		[# C. A. = 2]						
Informacion territorial	Ecologia		Cartografia	Geoctenia Teoría - Lab.	Vias	MicroGeodesia	[# C. A. = 13]	
	[# C. A. = 2]		[# C. A. = 2]	[# C. A. = 3]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]		
					Practica de Vias			
					[# C. A. = 2]			
Técnica y Tecnología	Dibujo	Geometría Descriptiva	Programación Computadores	Dibujo Topografico			[# C. A. = 10]	
	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 3]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 3]				
Ciencias Aplicadas y Tecnologica	Elementos de Topografia	Planimetria Teoria	Altimetria Teoria	Topografia Analitica	Topografia Aplicada	Control y Monitoreo de Obras	[# C. A. = 30]	
	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]		
		Planimetria Practica	Altimetria Practica	Sistemas de Posicionamiento	Topografia Aplicada practica	Estudios Movimiento de Tierra		
		[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 3]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]		
				Administración	Modelos Digitales	Presupuestos		
				[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]		
					Legislacion			
					[# C. A. = 1]			
Formación Integral	Preseminario	Seminario I	Constitucion politica			Etica	[# C. A. = 9]	
	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]			[# C. A. = 1]		
	Deporte							
	[# C. A. = 2]							
Líneas de Profundización y/o Proyecto de Grado				Electiva Complementaria	Electiva Complementaria	Electiva Complementaria	[# C. A. = 16]	
				[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]		
				Electiva Tecnologica	Electiva Tecnologica	Electiva Tecnologica		
				[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]		
				Proyecto de grado				
				[# C. A. = 4]				
Total							[# C. A. = 97]	
Créditos/Semestre								
	[# C. A. = 15]	[# C. A. = 16]	[# C. A. = 17]	[# C. A. = 17]	[# C. A. = 15]	[# C. A. = 17]		

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

DISTRIBUCION SEGÚN MINIMO DE CREDITOS ACADEMICOS
DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS
PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA

Actividades obligatorias de ley			Actividades obligatorias institucionales			[# C. A. = 11]	[# C. A. = 20]
Constitucion Politica	Seminario I	Deporte	Preseminario	Presupuestos	Legislacion		
[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 1]		
Proyecto de Grado	Etica		Ecologia		Administración		
[# C. A. = 4]	[# C. A. = 1]		[# C. A. = 2]		[# C. A. = 2]		
						[# C. A. = 9]	

Actividades Electivas complementarias			Actividades Electivas Tecnologicas			[# C. A. = 6]	[# C. A. = 12]
Electiva I Complementaria	Electiva II Complementaria	Electiva III Complementaria	Electiva I Tecnologica	Electiva II Tecnologica	Electiva III Tecnologica		
[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]		
						[# C. A. = 6]	

Actividades Academicas Tecnologicas						[# C. A. = 34]	[# C. A. = 65]
Elementos de Topografia	Vias	Practica de Vias	MicroGeodesia	Topografia Aplicada	Estudios Movimiento de Tierra		
[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]		
Dibujo Topografico	Planimetria Practica	Altimetria Practica	Sistemas de Posicionamiento	Topografia Aplicada practica			
[# C. A. = 3]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 3]	[# C. A. = 2]			
Dibujo	Cartografia	Programación Computadores	Control y Monitoreo de Obras	Modelos Digitales			
[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]			

Actividades Academicas Basicas						[# C. A. = 31]	Total: [# C. A. = 97]
Algebra y Trigonometria Plana	Geometria Analitica	Cálculo Diferencial	Geometría Descriptiva	Planimetria Teoria	Altimetria Teoria		
[# C. A. = 3]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 4]	[# C. A. = 3]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 2]		
Geometria Plana	Algebra Lineal	Estadística y Probabilidad	Topografia Analitica	Geotecnia T. L.	Fisica		
[# C. A. = 2]	[# C. A. = 3]	[# C. A. = 3]	[# C. A. = 2]	[# C. A. = 3]	[# C. A. = 2]		

Nota:

Este documento fue realizado por la comisión formada por los profesores Jairo Díaz Jurado, Gonzalo Jiménez Cleves y Gilberto Echeverri Lemus, Bajo la supervisión del comité curricular, y con la colaboración de los siguientes profesores, René Antonio Florez, Fabio Betancourt, Julián Garzón, Asdrúbal Nieto, Iván Rene Galindo Escarria, Gilberto Gómez Gómez, con la participación de los egresados y estudiantes del programa.

Proyecto de Acuerdo

La Universidad del Quindío en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 1999 - 2004 cuarta política “Modernización Pedagógica y Curricular”, primer eje estratégico “Modernización Académica”, y posteriormente, según Acuerdo del Consejo Superior No 018 de diciembre 18 de 2003, mediante el cual establece las políticas, las normas y las instancias para la creación y renovación de los programas de pregrado, permitió la organización de la estructura curricular del programa académico de pregrado en Tecnología en Topografía desarrollara el proyecto de “Actualización y Rediseño Curricular”.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

La estructura curricular del programa académico de pregrado en Tecnología en Topografía contempla lo dispuesto por el Acuerdo de Consejo Superior No 018 de Diciembre 18 de 2003 mediante el cual establece las políticas, las normas y las instancias para la renovación de los programas de pregrado de la Universidad del Quindío.

El Comité de Curricular del programa académico de Tecnología en Topografía, las áreas temáticas del programa, la representación estudiantil y la plenaria del cuerpo docente ha emprendido la tarea de avanzar en los procesos de renovación curricular como base para cumplir con lo dispuesto por el Decreto 792 del 2001 y Decreto 2566 de Septiembre 10 del 2003, es decir las condiciones mínimas de calidad para el registro calificado y para responder con información objetiva a las características del factor procesos académicos, necesarias para la acreditación de calidad.

El comité de currículo del programa académico de pregrado en Tecnología en Topografía ha desarrollado un proceso de estudio, consulta y comparación con otros programas análogos del orden nacional e internacional, y con asociaciones profesionales como la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), el Consejo Nacional Profesional de Topografía (CNPT), la Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET) y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), tendiente a modernizar académica, curricular y científicamente el proceso formativo y a cumplir con los contenidos mínimos programáticos que permitan la flexibilidad del currículo y posibilite la movilidad del estudiante.

Paralelamente al proceso de modernización curricular el comité de currículo del programa académico de Tecnología en Topografía es consciente de la necesidad de contribuir a la solución de la problemática regional y nacional relacionada con la infraestructura y el ambiente y demás aspectos relacionados con el objeto de estudio de la Tecnología en Topografía.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el rediseño del currículo del programa académico de pregrado en Tecnología en Topografía, adscrito a la Facultad de Ingeniería, con licencia de funcionamiento del ICFES conferida mediante el ACUERDO No. 34 de noviembre 27 de 1962 del consejo directivo de la universidad. Rediseño aprobado por el Comité Curricular mediante acta No 008 del 17 de Noviembre de 2004 y avalado por el Consejo de Facultad con el Acta No. 24 del 18 de Noviembre de 2004 y cuyo título a expedir es de TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA en modalidad presencial, jornada diurna con un total de 97 créditos académicos en su totalidad.

ARTÍCULO 2º: Definir la Misión del programa académico de pregrado en Tecnología en Topografía, como una organización académica conformada por administrativos, docentes y empleados con una gran calidad humana, que ofrece un moderno modelo de formación integral (personal, científico y tecnólogo), en el campo de la Topografía, a los bachilleres colombianos, de tal forma que desde su profesión pueden contribuir a la construcción y mantenimiento de una sociedad pacífica, justa, solidaria e inteligente.

ARTÍCULO 3º: Establecer como propósito general del programa académico de pregrado en tecnología en Topografía, el formar un tecnólogo integral, que con el conocimiento del objeto de estudio de la Tecnología en Topografía y que mediante el uso de la heurística, esté en capacidad de responder a la solución de problemas de tecnología en el país y la región en los campos de adaptación, innovación, adecuación y creación.

ARTÍCULO 4º: Establecer de acuerdo con las competencias Argumentativa y ética, científica-tecnológica, comunicativa y social, un perfil del egresado dirigido a formarlo con el conocimiento de las ciencias básicas, la tecnología y la técnica, encaminado a la solución de problemas de adaptación, innovación, adecuación y creación teniendo en cuenta el impacto sobre los entornos socioeconómico y ambiental, desde los siguientes aspectos:

Perfil Profesional

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Percepción y sensibilidad social en los problemas del país con capacidad de comprensión e interpretación de la realidad.
Capacidad para el trabajo interdisciplinario.
Capacidad de adaptación y innovación tecnología importada
Controla movimientos de tierra.
Traza y localiza directamente vías de segundo y tercer orden.
Planifica calcula y ajusta redes de orden menor.
Realiza investigación tecnológica.
Hace asesorías en trabajos topográficos de campo.
Posiciona obras de ingeniería
Toma información territorial
Monitoreo de fenómenos naturales y antrópicos de la superficie terrestre que afectan las obras de ingeniería

Perfil Ocupacional

- Agrimensura: mediciones de áreas, particiones, alinderamientos, localización de cultivos áreas de drenaje.
- Localización de ejes de construcciones civiles
- Levantamientos topográficos para diseños de ingeniería
- Control de movimientos artificiales de tierra para proyectos urbanísticos
- Producción de información topográfica para diversos proyectos relacionados con la gestión territorial.
- Selección de instrumentos topográficos con base en las necesidades de un proyecto.
- Evaluación de equipo topográfico

ARTÍCULO 5º: Determinar la siguiente estructura curricular con sus correspondientes créditos, en correspondencia con la política académica curricular de la universidad y el propósito general del programa y los perfiles propuestos:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS [AAB]	31
ACTIVIDADES ACADÉMICAS TECNOLÓGICAS [AAT]	34
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS Y TECNOLÓGICAS [AAB y AAT]</u>	<u>65</u>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROFUNDIZACIÓN [AA - P]	12
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROFUNDIZACIÓN [AA - P]</u>	<u>12</u>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS [AE]	12
Actividades Electivas Complementarias [AEC]	6
Actividades Electivas Tecnológicas [AET]	6
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS [AE]</u>	<u>12</u>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS [AO]	20
Actividades Obligatorias Institucionales [AOI]	9
Actividades Obligatorias de Ley [AOL]	11
<u>TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS [AO]</u>	<u>20</u>
<u>TOTAL CREDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA</u>	<u>97</u>

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

PARÁGRAFO 1º: La estructura curricular particular del programa de Tecnología en topografía según actividades Académicas y Áreas, estará conformada por:

Área de Topografía	Créditos
Elementos de topografía	2
Planimetría Teoría	2
Planimetría Practica	2
Altimetría Teoría	2
Altimetría Practica	2
Topografía Analítica	2
Topografía Aplicada	2
Topografía Aplicada Practica	2
Modelos Digitales	2
Control y Monitoreo de Obras de ingeniería	2
Estudios de Movimientos de Tierra	2
Proyecto de grado	4
Área de Información Territorial	Créditos
Ecología	2
Cartografía	2
Geotecnia Teoría y Lab.	3
Sistemas de Posicionamiento	3
Vías Teoría	2
Vías Practica	2
MicroGeodesia	2
Área Administrativa	Créditos
Administración	2
Legislación	1
Ética	1
Presupuestos	2
Área de Dibujo	Créditos
Dibujo	2
Geometría Descriptiva	3
Dibujo Topográfico	3
Área Básica	Créditos
Algebra y Trigonometría plana	3
Geometría Plana	2
Geometría Analítica	2
Algebra Lineal	3
Física	2
Calculo Diferencial	4
Estadística y Probabilidad	3
Programación de Computadores	2

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS [AE]	12
Actividades Electivas Complementarias [AEC]	6
Actividades Electivas Tecnológicas [AET] ¹	6
TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS [AE]	<u>12</u>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS [AO]	20
Actividades Obligatorias Institucionales [AOI]	9
Ecología	2
Preseminario ²	2
Presupuestos	2
Administración	2
Legislacion	1
Actividades Obligatorias de Ley [AOL]	11
Constitución Política	2
Deporte	2
Etica	1
TOTAL ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS [AO]	<u>20</u>
TOTAL CREDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA	<u>97</u>

ARTÍCULO 6º: El Consejo de la Facultad de Ingeniería, el Director del Programa Académico de Pregrado de Tecnología en Topografía y el Comité Curricular del programa, administrarán la ejecución y evaluación del currículo según lo dispuesto por el presente acuerdo y los estatutos correspondientes.

COMENTARIOS

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que el perfil tecnológico presentado en el documento quedaría mejor enmarcado como objetivos, preguntó: ¿Sí el comportamiento de la curva que muestra el programa muestra un decrecimiento, el Rediseño Curricular propuesto, es la respuesta? Para saberlo es necesario hacer un análisis mucho más amplio.

El profesor Jairo Díaz, Director del Programa de Topografía manifestó que el programa de Topografía ha decrecido en varias ocasiones, ya

¹ Las Actividades Electivas Tecnológicas (AET) ofrecidas por el programa de tecnología en Topografía se desarrollarán en líneas a saber:

- a) Fortaleciendo la profundización definida por las líneas de investigación aprobadas por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad del Quindío,
- b) Dentro de un Proyecto Integral de tecnología en Topografía (Lineal o Puntual) donde se integren varias áreas o núcleos temáticos en que se encuentra dividido el Programa,
- c) Práctica Empresarial y Proyección Social, o
- d) Fortaleciendo la profundización Tecnológica de las diferentes áreas o núcleos temáticos del programa, y
- e) Formación de la pedagogía de la Tecnología.

NOTA: Dado el caso que el estudiante opte por cambiar de línea, el Comité Curricular del Programa estudiará su caso particular y se reserva la autonomía para efectuarle las homologaciones a que hubiera lugar.

² La Actividad Académica de “Investigación” se equipara con el denominado “Seminario I”, además de cumplir con las Actividades Obligatorias Institucionales, hace parte de las Actividades Académicas de Profundización, específicamente de Formación hacia la Investigación, razón por la cual dicha actividad debe ser administrada por el Programa de Tecnología en Topografía.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

que es un programa de mercado. Es muy común que los estudiantes que no saben las diferencias entre un profesional y un tecnólogo, se inclinen más por la carrera profesional, pero con los cambios propuestos en el Rediseño y con la estrategia agresiva de mercadeo que se tiene que implementar seguramente volverá a tener un número considerable dentro de la Institución.

El Vicerrector Académico manifestó que el documento presentado ante los señores Consejeros no sólo se queda en la Institución sino que se va para el Ministerio de Educación (MEN), donde será evaluado por pares académicos externos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas preguntó al Director del Programa: ¿Se ha pensado en implementar el ciclo profesional como Ingeniería Topográfica dentro de las proyecciones que se tienen en un futuro para el programa?

El Director del Programa respondió que se tiene en el momento una propuesta de especialización para este programa, con respecto a la profesionalización se ha pensado que puede venir más adelante.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas manifestó que se habla mucho a futuro, pero se debe tener en cuenta que el programa de topografía es uno de los más antiguos que tiene la Universidad y no es lógico que sólo hasta el 2005 se vaya a realizar un estudio de mercado. Es un programa que tiende a desaparecer por el poco número de estudiantes y el bajo compromiso Institucional por parte de los docentes de ese programa, no se les ve preocupación por el cierre del mismo, en este momento deberían haber presentado un documento muy bien soportado donde se justifique o no abrir este programa.

El Director del Programa manifestó que todos los docentes están muy preocupados por la poca demanda que presenta en la actualidad el programa, pero como ya lo había comentado ya se ha pasado por este evento varias veces, el problema es de mercadeo y se está haciendo una penetración en el mercado.

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el Rediseño Curricular del programa de Topografía. Los miembros del

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

Consejo lo aprobaron a excepción del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas quien votó de manera negativa.

2.4 Licenciatura en Español y Literatura

RESUMEN EJECUTIVO

Código ICFES: 120844003700505911200

Esquema básico para presentar las propuestas de reforma curricular, según lo estipulado por el Artículo 30 del Acuerdo 018 de diciembre 18 de 2003, del Consejo Superior

1. PRESENTACIÓN

Esta propuesta se caracteriza porque recupera la experiencia docente de varios años de enseñanza de la lengua materna (castellana) y su literatura; porque se apoya en los logros de dos programas de postgrado surgidos del colectivo de profesores y en la investigación, extensión y capacitación en el Programa de Español y Literatura. Además, porque recoge las líneas de investigación consolidadas durante 30 años de labor individual y grupal de profesores y alumnos en programas de pregrado y de postgrado. Se orienta, también, hacia el logro de una mejor calidad de la educación y contribuye, desde su particular perspectiva, a la construcción de la identidad cultural que hoy se propone como uno de los temas por los cuales se trabaja en Colombia, con el objetivo de construir un proyecto educativo y cultural que funcione como el norte de todas las acciones educativas.

El rediseño curricular que presentamos es el resultado del desarrollo teórico, investigativo, metodológico y de servicio a la comunidad, del grupo de profesores universitarios que por 30 años han impartido la enseñanza de la lengua castellana y su literatura, en los cursos de servicio y en los programas de pregrado en Lenguas Modernas, Lingüística y Literatura, Español y Literatura (presencial y a distancia).

Finalmente, es importante mencionar que desde 1983 hasta la fecha, los profesores del Programa de Español y Literatura han realizado sus investigaciones, en un comienzo bajo la modalidad del trabajo individual, más tarde por equipos entre homólogos o en la complementariedad profesor-alumno, tanto en los pregrados como en el postgrado en “Enseñanza de la Literatura”.

2. ASPECTOS GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA: *Licenciatura en Español y Literatura.*

UNIDAD ACADÉMICA A LA QUE SE INSCRIBE: *Facultad de Educación*

TÍTULO QUE OTORGA: *Licenciado en Español y Literatura*

DURACIÓN: *12 semestres académicos*

CRÉDITOS: *159*

MODALIDAD: *Presencial*

JORNADA: *Nocturna*

FECHA DE INICIO: *Primer semestre de 2005*

3. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto es una propuesta de rediseño curricular para la Licenciatura en Español y Literatura que ofrece el programa de Español y Literatura. Su objetivo es brindar el espacio para la preparación de un docente de la lengua castellana y su literatura que enfrente los retos del milenio que comienza. Las motivaciones para este rediseño corresponden a los siguientes factores:

3.1 Motivaciones institucionales

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Necesidad de adecuar el programa al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad del Quindío (1999-2004), cuarta política “Modernización Pedagógica y Curricular”, primer eje estratégico “Modernización Académica y Curricular”, y al Acuerdo 018 de 2003, por el cual se establecieron las políticas, las normas y las instancias para la renovación de los programas de pregrado.

En coherencia con el artículo 1 del citado Acuerdo, el rediseño del Programa de Español y Literatura correlaciona e imbrica de manera transversal las competencias argumentativa y ética, científica, comunicativa y social, enunciadas en el cumplimiento de la misión educadora de nuestra universidad y de su compromiso histórico con el entorno.

El artículo 2 del mismo Acuerdo se relaciona, en el caso de nuestro rediseño, con el Núcleo problemático 1: Pedagogía y Enseñanza, Dimensión Educabilidad, Histórica Epistemológica y Contexto Social, uno de cuyos objetivos es preguntarse por las finalidades o metas de nuestro trabajo pedagógico. Ya lo han argumentado muchos investigadores de la pedagogía: el problema esencial de toda educación es resolver el interrogante en torno al tipo de hombre/ mujer y de sociedad que se quiere contribuir a formar. Los temas que hemos previsto para el núcleo de educabilidad o dimensión del desarrollo del potencial humano y de sus competencias, hace referencia a tres grandes problemáticas:

- Aspectos psicobiológicos
- Aspectos del desarrollo cognoscitivo
- Aspectos del desarrollo sociocultural e histórico

El artículo 3 tiene que ver con los criterios de excelencia de los programas académicos. En nuestro rediseño se relaciona con la estructuración en cinco núcleos problemáticos, a partir de una sólida formación básica en diversos paradigmas fundamentales para entender qué es lo esencial y lo pertinente en nuestra disciplina.

En relación con el artículo 4, la misma naturaleza pedagógica científica del Programa de Español y Literatura hace que los procesos de formación en núcleos problemáticos se fundamenten en la reflexión y actuación pedagógica investigativa para interactuar con el medio social y poder solucionar, en parte, algunas de las problemáticas que aquejan al sector educativo, como, por ejemplo, las deficiencias en comprensión lectora y producción escrita.

El artículo 7 se relaciona con los tipos de actividades académicas. Las Actividades Académicas Básicas (AAB), que son las que brindan las bases teóricas y metodológicas para la formación de un profesional, corresponden a 36 créditos, o a 66 si se suman los 30 créditos correspondientes al Núcleo Pedagogía y Enseñanza (espacio académico común de fundamentación pedagógica de la Facultad de Educación).

Las Actividades Académicas Profesionales (AAP) corresponden a las áreas y campos de conocimiento específico que le dan significado a una determinada profesión y surgen como resultado de los avances científicos promovidos por las respectivas comunidades académicas. En nuestro programa corresponden a 54 créditos.

Las Actividades Académicas Electivas son aquellos temas y prácticas que escoge libremente el estudiante y están orientadas al desarrollo de las potencialidades generales para estimular su crecimiento como persona y ciudadano. Tanto para Electivas Complementarias (AEC) como para las Electivas Profesionales (AEP), se proponen varios cursos, talleres y seminarios que profundizan los enfoques descritos en las líneas de investigación del programa: “La semiótica como referente teórico para comprender, interpretar y producir lenguajes”, “Relecturas del canon literario”, “El teatro como producción artística y pedagógica” y “Didáctica de la lengua materna”. Por último, se sigue el esquema general para las Actividades Obligatorias de Ley (AOL) y se adecúan a la naturaleza del programa las Actividades Obligatorias Institucionales (AOI).

3.2 Adecuación a las Políticas Educativas Nacionales

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

La implementación de las políticas de evaluación de la calidad de la educación ha significado un gran reto para el ejercicio docente en todos los niveles. El Examen de Calidad de la Educación Superior (ECAES), en particular, debe ser un referente indispensable en el proceso de diseño y rediseño de todos los programas de pregrado en el país. En el estudio que determina el marco de fundamentación conceptual y las especificaciones del examen para las licenciaturas en Español y Literatura de todo el país se hacen consideraciones que se deben tener en cuenta:

- *Se caracteriza la formación del licenciado en Español y Literatura de acuerdo con las prácticas y los componentes comunes a los programas, y se enuncian los perfiles deseados para todos esos programas.*
- *Se define el objeto de estudio de los programas afines.*
- *Se describen las competencias, conceptos y temáticas que los caracterizan.*
- *Finalmente, se describen las especificaciones de la prueba tomando como referente lo que es común a los programas afines que se ofrecen en el país.*

De aquí se derivan los componentes de formación a los que apuntarán las pruebas. Se trata de evaluar la competencia pedagógica del Licenciado, que se explorará desde tres dimensiones: Interpretar, Argumentar y Proponer. Los componentes para la evaluación de esta competencia son:

- *Componente Pedagógico General: Estructura histórica y epistemológica de la pedagogía.*
- *Componente Pedagógico y Didáctico Específico.*
- *Componente Disciplinar.*
- *Componente de la Ética y la Política.*
- *La comprensión y la producción textual.*

Como puede verse, la estructura de la evaluación implica un cambio en el diseño curricular que enfatice en la pedagogía, las didácticas específicas, las políticas educativas nacionales y los modelos explicativos de la lengua y la literatura, para lo cual el presente rediseño ha generado los espacios académicos necesarios agrupados en núcleos problemáticos. Igualmente, el énfasis en el desarrollo de las competencias que serán evaluadas en los ECAES obliga a un cambio en la perspectiva metodológica y al fortalecimiento de la lectoescritura. Igualmente, el más reciente documento sobre el marco general de la profesión docente especifica los saberes básicos del maestro que serán objeto de evaluación. Esos saberes se pueden resumir así:

- *Saber qué es, cómo se procesa y para qué el énfasis.*
- *Saber enseñar el énfasis.*
- *Saber organizar, desarrollar y dirigir situaciones y ambientes de aprendizaje.*
- *Saber evaluar.*
- *Saber proponer, desarrollar, sistematizar y evaluar proyectos educativos y de aula.*
- *Saber articular la práctica pedagógica a los contextos.*

En este marco de exigencias, el presente rediseño procura mantener el programa de Español y Literatura a la vanguardia de los procesos de formación docente

3.3 Motivaciones Disciplinarias

El diseño se centra en la caracterización del objeto en tres campos de trabajo, y en la identificación del dominio de la realidad que se pretende conocer o modificar. El punto de enlace con la práctica cotidiana se logra a través de la investigación alrededor de líneas, temas y problemas tomados del entorno, y en todas sus partes relacionados con la temática de la lectura, la escritura, la literatura, el teatro y las didácticas respectivas.

Se trata de un programa que se fundamenta en los paradigmas o tendencias actuales de los desarrollos semióticos, literarios y didácticos, entendiendo éstos como los conocimientos y las técnicas que en el momento actual son “paradigmáticos”, es decir, ejemplares y típicos. El plan de estudios propone jerarquizar y reconocer relaciones profundas entre tales paradigmas, destacar

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

las categorías con las cuales las comunidades científicas y académicas de los trabajadores de la semiótica, la literatura y la didáctica aprehenden su campo, con la confianza en que, si el egresado asimila estos elementos, quedará en capacidad para ampliar o completar por su propia cuenta los elementos que le sean necesarios. Como características del programa señalamos su total coherencia con la modernización curricular propuesta desde el Ministerio de Educación Nacional y las nuevas políticas acerca de la Evaluación de la Calidad, tanto en la educación básica (pruebas SABER) como en la educación superior (ECAES). En consecuencia:

Se ha reducido drásticamente el número de asignaturas.

Se organizan las asignaturas por créditos académicos.

Se flexibiliza la estructura del Plan de Estudios.

Se ha clarificado la estructura conceptual de cada asignatura, conservando lo esencial.

Se concentra el trabajo del estudiante en fuentes específicas, del orden de conferencias y exposiciones, a partir de las cuales producirá sus síntesis originales y resúmenes.

Se complementarán los cursos con charlas de todos los docentes del programa y conferencistas invitados durante el semestre.

Se utilizan las pedagogías intensivas e invisibles.

Se propician las interacciones verbales cortas durante la presentación de los contenidos.

Se presenta al estudiante con cada programa una selección de tareas y de lecturas.

Se tiene al conocimiento como al actor principal del aprendizaje, y se entiende que enseñar no es más que dejar aprender.

Se transforma el proceso evaluativo, de repetitivo y puntual a creativo y continuo.

Se complementa el calendario académico con actividades externas al aula.

Se propone un currículo interdisciplinario.

Se propone la vinculación permanente entre docencia e investigación.

Partimos, entonces, de una concepción del currículo como un proceso investigativo que resulta de los intereses, necesidades, características, posibilidades y potencialidades de los educandos y de un concepto de aprendizaje centrado en él, mediante el cual pueda enfrentar la realidad de modo significativo, de manera que el proceso de aprendizaje aporte a la solución de problemas reales, desde una dimensión individual o comunitaria, a nivel local, regional y/o nacional. El currículo dentro de esta óptica es, esencialmente, de naturaleza investigativa, razón por la cual, a partir del séptimo semestre, las áreas de conocimiento y los procesos de investigación se corresponden.

La flexibilidad y apertura del Plan de Estudios, tal como lo hemos previsto, implica transformaciones en el currículo en cuanto a: objetivos y contenidos (diversos paradigmas teóricos como el semiótico, sociosemiótico, hermenéutico, teoría de la recepción, postestructuralismo y enfoques pedagógico-investigativos); al proceso de enseñanza- aprendizaje (con diversas estrategias metodológicas); a los recursos (diversos medios), y por último, a la evaluación (diferentes formas evaluativas). Buscamos privilegiar la necesidad real, del Quindío y de Colombia, de lograr una mejor calidad de la educación, en relación con la lengua castellana, en todos los niveles del sistema educativo. Proponemos, además, la investigación pedagógico-semiótica y pedagógico-literaria, como alternativa para el mejoramiento de la enseñanza de la lengua castellana y su literatura.

Todo esto será posible con el concurso de los profesores de planta, catedráticos y tutores que, además de manejar con suficiencia los conocimientos acumulados por su disciplina, sean investigadores, constructores de conocimiento y conocedores del contexto social, económico, político y cultural de la región en la cual se desarrolla el programa.

4. ESTRUCTURA CURRICULAR

4.1 Objetivos del programa

El programa Licenciatura en Español y Literatura se formula como objetivos los siguientes:

Preparar a los futuros investigadores de los campos de nuestro saber disciplinario para reconocer, juzgar e interpretar los valores regionales y nacionales.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Ofrecer formación profunda y actualizada en las áreas de competencia como fundamento para la reflexión seria y rigurosa sobre la lengua castellana y su literatura.

- *Formar un pedagogo de la lengua castellana y sus expresiones culturales, poseedor de un conocimiento profundo sobre diversos enfoques de nuestra disciplina, expresados en el dominio de paradigmas teóricos surgidos de las ciencias del lenguaje, aplicados al estudio de la lengua castellana y al análisis de la literatura.*
- *Promover un enfoque del trabajo sobre el lenguaje y sus expresiones culturales orientado hacia procesos como la comprensión, la producción y la construcción de la significación a través de múltiples códigos y formas de simbolizar.*
- *Abordar el lenguaje como una forma de interacción cultural, a través de la cual se construyen vínculos sociales y las condiciones para una sana convivencia, dentro y fuera del tiempo-espacio escolar.*
- *Analizar los alcances y limitaciones de los diferentes enfoques para la construcción de la lengua oral y escrita.*
- *Estimular el desarrollo de estrategias de pensamiento que inciten al trabajo sobre el lenguaje.*
- *Favorecer la formación del sentido estético a través del trabajo con el lenguaje, la literatura y el teatro.*
- *Incorporar las nuevas tecnologías de la información como recursos didácticos en los procesos de enseñanza del lenguaje.*
- *Introducir cambios sustanciales en la metodología y contenidos de la enseñanza, de tal manera que estos estén más vinculados con el contexto específico del estudiante, a través de procesos investigativos dentro y fuera del aula que tengan implicaciones concretas para la vida social, política y cultural de quienes ingresen al programa.*
- *Elevar el rendimiento de la actividad docente en el campo de la lengua castellana, mediante la profesionalización y nivelación académica de los maestros del área en ejercicio que no posean los títulos legales correspondientes.*
- *Promover la actualización y perfeccionamiento de los profesores de lengua castellana y literatura.*

En la formación del profesional esperado, estos objetivos se logran específicamente a través del conocimiento sobre:

- *El contexto histórico del medio en el cual surge cada uno de los paradigmas o enfoques que van a ser trabajados.*
- *Los postulados teóricos que, en forma de principios y leyes, genera cada escuela semiótica.*
- *Los desarrollos de la semiótica aplicada al análisis de la literatura, así como al estudio de otros tipos de textos.*
- *La profundización en el campo investigativo sobre líneas derivadas del estudio semiótico, literario y teatral, enfocados desde diferentes paradigmas teóricos.*
- *La actualización permanente en los modelos pedagógicos y didácticos aplicados a la enseñanza de la lengua y la literatura.*

4.2 Perfil profesional

El Licenciado en Español y Literatura se articula al mundo profesional como un intelectual competente, creativo y con sensibilidad por las manifestaciones de la cultura. Como profesional, su compromiso social implica:

- *El dominio del saber pedagógico y el conocimiento profundo sobre los diversos enfoques de su disciplina, expresados en el dominio de paradigmas teóricos surgidos de las ciencias del lenguaje, aplicados al estudio de la lengua castellana y al análisis de la literatura.*
- *La investigación en los campos de su saber disciplinario para reconocer, juzgar e interpretar los valores regionales y nacionales.*
- *La formación profunda y actualizada en las áreas de su competencia como fundamento para la reflexión seria y rigurosa sobre la lengua castellana, su literatura y sus manifestaciones culturales.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

- *La capacidad para correlacionar de manera transversal el conocimiento científico como parte del cumplimiento de la misión educadora de nuestra Universidad y de su compromiso histórico y social.*

La comprensión del lenguaje como una forma de interacción cultural a través de la cual se construyen los vínculos sociales y las condiciones para una sana convivencia, dentro y fuera del ámbito académico.

4.3 Perfil ocupacional

El Licenciado en Español y Literatura se articula al mundo laboral como docente e investigador en el área de Lenguaje (Castellano y Literatura) para la Educación Básica y Media, con competencias que lo habilitan para desempeñarse como:

- *Profesor en el área de Lenguaje (Castellano y Literatura) y sus manifestaciones culturales.*
- *Editor de obras humanísticas con la empresa privada y el sector público.*
- *Orientador del diagnóstico del estado lector de un determinado público.*
- *Programador de campañas y proyectos conducentes a la excelencia lectora de diferentes sectores de la población, patrocinados por el sector público o la empresa privada.*
- *Gestor de proyectos de promoción lectora con asociaciones cívicas comunales, padres de familia, egresados y el sector privado.*
- *Partícipe en procesos de reconstrucción cultural generados en el seno del aparato escolar o de las subculturas.*
- *Escritor de obras literarias, de ensayos críticos sobre literatura y de textos y material didáctico.*
- *Crítico y analista de la producción de los medios de comunicación desde el punto de vista semiótico.*
- *Lector crítico de la sociedad y de la cultura a través de la literatura, la semiótica y los medios de comunicación de masas.*
- *Escritor de ensayos y monografías tendientes a interpretar y guardar memoria de la producción literaria, semiótica y teatral del país y de la región.*
- *Diseñador, planificador y ejecutor de investigaciones en las áreas del programa.*
- *Gestor y ejecutor de proyectos artísticos en diferentes espacios socioculturales.*

4.4 Presupuestos teóricos y pedagógicos

El diseño del programa de Español y Literatura se estructura desde la reconstrucción de la arquitectura de un campo del conocimiento involucrado en tres disciplinas: la semiótica, los estudios literarios y la didáctica; como tal, corresponde a la racionalidad comunicativa, inevitablemente dialógica, de los procesos de socialización de la lingüística y la literatura. Para lograrlo, trabajamos desde la semiótica como una teoría de la significación, y su primera preocupación será explicitar, en forma de una construcción conceptual, las condiciones de aprehensión y de producción del sentido para llegar a una concepción del lenguaje como construcción de la significación a través de múltiples códigos y formas de simbolizar. Adoptamos la propuesta del Ministerio de Educación Nacional, en el sentido de examinar la construcción del lenguaje para llevar al estudiante hacia procesos de significación.

En esta dirección, argumentan los Estándares Básicos de Lenguaje, “la concepción de lenguaje tiene una orientación hacia la construcción de la significación a través de los múltiples códigos y formas de simbolizar; significación que se da en complejos procesos históricos, sociales y culturales en los cuales se constituyen los sujetos en, y desde el lenguaje”. Esta manera de considerar el lenguaje busca ir más allá de la competencia lingüística como horizonte de trabajo pedagógico, e incluso más allá de la competencia comunicativa.

La semiótica guarda una estrecha relación con la semántica puesto que esta última categoría es una unidad mínima de la significación y la semiótica misma es la unidad máxima de significación. La semiótica es el estudio científico de las significaciones, o si se quiere, de los conjuntos significantes. Ya se trate de la significación lingüística o propiamente verbal, como de la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

poética, narrativa, musical, pictórica u otras, todos y cada uno de los “lenguajes” puede ser objeto de estos estudios.

La literatura, arte de la expresión por medio de la palabra, que recrea el conocimiento de diferentes épocas y culturas a través de los textos, no se enfoca desde un ángulo tradicional sino semiótico. No como un inventario de signos dispuestos a lo largo del texto, sino como un paradigma o conjunto de paradigmas interconexos, a través de las relaciones sintagmáticas y paradigmáticas para configurar el texto. En ella confluyen sistema y proceso, expresión y contenido, para formar la semiosis. Lo semiótico y lo literario van unidos de manera indisoluble, porque se parte del texto literario específico para llegar a una visión macro.

4.5 Organización curricular por créditos académicos y núcleos de formación

La organización curricular del programa se resume en la siguiente tabla, según lo dispuesto en el Acuerdo 018 de diciembre 18 de 2003.

I. Actividades Académicas Básicas (AAB)	36 créditos
Núcleo problemático 2: El Enfoque comunicativo en la construcción teórica y pedagógica de la lengua oral y escrita	
Modelos y enfoques lingüísticos	3 créditos
Géneros discursivos y tipología textual expositiva	3 créditos
Géneros discursivos y tipología textual argumentativa	3 créditos
Enfoque semiótico y sociosemiótico	3 créditos
Enfoque psicolingüístico	3 créditos
Enfoque hermenéutico y teoría de la recepción	3 créditos
Núcleo problemático 3: La Literatura, recurso estético, ético y pedagógico para la enseñanza de la lengua materna	
Introducción a la literatura	3 créditos
Textos narrativos y descriptivos	3 créditos
Géneros teatrales	3 créditos
Literatura Colombiana	3 créditos
Literatura Hispanoamericana	3 créditos
Literaturas Marginales	3 créditos
II. Actividades Académicas Profesionales (AAP)	54 créditos
Dimensión Enseñabilidad	
Núcleo problemático 4: Enseñanza / Aprendizaje de la lengua materna y de la literatura	
Didáctica de los lenguajes artísticos	3 créditos
Didáctica de la comunicación oral	3 créditos
Didáctica del texto narrativo	3 créditos
Didáctica de los lenguajes simbólicos	3 créditos
Didáctica del texto poético	3 créditos
Didáctica del texto argumentativo	3 créditos
Núcleo problemático 5: Práctica profesional y didácticas disciplinares	
Didáctica de los procesos de desarrollo del lenguaje	6 créditos
Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil	6 créditos
Didáctica del Teatro	6 créditos
Didáctica de la comprensión y producción de textos funcionales	6 créditos
Didáctica de la comprensión y producción de textos literarios	6 créditos
Usos didácticos de las TICs	6 créditos
III. Núcleo problemático 1: Pedagogía y Enseñanza	30 créditos
Dimensión Educabilidad	
Aspectos biosicosociológicos de los procesos de aprendizaje	7 créditos
Programas de intervención cognitiva	4 créditos
Historia de la Pedagogía y la Educación	3 créditos

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Historia de la pedagogía y la educación en Colombia	3 créditos
Dimensión Histórica Epistemológica	
Fundamentación epistemológica de la pedagogía	3 créditos
Administración y gestión de la educación	3 créditos
Dimensión Contexto Social	
Realidades y tendencias sociales de la educación	4 créditos
Políticas curriculares y evaluativas	3 créditos
IV. Actividades Electivas Complementarias (AEC)	12 créditos
V. Actividades Electivas Profesionales (AEP)	12 créditos
Los espacios académicos de las AEC y las AEP profundizan los enfoques descritos en las líneas de investigación del programa: “La semiótica como referente teórico para comprender, interpretar y producir lenguajes”, “Relecturas del canon literario”, “El teatro como producción artística y pedagógica” y “Didáctica de la lengua materna”.	
VI. Actividades Obligatorias de Ley (AOL)	9 créditos
Constitución Política Colombiana	2 créditos
Deporte Formativo	2 créditos
Ética	3 créditos
Inglés	2 créditos
VII. Actividades Obligatorias Institucionales (AOI)	7 créditos
Investigación ³	3 créditos
Medio Ambiente	2 créditos
Creatividad Empresarial	2 créditos
Proficiencia en Español ⁴	
Total	160 créditos

5. APOYOS ACADÉMICOS

5.1 Recursos de planta docente

En la actualidad el Programa cuenta con 7 profesores de planta, todos con títulos de postgrado en los niveles de Especialización (4) y Maestría (3). Hay un docente con candidatura a doctorado y otro con maestría en proceso.

En el momento están vinculados 9 profesores ocasionales de Tiempo Completo y 5 catedráticos. Igualmente, en el próximo semestre se contará con un profesor de planta adicional de Tiempo Completo para el área de Semiótica, para lo cual se abrió un concurso que está en proceso. El cuadro general del personal docente es el siguiente:

Nombre	Cargo	Unidad Académica	Nivel máximo de formación	Dedicación	Dedicación al programa
Camargo Martínez, Zahyra	Docente	Fac Educación	M	TC	TC
Gallego Mejía, Laura Victoria	Docente	Fac Educación	E	TC	CA

3 Este espacio académico es el fundamento del Enfoque pedagógico-investigativo en lenguajes, que orienta el Núcleo de trabajo sobre Práctica profesional y Didácticas disciplinares (Acuerdo 018 de 2003, artículo 8).
4 Este espacio académico, por ser el objetivo particular del programa, es transversal en todo el currículo (Acuerdo 018 de 2003, artículo 8).

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

- Tres (3) computadores, con sus respectivas conexiones a Internet e impresoras.
- Dos (2) televisores
- Un (1) VHS.
- Dos (2) grabadoras, para casetes y discos compactos.
- Una unidad para DVD.
- Un Escáner.
- Un Teatrino
- Un Videobeam.
- Un Retroproyector.
- Utilería diversa para prácticas teatrales.
- Espacio para la Biblioteca.
- Línea Telefónica y Fax
- Grabadora tipo periodista
- Todos los implementos necesarios para las actividades propiamente administrativas.

5.4 Recursos tecnológicos

Con el propósito de apoyar las gestiones académicas, investigativas y administrativas, en la actualidad la Universidad dispone de 11 salas de navegación y ofimática, distribuidas en los bloques de Biblioteca, Educación y Ciencias, con un total de 245 equipos. Los estudiantes disponen de acceso a dichas salas.

Para complementar lo anterior, la Universidad tiene presupuestados, entre otros proyectos: Mejoramiento del sistema eléctrico de los distintos edificios, reguladores para salas multifuncionales, software administrativo financiero y académico, dotación de la sala multipropósito en el bloque de Ciencias, videobeam para salas multifuncionales en los bloques de Ciencias, Biblioteca y Educación; telones para las mismas salas, dotación de laboratorios contables, software para dependencias varias; conexión de Internet en algunos Cread; dotación de los centros de impresión del campus Universitario; digitalización, producción y videoteca, centros audiovisuales; compra de PCs para complementar dotación de dependencias y salas multifuncionales, compra de servidores; contrato de canal de acceso a Internet, renovación y licenciamiento de Campus Agreement .

Existe el portal de Universia coordinado por el grupo Santander de España y Colombia. En la Universidad del Quindío, la Sala Universia posee 12 equipos, con perspectivas de ampliarse.

5.5 Recursos bibliográficos

Para uso de estudiantes y profesores del Programa, se dispone del siguiente material en la Biblioteca Central:

- Número de libros de Español: 679.
- Número de libros de Literatura: 3.914.
- Número de libros de Teatro: 324.
- Números de libros de Semiótica: 88.
- Números de libros de Lingüística: 367.
- Títulos de revistas: 30

Direcciones o redes a las que está inscrita la Universidad del Quindío y a las cuales tiene acceso la comunidad universitaria: Bases de datos de la Biblioteca de la Universidad del Quindío, Bases de Datos PROQUEST, Centro de Estudios e Investigaciones Regionales, Centro de Documentación Regional, Directorio Internet, Juricacolombia.com, Legis, Lista de Canje de la Hemeroteca, Listado de Revistas publicadas por la Universidad del Quindío, Otros sistemas de información

5.6 Bienestar universitario

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Como parte de su formación complementaria, la Universidad del Quindío ofrece a sus estudiantes posibilidades deportivas, culturales y de salud.

En deporte los estudiantes pueden inscribirse y cursar créditos en diversas disciplinas y participar en selecciones deportivas según su formación básica.

En cultura, la Universidad del Quindío ofrece créditos en 30 áreas y cuenta con grupos de Cuerdas, Vocal Instrumental, Folclórico, Teatro, Baile Moderno, Música Andina, Danzas, Orquesta.

En salud, la Universidad ofrece Medicina General, Citología, Fisioterapia, Sicología, Psico-orientación y Odontología. También, cuando el estudiante así lo requiere, desde un fondo de solidaridad se le respalda en tratamientos especializados.

5.7 Presupuesto

Para su funcionamiento, y con base en disponibilidades presupuestales definidas por la División Contable y Financiera de la Universidad, al Programa se le asignan recursos con destino a incentivos para Auxiliares de Docencia, Docentes Ocasionales y Catedráticos.

En cuanto a los servicios personales para los profesores de planta, provienen del Presupuesto General de la Universidad. De igual manera lo correspondiente a inversiones, capacitación y eventos cortos, entre otros. En la actualidad el presupuesto del programa es el siguiente, según informe de la División Contable y Financiera a octubre de 2004:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Sueldos	124.421.428
Sobresueldo	6.359.250
Gastos de representación	118.137.731
Prima de servicios docentes planta	18.854.510
Prima de vacaciones docentes planta	17.624.779
Prima de Navidad docentes planta	26.610.075
Vacaciones personal docente	30.553.270
Bonificación servicios prestados	7.892.393
Sueldos administrativos	9.217.324
Trabajo suplementario, recargos	261.643
Prima de servicios administrativos	504.813
Prima de vacaciones administrativos	340.129
Prima de Navidad administrativos	664.843
Vacaciones personal administrativo	478.435
Prima de antigüedad	1.610.306
Auxilio de transporte	472.500
Subsidio de alimentación	339.192
Remuneración docentes cátedra y ocasionales	163.857.539
Incentivos auxiliares de docencia	1.319.859
Total presupuesto	529.520.019

COMENTARIOS

El Representante de los Directores de Programa preguntó al Director del Programa: ¿Por qué el rediseño propuesto está presentado para ser desarrollado en 12 semestres?

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

El profesor del Programa de Español y Literatura, Carlos Castrillón respondió que no está presentado para 12 semestres, está presentando en 160 créditos, lo que sucede es que este programa se ofrece en la jornada nocturna donde el estudiante no tiene la posibilidad de ver tantos créditos como en la jornada diurna y necesariamente se extendería a 12 semestres.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes preguntó porque el programa se llama Español, cuando no existe una lengua llamada así, sino lengua castellana, consideró que este nombre debería ser el correcto.

El profesor Carlos Castrillón respondió que existe una ley que denomina a esta área del lenguaje español, razón por la cual es el nombre técnico que se le da en todas las universidades que enseñan este programa, aunque no dejó de reconocer que es muy lógica la apreciación del Consejero.

La Representante de los Profesores manifestó que de todos los rediseños presentados, este ha sido el mejor sobre todo en la redacción es impecable. Propuso enviar un mensaje de felicitación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que no se debe hablar de 12 semestres sino de 160 créditos, ya la flexibilidad del currículo permite que el estudiante determine en que tiempo realiza sus estudios.

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el Rediseño Curricular del programa de Español y Literatura, el cual fue aprobado.

2.4 Licenciatura en Lenguas Modernas

El presente documento contiene el rediseño curricular del pregrado en Lenguas Modernas del Programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío. Este documento se elabora para someterlo a aprobación de las diferentes instancias académicas y administrativas de la Universidad.

En concordancia con el Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad del Quindío No 018 de diciembre de 2003 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, la elaboración del presente rediseño se hace en función de los siguientes aspectos: 1) Aspectos generales, 2) Justificación, 3) Estructura curricular y 4) Apoyos académicos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

1.1 Unidad académica:	Programa de Lenguas Modernas
1.2 Título otorgado:	Licenciado en Lenguas Modernas
1.3 Duración:	10 Semestres Jornada Diurna 12 Semestres Jornada Nocturna
1.4 Modalidad:	Presencial
1.5 Jornada:	Diurna y Nocturna
1. 6 Fecha de inicio:	Primer semestre académico de 2005

JUSTIFICACION

2.1 Antecedentes

- Socialmente, las lenguas extranjeras han ocupado un lugar de privilegio. Primero el aprendizaje de una o varias lenguas extranjeras juega un papel importante en la formación intelectual y profesional del individuo. Segundo, de manera general, las lenguas a través de la historia han permitido la adquisición y preservación de la cultura, el acercamiento, el desarrollo económico y social de los pueblos, y el acceso a la ciencia y la tecnología. Finalmente, las tendencias de globalización del presente siglo exigen que el ser humano tenga acceso a una segunda lengua, con el fin de comunicarse de manera universal.
- En la actualidad, todos los países llamados civilizados, poseedores de una tradición escrita, implementan desde temprana edad el aprendizaje de una o varias lenguas diferentes a la lengua materna del individuo o del grupo social. Nuestro país no está, ni deberá estar, fuera de esta concepción. En efecto, en Colombia, la Ley General de Educación de 1994 establece la introducción del aprendizaje de por lo menos una lengua extranjera desde los primeros grados del ciclo de educación básica primaria. Esta disposición legal obliga a los Programas de pregrado en Lenguas Modernas a ampliar su cobertura profesional y científica, preparando docentes para la enseñanza de lenguas extranjeras en los niveles de educación preescolar, básica primaria y secundaria. De igual manera, al encontrarnos en la era de la sistematización, la robótica y las autopistas de la comunicación por satélite, el contacto con la comunidad científica internacional, y con otra u otras culturas requiere en consecuencia el conocimiento de una lengua de comunicación mundial y/o la capacidad de traducir de la lengua extranjera a la materna.
- En psicolingüística se admite que el aprendizaje de una o varias lenguas extranjeras se fundamenta en el dominio de la lengua materna. En efecto, la lengua materna cumple un papel fundamental en la adquisición del conocimiento, la cultura, la supervivencia y la generación de reflexión, en torno al quehacer del hombre sobre el planeta ésta tendrá que ocupar un papel importante en un programa académico en el que otra lengua sea objeto de aprendizaje. Se hace entonces necesario que el alumno tenga un adecuado manejo y fundamentación teórica en su propia lengua, puesto que estas fortalezas facilitarán el acceso a la otra (s) lengua (s). Por el contrario, las debilidades en este campo se reflejarán naturalmente en los inconvenientes y dificultades para el aprendizaje. Por lo tanto,
- el desarrollo cognitivo y lingüístico que se logre en otra lengua debe fundamentarse en el fortalecimiento de la lengua materna, lo cual constituye el punto de partida y de apoyo de lo que hoy se conoce como los derechos humanos lingüísticos que establecen que toda persona tiene derecho a la educación en su lengua y cultura materna, al igual que al acceso al conocimiento de otra lengua y cultura sin que ello vaya en detrimento de la suya.
- Existe, por último, otro antecedente que justifica la presente propuesta curricular. El Programa de Lenguas Modernas tiene una trayectoria en el departamento del Quindío de alrededor de cuatro décadas, además, cuenta con una planta de docentes con experiencia en la enseñanza de lenguas y en la investigación relacionada con este aspecto. De igual manera, la mayoría de sus egresados se desempeña en la actualidad en la docencia del inglés o del francés en diferentes instituciones educativas de la región, del país y del exterior.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

- 2.2 Impacto

- El impacto de la presente propuesta curricular se ve reflejada en los siguientes aspectos: el Programa de Lenguas Modernas tiene como objetivo suplir la creciente demanda de servicio que requiere la comunidad en general, la población estudiantil y las comunidades profesionales y científicas, teniendo en cuenta que esta demanda es de orden regional, nacional e internacional.

- Además se espera que la Universidad, a través del Programa de Lenguas Modernas cumpla la misión lingüística y pedagógica, liderando procesos de desarrollo sostenible que respondan a las necesidades de las comunidades que buscan aprender o mejorar el conocimiento de lenguas extranjeras como el inglés y el francés.

- El impacto de la presente propuesta curricular se materializa más específicamente en los siguientes puntos. 1) Fortalecer su misión a través de la enseñanza de lenguas extranjeras: inglés y francés, 2) Preparar a futuros profesionales en la enseñanza del inglés y del francés, fundamentalmente en la educación básica, 3) Promover la investigación en el área de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, así como en otras áreas afines tales como el bilingüismo y la educación bilingüe y, por último, 4) Prestar los servicios que en su propio campo demanden tanto la comunidad natural como la científica, en especial los estudiantes y usuarios de la región del Quindío y de otras regiones ubicadas en la zona de influencia de esta Universidad.

Estructura curricular

3.1 Objetivos del Programa

Los objetivos definidos para el pregrado en Lenguas Modernas ofrecido por el Programa de Lenguas Modernas están enmarcados dentro de la misión, la visión y las metas de la Universidad del Quindío y de la Facultad de Educación.

- Formar profesionales en docencia de Lenguas Modernas para la Educación básica y media.
- Formar profesionales a partir de su propia experiencia cultural y del estado del arte de la lingüística aplicada en la adquisición y el aprendizaje de una lengua extranjera.
- Formar profesionales a partir de una concepción investigativa y constructivista que integre la experiencia directa con la reflexión, la conceptualización y el aprendizaje.
- Capacitar profesionales que utilicen la lengua extranjera en un espacio real más allá del salón de clases para que logren los niveles de producción espontánea en la lengua extranjera prevista en el currículo.

3.1. 1 Objetivos de las actividades académicas básicas o fundamentales

Esta área comprende todos los espacios académicos que fundamentan de manera teórica y práctica el aprendizaje de las lenguas extranjeras (inglés y francés) y la reflexión sobre la lengua materna (español). Los objetivos de las actividades básicas o fundamentales son los siguientes:

- Dotar al estudiante con las herramientas lingüísticas y cognitivas para que pueda manejar su producción lingüística vigilada hasta llegar a la producción espontánea en la lengua extranjera objeto de aprendizaje.
- Desarrollar las habilidades, destrezas y competencias interpersonales comunicativas básicas en lengua materna para utilizarlas en el desarrollo de las competencias, habilidades y destrezas cognitivas y académicas de la proficiencia en la lengua

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

extranjera.

- *Dotar al estudiante con los conocimientos básicos de las lenguas extranjeras y sobre la misma para que pueda tener una experiencia lingüística y comunicativa sobre el quehacer de las lenguas extranjeras en Colombia.*
- *Utilizar un marco holístico que integre los aspectos cognitivo y pragmático con lo afectivo, psicológico y social, en un proceso de creación de zonas óptimas del desarrollo heurístico.*
- *Dotar al estudiante con la fundamentación teórica y las herramientas básicas para facilitar el análisis y construcción de la lengua objeto de aprendizaje.*

3.1.2 Objetivos de las actividades académicas profesionales

Esta área comprende los cursos relacionados con la formación profesional en áreas del saber específico. Los objetivos son los siguientes:

Dotar a los estudiantes en el manejo de los principios generales de la lingüística, de la semántica y del análisis del discurso.

Dotar a los estudiantes en el manejo de las teorías literarias con aplicación práctica en literatura anglosajona.

Dotar a los estudiantes de conocimientos relativos a la psicología general.

Orientar a los estudiantes en la realización de la monografía de grado.

Sensibilizar al estudiante para apreciar la cultura anglosajona.

3.1.3. Objetivos de las actividades académicas pedagógicas

Esta área comprende todos los espacios académicos pedagógicos relacionados con la formación de un profesional en la enseñanza de lenguas extranjeras. Los objetivos son los siguientes:

- *Equipar al estudiante con los diferentes enfoques, métodos y técnicas que lo capaciten para enseñar una lengua extranjera.*
- *Desarrollar la capacidad de análisis para que pueda producir su propia síntesis metodológica en el espacio de su profesión en forma apropiada.*

Dotar al estudiante con los instrumentos y las herramientas para elaborar e implementar planes, programas y proyectos relacionados con sus áreas del conocimiento.

Suministrar los conocimientos apropiados para que el estudiante profundice en el área deseada.

Proporcionar al estudiante los fundamentos teóricos para la enseñanza de las lenguas extranjeras.

Concientizar al estudiante sobre su futuro quehacer como docente

Desarrollar habilidades pedagógicas que permitan el desempeño profesional del egresado.

Promover actitudes de responsabilidad profesional, ética y social en el egresado.

3.1.4 Objetivos del área de investigación

Esta área se relaciona con la sensibilización, el aprestamiento y la realización de actividades investigativas que sirven como eje transversal en la carrera y que culminan con la monografía de grado. Tiene los siguientes objetivos:

- *Incentivar al estudiante en la investigación, a partir de las líneas de investigación que promueve el Programa (enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras y bilingüismo).*
- *Involucrar a los estudiantes, de acuerdo con su área de profundización, en las diferentes líneas de investigación ofrecidas por el Programa de Lenguas Modernas.*
- *Crear espacios, como los Semilleros de Estudiantes investigadores, con el fin de*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

familiarizar a los alumnos con las diferentes modalidades de investigación.

3.2 Perfiles y competencias

El currículo pretende formar un profesional competente en el desempeño de las siguientes tareas y funciones:

- *Enseñar las lenguas extranjeras desarrollando en el aprendiz la competencia comunicativa.*
- *Evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras aplicando los conceptos y técnicas de evaluación pedagógica*
- *Aplicar la metodología y las técnicas de enseñanza de lenguas extranjeras en los procesos de enseñabilidad de dichas lenguas, teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo, psicosocial y lingüístico del aprendiz.*
- *Tener conciencia de la estructura lingüística de las lenguas objeto de estudio.*
- *Saber sobre la cultura de los pueblos angloparlantes y sobre sus manifestaciones.*
- *Comprender y redactar textos en español.*
- *Enseñar las lenguas extranjeras según las técnicas de la práctica docente bilingüe.*
- *Elaborar planes, programas y proyectos en su campo de conocimiento.*
- *Utilizar los métodos y técnicas de enseñanza de una lengua extranjera.*
- *Realizar ejercicios de investigación en su área de estudio.*
- *Saber integrar el aspecto comunicativo con el cognitivo con miras a una concepción heurística de la comunicación.*
- *Participar en investigaciones sobre la realidad lingüística y educativa del medio.*

3.3 Presupuestos teóricos y pedagógicos

Los presupuestos teóricos y pedagógicos del presente rediseño curricular tienen su base en cuatro aspectos fundamentales: la proficiencia que es el objetivo en la segunda lengua, el aprendizaje y/o la adquisición de la segunda lengua, el modelo pedagógico y el método de enseñanza de lenguas extranjeras.

En primer lugar, en términos generales se entiende por proficiencia el resultado del aprendizaje en el cual profesores, administradores, padres y, por supuesto, estudiantes están interesados. Es la competencia que se espera de los estudiantes en términos de logro de objetivos con respecto al aprendizaje de la lengua en el aspecto lingüístico, sociolingüístico, comunicativo, discursivo y cultural que el alumno pueda lograr en la otra lengua. Esto corresponde al modelo teórico de proficiencia desarrollado por Canale y Swain (1980), que concibe la proficiencia como un concepto abstracto por un lado: cuando se habla de éste como una serie de competencias, bien sea lingüísticas o comunicativas; o como una serie de actividades o habilidades básicas que el aprendiz es capaz de desarrollar en la otra lengua: habla, escucha, lectura y escritura (intralingual skills) y traducción e interpretación (crosslingual skills). Por otro lado, los aspectos concretos que conforman la proficiencia son el uso de la lengua en distintas situaciones, la capacidad del hablante para desempeñar distintos papeles, el uso apropiado de categorías semánticas y diferentes temas o tópicos en la otra lengua.

En el modelo de Canale y Swain se distinguen cuatro competencias

- *La competencia lingüística que incluye el conocimiento consciente o inconsciente de las reglas de la lengua en los diferentes niveles lingüísticos (sintáctico, morfológico, ortográfico y fonológico).*
- *La competencia sociolingüística o comunicativa que incluye el conocimiento de las reglas sociales de la lengua: actos del habla, situaciones sociales, registros, etc. Esta competencia capacita al hablante para variar su lengua apropiadamente de acuerdo al receptor y a la situación en la que se da la interacción. Permite también establecer niveles de formalidad e informalidad.*

** La competencia discursiva capacita al aprendiz de la lengua para combinar formas y significados de manera unificada y coherente.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

- *La competencia estratégica se refiere a la capacidad del aprendiz para sortear problemas en el curso de la comunicación, es decir a su capacidad para crear estrategias comunicativas que le faciliten el intercambio de mensajes. En una lengua extranjera, estas estrategias deben ser enseñadas y su uso practicado de manera consciente.*

El segundo concepto en la conformación de este presupuesto teórico es el de aprendizaje, que como el de proficiencia ha sido igualmente controvertido, analizado y teorizado. En una definición general de diccionario se dice que el aprendizaje es la adquisición de conocimiento o de una habilidad mediante la experiencia, el estudio, la reflexión, el análisis o la práctica. Esta adquisición por lo general conlleva a un cambio de conducta o de actitud. El problema del aprendizaje es tan complejo que la explicación para este fenómeno ha dado origen a distintas teorías, corrientes y escuelas.

Teniendo en cuenta que el objetivo de un currículo en Lenguas Modernas es el aprendizaje de una o varias lenguas, es importante analizar las diferentes teorías que explican en mayor o menor grado el aprendizaje de una lengua extranjera.

La teoría conductista skinneriana explica el aprendizaje en términos de respuestas retroalimentadas y en consecuencia solo da cuenta de algunos de estos aspectos de la lengua como los que refieren a ciertas formas rutinarias (saludos, modismos) y a algunas estructuras básicas, pero no dan cuenta del problema esencial en la adquisición o el aprendizaje de la lengua como la creatividad, que es la capacidad de comprender o producir estructuras complejas que se acomodan al sistema de la lengua sin que nunca antes el aprendiz hubiera sido entrenado en esta producción o comprensión. En otras palabras, el aprendiz infiere o descubre de manera gradual el sistema, como resultado de su propia reflexión, de su intuición o de la instrucción. Por esta razón no podemos adoptar una teoría conductista como referente del tipo de aprendizaje que perseguimos en el currículo de Lenguas Modernas, pero metodológicamente se pueden adoptar algunas prácticas conductistas que garantizan el aprendizaje de ciertos aspectos de la lengua como la pronunciación y otros mencionados anteriormente.

En segundo lugar tenemos la teoría cognitiva. En particular, David Ausubel sostiene que el aprendizaje se da en el individuo a través de un proceso significativo que consiste en relacionar eventos o información reciente o nueva con conceptos y proposiciones cognitivo ya adquirido que forman parte de la estructura cognitiva del individuo. El significado es entonces una experiencia consciente, precisamente diferenciada y claramente articulada y no una respuesta implícita.

La posibilidad de relacionar una información nueva con otra que ya existe en la estructura cognitiva de un individuo es lo que permite la adquisición de nuevos significados, la relación, la organización psicológica del conocimiento en una estructura de jerarquía y también la eventual ocurrencia del olvido.

La posibilidad de relacionar una información nueva con otra que ya existe en la estructura cognitiva de un individuo es lo que permite la adquisición de nuevos significados, la relación, la organización psicológica del conocimiento en una estructura de jerarquía y también la eventual ocurrencia del olvido.

El segundo concepto en la conformación de este presupuesto teórico es el de aprendizaje, que como el de proficiencia ha sido igualmente controvertido, analizado y teorizado. En una definición general de diccionario se dice que el aprendizaje es la adquisición de conocimiento o de una habilidad mediante la experiencia, el estudio, la reflexión, el análisis o la práctica. Esta adquisición por lo general conlleva a un cambio de conducta o de actitud. El problema del aprendizaje es tan complejo que la explicación para este fenómeno ha dado origen a distintas teorías, corrientes y escuelas.

Teniendo en cuenta que el objetivo de un currículo en Lenguas Modernas es el aprendizaje de una o varias lenguas, es importante analizar las diferentes teorías que explican en mayor o menor grado el aprendizaje de una lengua extranjera. Es de destacar en esta teoría la importancia del

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

significado, es decir, nada que no sea significativo para el individuo puede ser aprendido. Debe haber una disposición de relacionar lo nuevo a lo que ya se ha aprendido. Algo se puede volver significativo si es necesario y si hay suficiente motivación para aprenderlo. Recientemente, la teoría cognitiva ha tenido gran influencia en la metodología de la enseñanza de una lengua extranjera. Los métodos de corte cognitivo consideran al aprendiz como un participante activo en el proceso de aprendizaje que necesita usar una serie de procesos mentales y estrategias para resolver los problemas que conlleva el aprendizaje de un nuevo sistema. El alumno debe acudir a su capacidad mental para observar, pensar, categorizar y formar hipótesis en el manejo y uso de la lengua y de manera gradual descubrir cómo opera el nuevo sistema, el cual internaliza, y ya en posesión de éste, puede usarlo automáticamente.

En los últimos tiempos han surgido nuevos modelos de corte cognitivo, particularmente el constructivista, cuyo objetivo es descubrir la(s) forma(s) como un individuo le da sentido al mundo, o en otras palabras construye significados de acuerdo a sus necesidades y condiciones particulares (Flórez, 1999). Para el caso de una lengua extranjera, sería construir sentido del input lingüístico partiendo de la(s) experiencia(s) vital(es) del alumno, lo que es muy importante, pues constituye su estructura cognitiva. Este aprendizaje o construcción del sentido tiene como objetivo abrirse a niveles superiores de desarrollo intelectual.

Algunos constructivistas consideran que para llegar al aprendizaje se parte de lo general a lo particular mediante procesos analíticos, y se mezcla con lo inductivo sintético para regresar a lo general. Se parte entonces de la lengua como totalidad, como instrumento de comunicación que suple una necesidad del individuo. Este incursiona en ella, analiza, asimila sus partes, generaliza y finalmente la utiliza en el proceso de comunicación.

Finalmente, se tiene la teoría interaccionista o social constructivista, conocida también como social cognitiva que basa el aprendizaje en la interacción y en la comunicación de los alumnos y en el debate y la crítica argumentativa del grupo para lograr resultados cognitivos y éticos colectivos y soluciones a los problemas reales comunicativos mediante la interacción teórico-práctica.

La aplicación de ésta teoría a la enseñanza de lenguas extranjeras ofrece una serie de matices muy interesantes:

- 1. Lo que determina el aprendizaje de la lengua es la interacción en la que hay dos aspectos para tener en cuenta: el ambiente lingüístico que alimenta al aprendiz y sus capacidades cognitivas para lograr el aprendizaje de un sistema nuevo. Estos dos aspectos se correlacionan.*
- 2. La interacción debe ser mediada, entendida esta mediación en el sentido de Vygotsky como el papel que desempeñan las personas involucradas en el aprendizaje, diferentes al mismo aprendiz y que facilitan de alguna manera este aprendizaje mediante la selección y presentación de las experiencias que pueden promoverlo. Estos mediadores difieren del aprendiz en el nivel superior de habilidad o conocimiento que tienen y son en general los maestros, profesores, padres, amigos, colegas u otros que cumplan el mismo papel. Generalmente encuentran formas para que el otro aprenda y por eso son mediadores.*
- 3. En la posición interaccionista la lengua se desarrolla como resultado de la forma como las características del individuo y el ambiente en el que se aprende ejercen una influencia mutua. Los interaccionistas consideran que para que se dé este resultado, la lengua debe modificarse (ambiente lingüístico) para estar al nivel de la capacidad del aprendiz. Esta modificación es crucial en el proceso y consiste en que la información, la manera como se habla, esté al alcance del aprendiz de alguna manera para hacerla comprensible, ya sea hablando más despacio, vocalizando de manera más acentuada, repitiendo oraciones y frases, usando el parafraseo, y verificando la comprensión en distintos momentos de la interacción una influencia mutua. Los interaccionistas consideran que para que se dé este resultado, la lengua debe modificarse (ambiente lingüístico) para estar al nivel de la capacidad del aprendiz. Esta modificación es crucial en el proceso y consiste en que la información, la manera como se habla, esté al alcance del aprendiz de alguna manera para hacerla*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

comprensible, ya sea hablando más despacio, vocalizando de manera más acentuada, repitiendo oraciones y frases, usando el parafraseo, y verificando la comprensión en distintos momentos de la interacción.

En resumen, la competencia comunicativa es el objetivo fundamental en el currículo que proponemos y la capacidad de interacción su manifestación más evidente, ya que la lengua siempre será un fenómeno social.

El tercer concepto en este marco conceptual es el modelo pedagógico, el cual debe darse en concordancia con la teoría de aprendizaje propuesta que para nuestro caso es el social cognitivo o social interaccionista. La aplicación de este modelo en la enseñanza de la lengua extranjera ha sido poco discutida, lo cual no deja de ser sorprendente si se tiene en cuenta el carácter social de la lengua. Sin embargo, muchas de las ideas de Vygotsky y Feuerstein, pioneros del modelo social interaccionista, son aplicables a la enseñanza de lenguas extranjeras.

En primer lugar, el ambiente es muy importante en el aprendizaje. Para el caso de la lengua destacamos el ambiente lingüístico que debe rodear al aprendiz: hablantes nativos y no nativos que se comuniquen correctamente en la lengua que se va a aprender para que puedan ser mediadores en el proceso. Otros elementos deben formar parte de este ambiente, materiales audiovisuales y medios como la televisión, la radio, y ahora los medios electrónicos y la música contribuyen a que el ambiente lingüístico que se propicie sea el más adecuado.

Para los social-interaccionistas, el aprendizaje ocurre en un mundo social y se da a través de la interacción. Esta tiene lugar por medio de la lengua. Según nuestro modelo, corresponde a los administradores y a la institución misma y especialmente a los profesores que trabajan en este medio lingüístico, proporcionar a los estudiantes todas las oportunidades de INTERACCIÓN que sean necesarias para que se dé el aprendizaje.

El enfoque comunicativo que servirá al programa como método de enseñanza tiene dos características fundamentales: tiene raíces cognitivas y es social interaccionista. La primera característica se explica porque este método-enfoque apunta al manejo de la lengua mediante un proceso de aprendizaje-adquisición. Dos indicadores marcan la pauta para definir el logro final de este proceso, que es la comunicación: la competencia lingüística y la competencia comunicativa definidas anteriormente como componentes fundamentales de la proficiencia en la lengua, objetivo final del proceso. Estas competencias conllevan al alumno a una práctica constante de INTERACCIÓN comunicativa con hablantes nativos tanto en el aula, como fuera de ella, con el fin de que el aprendizaje de la lengua se apoye en el CONTEXTO CULTURAL.

El aprendizaje y el conocimiento se logran de manera consciente y racional para dar cuenta de la explicación y descripción de la lengua y sus componentes, la cultura y la civilización, lo lingüístico y paralingüístico. Si bien esta característica es dada en el proceso de la comunicación, debe materializarse después del ciclo básico planteado en el currículo, es decir las áreas profesionales diferentes al proceso de aprendizaje-adquisición de la lengua misma deben implementarse en la lengua extranjera para garantizar su consolidación y fortalecimiento

3.4 Organización Curricular

En concordancia con el acuerdo 018 de diciembre 18 de 2003, la estructura curricular del presente rediseño tiene un total de 163 créditos académicos distribuidos de la siguiente manera:

ACTIVIDADES ACADEMICAS BASICAS (AAB):	66 créditos
ACTIVIDADES ACADEMICAS PROFESIONALES (AAP)	24 créditos
ACTIVIDADES ACADEMICAS PROFESIONALES PEDAGOGICAS (AAPP)	40 créditos
ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AEC):	12 créditos
ACTIVIDADES ELECTIVAS PROFESIONALES (AEP):	12 créditos
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LEY (AOL):	7 créditos
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AOI):	7créditos
Total 168 créditos	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

En cada grupo de actividades académicas se considera un número específico de asignaturas (véase el anexo No 1), con base en los núcleos del saber pedagógico (véase el anexo No 2), y a la programación de estas asignaturas por semestres (véase el anexo No 3).

3.5 Descripción del proceso de ejecución y evaluación curricular

3.5.1 Descripción del proceso de ejecución curricular

La implementación del presente rediseño se articula teniendo en cuenta las dimensiones pedagógicas y los criterios formativos definidos en el acuerdo No 018 de 2003 (véase el anexo No 4).

3.5.2 Evaluación curricular

El Programa de Lenguas Modernas realiza una evaluación permanente de su currículo, involucrando a profesores y estudiantes. Estas evaluaciones se realizan en discusiones al interior del Comité Curricular, el cual emite un concepto, con el fin de someterlo a su trámite legal en las respectivas instancias de la Universidad.

De igual manera, se practica una evaluación a los estudiantes. Esta se hace con base en los conocimientos adquiridos o en las habilidades y competencias desarrolladas. Esta evaluación tiene dos formas: pruebas de proficiencia y pruebas de aprovechamiento. Las primeras se aplican en dos momentos del currículo: al terminar y aprobar el cuarto semestre, ya que en ese momento se concluye el ciclo básico que tiene como objetivo principal el aprendizaje de la lengua inglesa. El instrumento aplicado es el Examen Michigan, en el cual los estudiantes deben obtener un puntaje de por lo menos 70% para poder continuar con su formación académica. El segundo momento es al concluir el último semestre cuando se debe tomar nuevamente el Examen Michigan y como requisito de grado se pretende que el estudiante alcance un puntaje mínimo de 90%.

Actualmente, y en cumplimiento con las normativas del Ministerio de Educación Nacional, los estudiantes del último semestre se someterán a los Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES).

Apoyos académicos Los apoyos académicos se distribuyen de la siguiente manera:

- Planta docente (véase el anexo No 5)
- Apoyo tecnológico (véase el anexo No 6)
- Recursos bibliográficos (véase el anexo No 7)
- Bienestar (véase anexo No 8)
- Presupuesto (véase el anexo No 9)

ANEXO # 1
CREDITOS DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LA LEY

CODIGO	ESPACIOS ACADEMICOS	SEMANAS	SEMESTRE	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMESTRE	CREDITOS
	CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA	16				2
	DEPORTE FORMATIVO	16				2
	ETICA	16				3
					TOTAL	7

NOTA: EN EL CURRICULO DE LENGUAS EL INGLÉS Y EL ESPAÑOL HACEN PARTE DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS BASICAS FUNDAMENTALES.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES

CODIGO	ESPACIOS ACADEMICOS	SEMANAS	SEMESTRE	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMESTRE	CREDITOS
	INVESTIGACION	16				3
	MEDIO AMBIENTE	16				2
	CREATIVIDAD EMPRESARIAL	16				2
					TOTAL	7

NOTA: LA INVESTIGACION ES TRANSVERSAL A TODO EL CURRICULO Y SE MATERIALIZA
ADEMÁS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADEMICAS PROFESIONALES (AAP):
INVESTIGACION Y MONOGRAFIA.

ACTIVIDADES ACADEMICAS BASICAS FUNDAMENTALES

CODIGO	ESPACIOS ACADEMICOS	SEMANA S	SEMESTRE	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMESTRE	CREDITOS
73011	INGLÉS I	16	I	15	240	10
73021	INGLÉS II	16	II	15	240	10
73031	INGLÉS III	16	III	15	240	10
73041	INGLÉS IV	16	IV	10	160	6
73043	LECTO- ESCRITURA I	16	IV	5	80	4
73051	LECT- ESCRITURA II	16	V	4	64	3
73055	FRANCES I	16	V	5	80	3
73066	FRANCES II	16	VI	5	80	3
73076	FRANCES III	16	VII	5	80	3
73086	FRANCES IV	16	VIII	5	80	3
73012	ESPAÑOL I	16	I	4	64	3
73022	ESPAÑOL II	16	II	4	64	3
73032	ESPAÑOL III	16	III	4	64	3
73042	ESPAÑOL IV	16	IV	3	48	2
					TOTAL	66

ACTIVIDADES ACADEMICAS PROFESIONALES

CODIGO	ESPACIOS ACADEMICOS	SEMANAS	SEMESTRE	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMESTRE	CREDITOS
73052	LINGÜÍSTICA I	16	V	4	64	3
73084	SEMINARIO DE INVESTIGACION	16	IX	4	64	3
73061	LINGÜÍSTICA II	16	VI	4	64	3
73073	SEMANTICA Y ANALISIS DEL DISCURSO	16	VII	4	64	3
73083	SEMINARIO DE CULTURA EN INGLÉS	16	IX	3	48	2
73085	TEORIA DEL CONOCIMIENTO	16	VII	3	48	2
73093	TEORIA	16	IX	3	48	3

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

	LITERARIA					
73102	MONOGRAFIA	16	X	4	64	2
73103	LITERATURA EN INGLÉS	16	X	4	64	3
					TOTAL	24

NUCLEO DE FUNDAMENTACION PEDAGOGICA

ESPACIOS ACADEMICOS	SEMANAS	SEMESTRE	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMESTRE	CREDITOS
PEDAGOGIA Y ENSEÑANZA HISTORIA DE LA PEDAGOGIA Y LA EDUCACIÓN	16				3
ASPECTOS BIOSICOSOCIOLOGICOS	16				7
FUNDAMENTACION EPISTEMOLÓGICA DE LA PEDAGOGIA	16				3
REALIDADES Y TENDENCIAS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN	16				4
HISTORIA DE LA PEDAGOGIA Y LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	16				3
POLITICAS CURRICULARES Y EVALUATIVAS	16				3
ADMINISTRACION Y GESTION DE LA EDUCACION	16				3
				TOTAL	26

ACTIVIDADES ELECTIVAS PROFESIONALES (TOMAR UNA SOLA LINEA)

PRIMERA LINEA PROFUNDIZACION EN LENGUA Y CULTURA FRANCESA

CODIGO	ESPACIOS ACADEMICOS	SEMANAS	SEMESTRE	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMESTRE	CREDITOS
	CONVERSACION FRANCESA	16	VIII	4	64	4
	LECTO-ESCRITURA FRANCESA	16	IX	4	64	4
	LENGUA Y CULTURA FRANCESA	16	X	4	64	4
					TOTAL	12

SEGUNDA LINEA: TRADUCCION INGLESA

CODIGO	ESPACIOS ACADEMICOS	SEMANAS	SEMESTRE	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMESTRE	CREDITOS
	TRADUCCION I	16	VIII	4	64	4
	TRADUCCION II	16	IX	4	64	4
	TRADUCCION III	16	X	4	64	4
					TOTAL	12

TERCERA LINEA: SEMINARIOS EN METODOLOGIA Y/O PEDAGOGIA (Temas Abiertos)

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

CODIGO	ESPACIOS ACADEMICOS	SEMANAS	SEMESTRE	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMESTRE	CREDITOS
	SEMINARIO I	16	VIII	4	64	4
	SEMINARIO II	16	IX	4	64	4
	SEMINARIO III	16	X	4	64	4
					TOTAL	12

ACTIVIDADES ACADEMICAS PROFESIONALES PEDAGOGICAS

CODIGO	ESPACIOS ACADEMICOS	SEMANAS	SEMESTRE	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS SEMESTRE	CREDITOS
73062	METODOLOGIA I	16	VI	4	64	3
73071	PRACTICA PEDAGOGICA I	16	VIII	4	64	3
73072	METODOLOGIA II	16	VII	4	64	3
73081	PRACTICA PEDAGOGICA II	16	IX	4	64	3
73082	METODOLOGIA III	16	VIII	4	64	3
73091	PRACTICA PROFESIONAL	16	X	4	64	3
	INTRODUCCION A LA INFORMATICA Y SOFTWARE EDUCATIVO	16	V	4	64	3
					TOTAL	21

ANEXO # 2

NUCLEOS DEL SABER PEDAGOGICO SEGÚN DISPOSICION DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) RESOLUCION 1036 ABRIL 22 DE 2004
(ACTIVIDADES ACADEMICAS) O ESPACIOS PEDAGOGICOS

	PRIMER NUCLEO	SEGUNDO NUCLEO	TERCER NUCLEO	CUARTO NUCLEO
NOMBRE	EDUCABILIDAD	ENSEÑABILIDAD	ESTRUCTURA HISTORICA Y EPISTEMOLOGICA	REALIDAD Y TENDENCIA SOCIAL
CONCEPTO	APRENDIZ	MAESTRO	FILOSOFIA DE LA EDUCACIÓN	CONTEXTO Y COMUNICACIÓN
TEMA PRINCIPAL	DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	AUTORES VARIOS	ETICA
ESPACIOS QUE LO MATERIALIZAN	PSICOLOGIA GENERAL	METODOLOGIA DE ENSEÑANZA DE LENGUA EXTRANJERA I	SEMINARIO DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGOGICA I	CONSTITUCIÓN POLITICA COLOMBIANA
		METODOLOGIA DE ENSEÑANZA DE LENGUA EXTRANJERA II	SEMINARIO DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGOGICA II	SEMINARIO DE CULTURA INGLÉS
	LINGÜÍSTICA I	METODOLOGIA DE ENSEÑANZA DE LENGUA EXTRANJERA III	SEMINARIOS ESPECIFICOS (UNA LINEA) AUTORES, TEMA, MODELOS.	AAEC
	LINGÜÍSTICA II	TEORIA DEL CONOCIMIENTO	AAEC	AAEC
	SEMANTICA Y ANALISIS DEL DISCURSO	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I		AAEC

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA I	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II		AAEC
	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA II	MONOGRAFIA		LENGUA Y CULTURA FRANCESA
	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA III (NIÑOS)	INTRODUCCIÓN A LA INFORMATICA Y SOFTWARE EDUCATIVO		SEMINARIO DE PEDAGOGIA
	SEMINARIO DE CULTURA	PRACTICA PEDAGOGICA I		TRADUCCIÓN (OPCIONAL)

	TEORIA LITERARIA	PRACTICA PEDAGOGICA II		MEDIO AMBIENTE
	LITERATURA EN INGLÉS	PRACTICA PROFESIONAL		
	TODO EL NUCLEO DE FUNDAMENTACION BASICO	PSICOLOGIA EDUCATIVA		
	TRADUCCIÓN (OPCIONAL)			
	CREATIVIDAD EMPRESARIAL			
	DEPORTE FORMATIVO			

NOTA: * LA MISMA ACTIVIDAD ACADEMICA PUEDE SER DESARROLLADA INTEGRANDO VARIOS NUCLEOS DEL SABER PEDAGOGICO.
LOS ESPACIOS ACADEMICOS DE LAS AAEC ESTAN ORIENTADOS AL AREA HUMANISTICA.

ANEXO # 3
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE EDUCACION
PROGRAMA LENGUAS MODERNAS

I SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITO	CREDITOS
73011	INGLÉS I	15 H/S		10
73012	ESPAÑOL I	4		3
	AAEC			3
	AOL			2
				18

II SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITO	CREDITOS
73021	INGLÉS II	15 H/S	73011	10
73022	ESPAÑOL II	4	73012	3
	AAEC			3
	AOL			2
				18

III SEMESTRE

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

CODIGO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITO	CREDITOS
73031	INGLÉS III	15 H/S	73021	10
73032	ESPAÑOL III	43	73022	3
	AAEC			3
	AOL (ETICA)			3
				19

IV SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITO	CREDITOS
73041	INGLÉS IV	10 H/S	73031	6
73042	ESPAÑOL IV	3	73032	4
73043	LECTO-ESCRITURA I	5	73031	2
	AAEC			3
	AOL			2
			TOTAL	17

V SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITO	CREDITOS
73051	LECTO-ESCRITURA II	4	73041	3
73052	LINGÜÍSTICA I	4	73041-73043-73032	3
73053	PSICOLOGIA GENERAL	4	73041	3
73055	FRANCES I	5	73041	3
	INTRODUCCION A LA INFORMATICA Y SOFTWARE EDUCATIVO	4		4
	AOI			2
			TOTAL	18

VI SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITO	CREDITOS
73061	LINGÜÍSTICA II	4	73052	3
73062	METODOLOGIA I	4	73051-73053	4
73063	PSICOLOGIA EDUCATIVA	4	73053	3
73064	SEMINARIO DE FUNDAMENTACION PEDAGOGICA I	3	73053	3
73066	FRANCES II	5	73055	3
			TOTAL	16

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

VII SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITO	CREDITOS
73072	METODOLOGIA II	4	73062-73063-73064	4
73073	SEMANTICA Y ANALISIS DEL DISCURSO	4	73061	3
	SEMINARIO DE FUNDAMENTACION PEDAGOGICA II	3		3
73076	FRANCES III	5	73066	3
	TEORIA DEL CONOCIMIENTO	3		2
			TOTAL	15

VIII SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITO	CREDITOS
73071	PRACTICA PEDAGOGICA I	4	73062	4
73082	METODOLOGIA III	4	73072	4
73084	AOI (INVESTIGACION)	4		3
73086	FRANCES IV	5	73076	3
	ELECTIVA PROFESIONAL I	4		4
			TOTAL	18

IX SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITO	CREDITOS
73081	PRACTICA PEDAGOGICA II	4	73072	4
73083	SEMINARIO DE CULTURA EN INGLÉS	3	73041	2
73092	SEMINARIO DE INVESTIGACION	4	73084-73085	3
73093	TEORIA LITERARIA	3	73083-73085	3
	ELECTIVA PROFESIONAL II	4		4
			TOTAL	16

X SEMESTRE

CODIGO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITO	CREDITOS
73101	PRACTICA PROFESIONAL	4	73091	4
	LITERATURA EN INGLES	4		3

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

	ELECTIVA PROFESIONAL III	4		4
73102	MONOGRAFIA	4	73092	2
			TOTAL	13

ANEXO # 5

PLANTA DOCENTE

REALIDOS	EN CURSO			CATEGORI ESCALAFO DOC	ESTUDIOS	
	PLANT A	OCASI ONAL	CATEDR ATICO		REALIZADOS	EN CURSO
MARTHA LUZ VALENCIA CASTRILLON	X			ASISTENTE	ESPECIALIZACION DE DIDACTICA EN INGLÉS – MAESTRIA EN DIDACTICA DEL INGLÉS	
MARIA RUBIELA MARIN CADAVID	X			TITULAR	MASTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA	
MANUEL GOMEZ SABOGAL	X			TITULAR	ESPECIALIZACION EN METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA	
OSCAR HERNAN MONTOYA GOMEZ	X			AUXILIAR	MAESTRIA EN DIDACTICA DEL INGLÉS	
MARTHA BETTY VELASQUEZ RIOS	X			TITULAR	MAESTRIA EN HUMANIDADES – MAESTRIA EN TRADUCCION	
SILVIA VALENCIA DE LOZANO	X			TITULAR	ESPECIALIZACION EN EDUMATICA – MAESTRIA EN BILINGÜISMO	DOCTORAD O EN EDUCACIÓ N AREA BILINGÜIS MO
ANGELMIRO GALINDO MARTINEZ	X			ASISTENTE	MAESTRIA EN DIDACTICA DEL FRANCES – P.H.D EN BILINGÜISMO	
LUZ STELLA JARAMILLO ZULUAGA				AUXILIAR	ESPECIALIZACION EN TRADUCCION	MAESTRIA EN DIADCTICA DEL INGLÉS
ARTURO CELIS BELTRAN	X			TITULAR	MAESTRIA EN LINGÜÍSTICA	DOCTORAD O EN DIRECCION Y POLITICAS EDUCATIVA S

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

REALIZADOS	EN CURSO			CATEGORIA ESCALAFO N DOCENTE	ESTUDIOS	
	PLAN TA	OCASIO NAL	CATEDRATI CO		REALIZ ADOS	EN CURSO
ANDREIA LEAL		X		AUXILIAR		MAESTRIA EN DIDACTICA DEL INGLES
MAGDA YAZMIN HERNANDEZ MOLINA		X		ASISTENTE		MAESTRIA EN DIDACTICA DEL INGLES
TONYA HAYNES		X		AUXILIAR		
RICHARD WILLIAM MEJIA RAMIREZ		X		AUXILIAR		MAESTRIA EN LITERATURA LATINOAMERICANA
EULISES CASTAÑEDA MARIN		X		AUXILIAR		MAESTRIA EN DIDACTICA DEL INGLÉS
JHON JAIRO CALDERON BENVIDES		X		AUXILIAR		MAESTRIA EN DIDACTICA DEL INGLÉS
GABRIEL OCAMPO SEPULVEDA		X		ASISTENTE		MAESTRIA EN FILOSOFIA
JHON ALEXANDER SERNA RESTREPO		X		ASISTENTE		MAESTRIA EN DIDACTICA DEL INGLÉS
NORMA BEATRIZ DIAZ ALVAREZ		X		AUXILIAR		
LUISA FERNANDA ARRIETA LEON		X		ASISTENTE		
JUAN JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ		X		AUXILIAR		

ANEXO # 6

APOYO TECNOLÓGICO

Se dispone de un moderno Laboratorio de Lenguas (con master control Sony LLC 8000) equipado con 32 cabinas y con capacidad para capturar información desde Directv, VHS,DVD,TV, e Internet; se cuenta también con un Laboratorio de acústica para el análisis y estudio de la fonética Inglesa, además, los profesores y estudiantes del programa pueden hacer uso de las salas de informática que existen en la facultad y la Universidad.

Se dispone de un radio de 12 bandas para sintonizar emisoras en lengua extranjera, 2 televisores, 2 videograbadoras (VHS), una videocámara, una grabadora digital, 5 radio grabadoras para trabajo en clase, además de material de audio y video en inglés y francés al igual que 3 computadores para uso de las secretarias y el Director

ANEXO 7

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

El Programa cuenta con recurso bibliográfico desde la Biblioteca central donde existe una variedad de libros que sirven de apoyo al conocimiento y a la investigación de estudiantes y profesores del programa en sus diferentes áreas, además posee una biblioteca al interior de este , con servicio de préstamo y consulta, en este espacio, los libros están organizados por temáticas

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

diferentes como gramática, lectura, escritura, traducción, cultura; también contamos con revistas, diccionarios y material para el audio y video.

ANEXO # 8

BIENESTAR UNNERSITARIO.
COORDINACION DE RECREACION INFORME SERVICIOS 2003 PROGRAMA LENGUAS
MODERNAS

CAPACITACION
Juzgamiento Deportivo (1)
Recreación (3)

III FESTIVAL DE VERANO
Exposición Canina (1)
Circuito de Observación
Noche de Histriones
Válida de Orientación

GRUPO REPRESENTATIVO
Grupo de Recreación (2)

III EXPOFERIA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
Uniretos Interfacultades

DIVISION DE SALUD

POBLACION ATENDIDA PROGRAMA LENGUAS MODERNAS

Consulta Médica	116
Odontología	46
Higiene Oral	91
Psicología	23
Psico-orientación	12
Medicina del Deporte	22
Fisioterapia	4

DIVISION DE CULTURA
POBLACION ATENDIDA PROGRAMA LENGUAS MODERNAS

ACTIVIDAD	No. DE ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS
Créditos Culturales	98		
Grupos Artísticos Representativos	5	1	
Cursos de Extensión			1

ANEXO # 9

PRESUPUESTO

La Universidad del Quindío garantiza la sostenibilidad y estabilidad del programa de LENGUAS MODERNAS adscrito a la FACULTAD DE EDUCACION, apropiando en el Presupuesto de cada vigencia fiscal los recursos necesarios para su normal funcionamiento, cumpliendo así con el requisito exigido en el Decreto 272 de 1998 sobre la Acreditación Previa del Programa de Educación.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Para el primer Semestre del año 2004, el programa de LENGUAS MODERNAS, cuenta con los siguientes recursos presupuestales para su funcionamiento.

Docentes Ocasionales y Catedráticos	38	\$ 133.210.725
Auxiliares Administrativos y de Docencia	8	\$ 4.692.332
Técnico del Laboratorio y Secretaria	2	\$ 6.636.892

COMENTARIOS

El Rediseño fue presentado por la Directora del Programa de Lenguas Modernas, Lic. Martha Luz Valencia. La docente pidió disculpas a los señores Consejeros porque se entregó el documento con algunas inconsistencias y no el documento corregido.

Después de la exposición presentada por la Directora del Programa de Lenguas Modernas no hubo ninguna consideración por parte de los miembros del Consejo Académico al Rediseño Curricular propuesto, por lo cual se aprobó.

2.5 MEDICINA

Aspectos generales:

Unidad académica a la cual se inscribe: Facultad de Ciencias de la Salud
Título que otorga: Médico
Duración: 13 semestres
Modalidad: Presencial
Jornada: Diurna
Fecha de Inicio: Primer semestre de 2005

2. Justificación:
Los grandes cambios que caracterizan la sociedad en que vivimos se manifiestan en mega tendencias tales como:
la globalización,
la revolución de la tecnología y la información.

Estas tendencias conllevan una creciente importancia del conocimiento, que unido a la “virtualización”, están generando nuevas relaciones de nivel local, regional e internacional tanto en lo económico como en lo social, lo cultural, lo educativo y lo ambiental. La institución educativa afronta el reto de formar los profesionales del nuevo orden mundial y es responsable de una educación que permita la comprensión, la construcción y la convivencia, en el mundo de la tecnociencia, donde la investigación de punta implica la búsqueda de alternativas para los grandes problemas que se tejen a manera de red en la sociedad globalizada, tales como la violencia, la prostitución, el sida, el desempleo, las drogas, el deterioro del medio ambiente, la miseria y la discriminación, entre otros. El programa de Medicina, debe ser artífice de la construcción de la calidad de vida en la región, con la participación de docentes, estudiantes y profesionales médicos que asuman la responsabilidad de participar en la creación y gestión de planes y programas locales de desarrollo de la salud, a partir de los resultados de investigaciones propias. Adicionalmente, en relación con la salud, la Ley 100 de 1993 exige al profesional médico actuar en diversos

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

escenarios y contribuir al desarrollo de la calidad de vida en el país y la región. La propuesta de modificación curricular surge como una respuesta a todas estas necesidades, y se cimenta en un proceso de auto evaluación al interior del programa, y la reglamentación en vigor (decreto 2566 de 10 de septiembre de 2003, la resolución 2772 del 13 de Noviembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional y el acuerdo 018 del consejo superior de diciembre 18 de 2003); el Proyecto Educativo del Programa (PEP) es en este sentido, la carta de navegación para el currículo así como el currículo lo es para el programa de formación del médico. El PEP plantea una propuesta con la que se puede ir haciendo realizable la misión del programa en términos de una gestión del conocimiento relativa a la enfermedad, la salud y la calidad de vida, a las nuevas interacciones con la comunidad, y a la preocupación por el cuidado de lo viviente. En su dimensión disciplinar se hace necesario ampliar la mirada, el modelo, los escenarios y la práctica médica, centrados hoy en la atención a la enfermedad y en una biomedicina que privilegia el rol del médico como un reparador, excluyendo al paciente y a la comunidad, para avanzar hacia la inclusión de la salud y la calidad de vida como horizontes de acción. El desarrollo conjunto de proyectos de prevención y atención se convierte en un nuevo escenario para la docencia, la investigación, el contacto con otras disciplinas y la proyección social, trascendiendo la simple “utilización” de grupos poblacionales como escenarios educativos en el plan de estudios.

3. Estructura Curricular: El currículo es, según la Ley General de Educación, “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral”. Su marco de referencia lo constituyen las tendencias de la educación superior en la actualidad y los lineamientos y políticas institucionales de la Universidad del Quindío, que orientan los PEP, y se enuncian como grandes temas transversales y concepciones generales. Estos lineamientos adquieren sentidos y dinámicas específicas en el programa de medicina en relación con la investigación científica, la innovación tecnológica, la calidad de vida, la biotecnología y la bioética como se sustenta en el PEP. Las acciones de Salud Pública que el gobierno ha definido como prioridades para Colombia están reunidas en el plan de atención básica (PAB) y deben constituir aspectos fundamentales para la planeación curricular. De acuerdo con el perfil inicial de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Quindío, se estableció en 1978 un plan de estudios para el programa de medicina organizado con base en sistemas, teniendo como característica fundamental la integración de los conocimientos alrededor del paciente; la proyección a la comunidad y la investigación de problemas de salud que constituyeron un pilar importante y justificaron la apertura del programa. Sin embargo, el inicio del proceso de acreditación voluntaria, las conclusiones de la autoevaluación, y el planteamiento de un PEP, desembocaron en la necesidad, en el año 2002, de modificar la estructura curricular.

3.1 Objetivos

3.1.1 Objetivos del plan curricular

- 3.1.1.1 Contribuir a la formación de un médico que piense y actúe sistémicamente en la resolución de problemas y con capacidad de adaptación a los cambios en el contexto social, cultural, tecnológico y profesional
- 3.1.1.2 Fomentar la investigación al interior del programa y su impacto en la comunidad.
- 3.1.1.3 Promover la proyección social a través de proyectos y programas de extensión.
- 3.1.2 Objetivos del rediseño curricular
- 3.1.2.1 Desarrollar las propuestas curriculares del Plan Educativo del Programa (PEP) de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Quindío.
- 3.1.2.2 Ajustar el plan de estudios a la nueva reglamentación en vigor: Decreto 2566 del 10 septiembre de 2003 que reglamenta los requisitos mínimos de calidad para programas académicos, Resolución 2772 del 13 de Noviembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional que reglamenta las características específicas de calidad para programas de pregrado en ciencias de la salud y al Acuerdo 018 de 2003 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío que define y reglamenta las políticas académicas de la Universidad del Quindío.
- 3.1.2.3 Reglamentar, definir y organizar los diferentes componentes de la estructura curricular del programa de acuerdo con el proceso de auto evaluación finalizado en 2002.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Perfiles y Competencias

3.2.1 *PERFIL PROFESIONAL: Será un médico que piensa y actúa sistémicamente en la resolución de problemas y con capacidad de adaptación a los cambios en el contexto social, cultural, tecnológico y profesional.*

3.2.2 *PERFIL OCUPACIONAL: Será un profesional capacitado para brindar atención médica de manera integral en el primer y segundo nivel de complejidad, incluyendo las actividades administrativas de los mismos y la investigación, y capaz de especializarse en áreas biomédicas, sociomédicas o clínicas en cualquier centro de formación especializada a nivel mundial; además gestionar el conocimiento, generar proyectos de investigación e interactuar con pares a nivel local, regional y mundial para promocionar la salud y la vida.*

3.3.1 *Competencias:*

- *Estar en capacidad de brindar atención integral en situaciones de enfermedad, salud y calidad de vida, en escenarios del sector salud de primer y segundo nivel de complejidad, y en otros que involucren individuos, grupos y poblaciones.*
- *Gestionar proyectos, servicios y recursos en salud y calidad de vida, en una perspectiva sistémica de acuerdo a los problemas más relevantes de las comunidades.*
- *Desarrollar la atención en salud como un asunto colectivo, incluyendo la participación de grupos interdisciplinarios.*
- *Gestionar su inserción en un mercado laboral cambiante y complejo a nivel local, regional, nacional e internacional.*
- *Continuar la formación profesional en niveles de especialización, maestría y doctorado en instituciones de orden mundial.*
- *Establecer relaciones médico-paciente, familia-sociedad en las cuales se realice una verdadera escucha, flujo de conocimiento, cogestión y co-evaluación.*
- *Desarrollar proyectos de investigación*
- *Tener ante la vida una actitud investigativa que se manifieste en el aprender a aprender, la capacidad de conjeturar,*
- *Crear una cultura del cuidado de la salud, incluyéndose a sí mismo.*
- *Utilizar lenguajes que le permitan comunicarse con la comunidad internacional mediante el dominio de lengua extranjera y las tecnologías de la información.*
- *Reconocer el funcionamiento, desarrollo, y mecanismos de relación con el medio, del ser humano como ser de vida.*

En síntesis el egresado del Programa de Medicina de la Universidad del Quindío deberá ser capaz de manejar las concepciones, los modelos, las prácticas y los saberes propios de cada nivel sistémico de complejidad; transitarlos y combinarlos al enfrentar y resolver problemas de salud, enfermedad y calidad de vida.

Se trata de un profesional que piensa y actúa sistémicamente, para la resolución de problemas

Las competencia definidas en el artículo 1 del Acuerdo 018 como propósitos generales de la Universidad en todo programa de formación: ética-argumentativa, científica-tecnológica, comunicativa y social, tienen su equivalencia en nuestro programa con las competencias en cuatro ejes transcurriculares que se cruzan continuamente con los contenidos, prácticas y problemas sistémicos para dar cuenta del desarrollo de competencias generales a cualquier profesional. Estos ejes transcurriculares son:

<i>Denominación en el Programa</i>	<i>Denominación en Acuerdo 018</i>
<i>competencias de toma de decisiones</i>	<i>Ética Argumentativa</i>
<i>competencias investigativas</i>	<i>Científica Tecnológica</i>
<i>competencias comunicativas</i>	<i>Comunicativa</i>
<i>competencias de gestión de procesos, proyectos y</i>	<i>Social</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

trabajo colectivo	
-------------------	--

Las competencias de toma de decisiones (Ética Argumentativa): la toma de decisiones en medicina comporta una base científico – técnica, de selección y uso de la información disponible, de introducción en ámbitos constitucionales y legales, así como de fundamentación en: teoría principalista, teoría de la decisión racional y ciencias de la vida. Este eje organiza, entonces, lo que habitualmente se ha reconocido como propio de lo bioético y deontológico, entendiendo que se incluyen la excelencia técnica, los derechos del paciente y de los grupos, el manejo óptimo de recursos, pero también el cuidado de las futuras generaciones y de la vida en general.

Las competencias investigativas (Científica Tecnológica): estas competencias de desarrollo transcurricular se promueven a partir de núcleos temáticos y problemáticos relativos a las concepciones de ciencia, tecnología y tecnociencia; a las relaciones entre ciencia – tecnología y sociedad, a las formas de conocimiento y resolución de problemas, al pensar y actuar “científicamente” y reflexionar acerca de cómo se construye el conocimiento. Este eje introduce la dimensión investigativa en las actividades que se llevan a cabo en el plan de estudios.

Competencias comunicativas (Comunicativa): tanto las competencias cognitivas como las socioafectivas implican la más conocida de todas: la competencia comunicativa, esto es, las estructuras, patrones y sistemas del lenguaje internalizados, que regulan los procesos comunicativos de los sujetos y la manera de realizarlos críticamente. Comprenden desde la interacción con individuos (pacientes, colegas), familias y grupos, el manejo de otros idiomas, nuevas tecnologías, inserción en redes de producción de conocimiento, expresión oral y escrita a manera de informes, artículos, y ensayos, hasta la publicación de la producción obtenida.

Las competencias de gestión de procesos, proyectos y trabajo colectivo (Social): el hecho de que el programa de medicina no se pueda definir en sí mismo, sino en su interacción con el complejo y cambiante contexto, y la necesidad de brindarle al egresado mayores posibilidades de espacios laborales, constituyen los criterios para incluir un eje transcurricular en el cual se puedan desarrollar competencias tales como articular y conectar procesos de atención, investigación, intervención; diseñar, gestionar y evaluar proyectos en salud, enfermedad y calidad de vida; crear y organizar ambientes de trabajo colectivo; abrir nuevos escenarios de acción. Este eje agrupa las políticas expuestas en la misión del programa como son: la gestión del conocimiento y las nuevas interacciones con la comunidad. Introduce la gestión como una nueva dimensión de la práctica profesional y del programa como tal. Las competencias en gestión son claves para que en su encuentro con los distintos núcleos temáticos y problemáticos, puedan aportar no solo una mejor atención a los casos y situaciones trabajadas, sino también en la dinámica de los proyectos. Lo sistémico y la complejidad son formas de ver la realidad y orientan la formación del médico de la Universidad del Quindío, puesto que le permiten comprender al hombre como sistema, conformado por otros subsistemas, e integrado a otros más complejos; estas concepciones permiten superar el enfoque de la profesión médica centrada en las enfermedades, y lograr un abordaje complejo de la misma. Por otra parte, no basta profundizar la formación en una u otra área del conocimiento para ser un buen profesional; es necesario adquirir, desarrollar y demostrar la “competencia” que es garantía de la identidad y eficiencia profesional, tanto para abordar problemas y construir soluciones, como para reconocer los marcos de acción y práctica en uno u otro ámbito del ejercicio profesional. Otro criterio que sirve para la selección y organización de contenidos y prácticas son las situaciones, problemas y casos de enfermedad, salud y calidad de vida relevantes. Dicho de otro modo, son los problemas (casos o situaciones) que debe encarar el futuro profesional, los que definen el tipo, la cantidad, la cualidad, la profundidad, y la pertinencia de los contenidos y prácticas.

Esta dinámica permite superar el aislamiento de los currículos asignaturistas, creando espacios y escenarios tanto para el trabajo colectivo (incluyendo el trabajo inter - y transdisciplinario), como para lograr la pertinencia curricular al contextualizar el aprendizaje en los problemas relevantes del entorno. Con esta propuesta el programa se acerca a lo que el ICFES plantea como formación integral ya que se cancela la arbitrariedad en la organización de contenidos y prácticas de formación, basada en la desigualdad de unos frente a otros, y a la yuxtaposición

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

de saberes específicos. Así por ejemplo ya no se entendería la formación integral como simplemente añadir un complemento humanístico, ético y social a la formación básica del profesional, sino que éstos adquieren formas tales que puedan aportar al abordaje de los problemas, casos y situaciones.

La sociedad moderna demanda que la educación superior desarrolle en los estudiantes las competencias necesarias para actuar efectivamente en diversos escenarios sociales. Existe una creciente tendencia a organizar el currículo de los programas académicos de formación profesional por proyectos, los cuales a su vez se encuentran ligados a la articulación entre formación, proyección social e investigación. La organización por proyectos trasciende la tradicional organización por asignaturas, e implica la participación de grupos de estudiantes, superando así la clase convencional. La característica fundamental de un proyecto es que se trata de un esfuerzo investigativo y de gestión deliberadamente orientado a encontrar respuestas a un interrogante o soluciones a un problema, seleccionado de común acuerdo entre el grupo de estudiantes y el grupo de profesores. La meta de un proyecto no es sólo buscar respuestas o dar soluciones, sino y fundamentalmente, desarrollar las distintas competencias de los estudiantes.

En resumen se trata de un currículo por sistemas con problemas, con competencias y proyectos.

- 3.3 *Presupuestos teóricos y pedagógicos: En cuanto a la dimensión pedagógica, se plantea la evolución desde un paradigma tradicional en el que se privilegia la enseñanza, hacia uno nuevo en el que se promueve el aprendizaje con los problemas del contexto. Las perspectivas de la educación mundial, en la actualidad, no recomiendan que el docente busque solamente la reproducción de datos o de conductas mediante prácticas pedagógicas que privilegian la repetición y el aprendizaje mecánico, sin preocuparse por la capacidad de pensar lo nuevo y lo diferente, sino que exigen de los docentes el compromiso de apoyar el desarrollo de capacidades y competencias, que permitan al estudiante ser autónomo en el aprendizaje de lo nuevo que emerge cada día.*

Progresivamente las “materias” se deben ir convirtiendo en proyectos o espacios en los que se aborden no solo problemas rutinarios en la práctica médica y en salud, sino otros que exceden los marcos de experiencia habitual. Es con estos problemas únicos, inestables, conflictivos y divergentes que el docente no es sólo profesional y especialista en un área determinada, sino que se hace investigador y gestor, y el estudiante se hace activo, autogestiona su conocimiento: aprender a aprender (AA).

Al cuidar un paciente individual, el médico debe aplicar los principios de la medicina basada en la evidencia con el fin de tomar decisiones sobre la utilización de recursos médicos limitados. Los graduandos deben aprender sobre cómo utilizar y evaluar críticamente numerosos datos e información, y entender el papel de la investigación para proporcionar calidad en la práctica médica: aprender a hacer (AH).

Al lado de las competencias cognitivas es posible desarrollar en el sujeto las competencias socioafectivas que comprenden actitudes y disposiciones personales y profesionales. Así por ejemplo se plantearon en el PEP la creatividad, el compromiso, la multidimensionalidad, el trabajo colectivo, la autogestión, la autorregulación, la apertura, la flexibilidad, la transparencia, la confianza y el servicio: aprender a ser (AS).

Una comunicación efectiva es necesaria para crear un ambiente natural de mutuo aprendizaje entre pacientes, sus familiares, miembros del equipo de salud, colegas y el público. La comunicación es esencial si se busca que el médico entienda el contexto de las creencias del paciente y sus valores culturales. Además, el médico debe ser capaz de enseñar y aconsejar pacientes, familias y el público en general sobre la salud, la enfermedad, los factores de riesgo y los estilos de vida saludables: aprender a convivir (AC).

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Todas estas dimensiones pedagógicas están presentes y articuladas a través de todo el plan de estudios, sin embargo, a cada una de ellas se le confiere mayor peso al ir aumentando el grado de complejidad en la formación del futuro profesional en una secuencia: AA – AH – ASAC

Distribución de las actividades académicas por áreas de énfasis y según créditos

Actividades Obligatorias de Ley (AOL):

	<u>Créditos</u>
Constitución	2
Ética *	3
Lengua extranjera	2
Deporte formativo	2
Total AOL	9

Actividades Obligatorias Institucionales (AOI)

	<u>Créditos</u>
Español	2
Investigación*	3
Medio ambiente	2
Creatividad empresarial	2
Total AOI	9

- Por las características del programa ética e investigación excede el número de créditos establecidos en el acuerdo 018 y hace parte de los componentes transversales del programa

Actividades Electivas

Actividades Electivas Complementarias (AEC) 6

Actividades Electivas Profesionales (AEP)
– Abiertas a otros programas de la Universidad y otras Universidades del Convenio Alma Máter-

	<u>Créditos</u>
Seminarios electivos de integración disciplinar I	2
Seminarios electivos de integración disciplinar II	2
Internado electivo	20
Líneas de Profundización I	2
Líneas de Profundización II	2
Total AEP 28 créditos	28

Actividades Académicas Básicas (AAB)

Área de Créditos Introdutorios y créditos de los Subsistemas de los Procesos Humanos

	<u>Créditos</u>
Introdutorio I (Plano Guía: Procesos Humanos)	2
Introdutorio II (Plano Guía: Problemas de Salud e Intervención)	2
Nutrición	12
Intervención en la Nutrición	12
Respiración y Circulación y Relación Hospedero-Agente y Defensa	12
Intervención en Respiración y Circulación y la Relación Hospedero-Agente	12

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

y Defensa	
Reproducción y Sexualidad	6
Intervención en Reproducción y Sexualidad	6
Movimiento y Postura	6
Intervención en Movimiento y la Postura	6
Coordinación e Integración	6
Intervención en Coordinación e Integración	6
Total AAB	88

Actividades Académicas Profesionales (AAP)

Áreas de Salud

	Créditos
Salud de la Mujer	16
Salud del Niño y Adolescente	16
Salud del Adulto y del Adulto Mayor	16
Salud del Adulto con énfasis en Problemas Quirúrgicos	16
Internado Nuclear	30
Total AAP	94

TOTAL DE CREDITOS PROGRAMA DE MEDICINA: 234 CREDITOS

- La secuencia de requisitos que se establece de acuerdo para registrar grupos de créditos con los principios de flexibilidad y de complejidad creciente es la siguiente:
- Haber cursado el crédito introductorio de Procesos Humanos para registrar créditos de cualquiera de los subsistemas de Procesos
- Haber cursado el crédito introductorio de Intervención para registrar los créditos de Intervención de cualquiera de los subsistemas de Intervención.
- Haber cursado los créditos de Procesos Humanos para registrar los créditos de Intervención para un subsistema dado.
- Haber cursado el total de créditos del área de Subsistemas de Procesos Humanos e Intervención para iniciar las áreas de Salud
- Haber cursado todos los otros créditos para registrar los créditos de internado nuclear y electivo
- La secuencia de créditos del plan de estudios es la siguiente:

I Semestre

Introductorio I (Plano Guía en procesos): 2 créditos

Nutrición 12

Lengua extranjera 3 créditos

II Semestre

Introductorio II (Plano guía en problemas de salud e intervención) 2 créditos

Intervención en la nutrición 12 créditos

Investigación 4 créditos

III Semestre

Respiración y circulación y relación hospedero-agente y defensa 12 créditos

Español 2 créditos

Electiva complementaria I 2 créditos

IV Semestre

Intervención de la respiración la circulación y la relación hospedero-agente y defensa 12 créditos

Constitución 1 crédito

Medio ambiente 3 créditos

V Semestre

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

Reproducción y sexualidad 6 créditos

Intervención en la reproducción y sexualidad 6 créditos

Deporte formativo 3 créditos

Electiva complementaria II 2 créditos

VI Semestre

Movimiento y la postura 6 créditos

Intervención en el movimiento y la postura 6 créditos

Electiva complementaria III 2 créditos

Seminario I 2 créditos

VII Semestre

Coordinación e Integración 6 créditos

Intervención en coordinación e Integración 6 créditos

Seminario II 2 créditos

Línea de profundización I 2 créditos

VIII Semestre

Salud de la Mujer 16 créditos

Línea de profundización II 2 créditos

IX Semestre

Salud del Niño y adolescente 16 créditos

Creatividad empresarial 2 créditos

X Semestre

Salud del Adulto y del adulto mayor 16 créditos

XI Semestre

Salud del adulto con énfasis en problemas quirúrgicos 16 créditos

XII Semestre

Internado core 30 créditos

XIII Semestre

Internado electivo 20 créditos

TOTAL DE CREDITOS PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEDICINA: 234 CREDITOS

COMENTARIOS

La presentación de la propuesta de Rediseño Curricular estuvo a cargo del Dr. Marco Alfonso Nieto García, Director del Programa de Medicina.

El Vicerrector Académico manifestó que el Programa de Medicina tiene unas consideraciones diferentes a las de los demás programas, tal como se establecen en el acuerdo N° 018, del 18 de diciembre de 2003, es importante tener la claridad con respecto al Acuerdo en cuanto a las obligaciones de ley, como todas las actividades complementarias

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó preocupación ya que al reducir un programa que en su contenido tenía 500 créditos y pasarlo a 264. Se afectará la calidad del profesional en medicina.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

El Director del Programa de Medicina manifestó que se mejora la calidad, porque se hizo un diagnóstico donde se estableció que habían muchos contenidos que no eran pertinentes por los pocos casos que se presentan en la realidad. Los contenidos propuestos en ningún momento apuntan a bajar la calidad del profesional que ya es reconocida en todos los niveles, sino que después de analizar de manera profunda los contenidos del mismo se determinará la posibilidad de bajar a este número de créditos.

La Representante de los Profesores manifestó que sobra la palabra o el verbo Capacitarse dentro del documento y propuso que fuera suprimida.

Se puso a consideración el Rediseño Curricular del Programa de Medicina, el cual fue aprobado suprimiendo la palabra Capacitarse.

3. DISEÑOS CURRICULARES

3.1 Licenciatura en Educación Física

El Ministerio de Educación Nacional emitió el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, mediante el cual estableció las condiciones mínimas de calidad para el registro calificado de programas nuevos y en funcionamiento.

Que la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) en su artículo 116 establece que: “Para ejercer la docencia en el servicio educativo estatal se requiere título de Licenciado en Educación, expedido por una universidad o por una Institución de Educación superior nacional o extranjera...” y que así mismo señala para cada uno de los niveles de educación, en el que se desempeñará el Licenciado los objetivos específicos y las áreas obligatorias y fundamentales por cada disciplina o área del saber.

Según la legislación deportiva (Ley 181 de Enero de 1995) y sus decretos reglamentarios, la Educación Física y el Deporte, deben desarrollarse en todos los niveles educativos, tanto en el ámbito formal como en el no formal, orientados por profesionales que garanticen el adecuado desarrollo del ser y del aprendizaje de los elementos más profundos de la ciencia y de la técnica, concordantes con las características del medio educativo, con las necesidades y aptitudes de los estudiantes o de cualquier otra persona o institución que requiera de sus servicios.

La Universidad del Quindío en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 1999-2004, cuarta política “Modernización Pedagógica y Curricular”, primer eje estratégico “Modernización Académica”, permitió que el comité curricular del programa académico de pregrado Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes modalidad a Distancia, desarrollara el proyecto de “Actualización y Rediseño Curricular”.

La Universidad del Quindío según el Acuerdo del Consejo Superior No. 018 de diciembre 18 de 2003, mediante el cual establece las políticas, las normas y las instancias para la creación y renovación de los programas de pregrado posibilitó crear la estructura curricular del programa académico de pregrado Licenciatura en Educación Física y Deportes modalidad presencial.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Paralelamente con el proceso de modernización curricular el comité curricular del programa académico Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes modalidad a distancia, es consciente de la necesidad de contribuir a la solución de la problemática local, nacional y regional relacionada con la formación de profesionales para la enseñanza de la Educación Física y los Deportes a la vez que prepara futuros investigadores que reconozcan, juzguen e interpreten los valores regionales y nacionales, y propongan, administren y operacionalicen los procesos conducentes a la educación integral de niños, jóvenes y adultos mayores, contribuyendo así el mejoramiento de la calidad de vida y salud de los mismos.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Aprobar el currículo del programa académico LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES, adscrito a la facultad de Educación, que ofrece el título de Licenciado en Educación Física y Deportes, en modalidad presencial, con un total de 160 créditos académicos, según acta del Comité Curricular del programa Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación modalidad a distancia No. 005 del 29 de marzo de 2004 y Acta del Consejo de Facultad No.10 del 22 de Septiembre de 2004.

ARTÍCULO 2°. Definir como misión del programa académico Licenciatura en Educación Física y Deportes: Formar un Licenciado con criterio humanista, asumiendo su profesión con ética, con capacidad creativa e investigativa, con sentido de pertenencia, responsable de su nivel cultural, científico y tecnológico demandado por el mundo contemporáneo; formado bajo los principios pedagógicos actuales en los procesos de enseñanza aprendizaje; que participe en la construcción de una sociedad más equitativa y justa; en sana convivencia con los demás y el entorno; contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida.

ARTÍCULO 3°. En el marco de las dimensiones de Aprender a Aprender, Aprender a Hacer, Aprender a Ser y Aprender a Convivir, definir como propósito general del programa académico Licenciatura en Educación Física y Deportes: Formar un profesional de la más alta calidad académica, científica, pedagógica y tecnológica, en Educación Física y Deportes, que esté en condiciones de proponer, administrar y operacionalizar este aspecto de la Educación integral de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y salud de los mismos.

ARTÍCULO 4°. Establecer de acuerdo con las competencias argumentativa y ética, científica-tecnológica, comunicativa y social, un perfil del egresado que le permita desempeñarse en los campos ocupacional y profesional así:

Perfil ocupacional: El Licenciado en Educación Física y Deportes se articula al mundo laboral como docente e investigador en el área de Educación Física y Deportes en los niveles de básica (Ciclos de primaria y Secundaria) y Media Vocacional, tanto de la educación formal como no formal y Asesora, Dirige y Coordina programas y actividades encaminadas al mejoramiento y prevención en Salud y en general de la calidad de vida de la comunidad, desde escuelas de formación e iniciación deportiva, clubes deportivos, cajas de compensación, clubes de tercera edad entre otros.

Perfil Profesional: El Licenciado en Educación Física y Deportes, es intelectual, técnicamente competente y creativo para el ejercicio de su profesión docente. Se caracteriza porque recibe formación que le permite:

- *Generar procesos de Planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de enseñanza aprendizaje de la Educación Física, y los Deportes.*
- *Generar espacios para la realización de programas de impacto social en las poblaciones de alto riesgo.*
- *Dinamizar eventos relacionados con la actividad Física y los Deportes que involucren la Escuela, la Familia y la Comunidad con el propósito de implementar el uso creativo del Tiempo Libre.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

- Potenciar e identificar las características que favorezcan la realización de las actividades específicas de la Educación Física y los Deportes, en las diferentes etapas del Desarrollo Humano.
- Atender y conformar asociaciones o grupos de atención de personas con discapacidades Físicas y de la tercera edad.
- Asesorar y coordinar la gestión Deportiva desde los contextos Local, Regional, nacional e Internacional en el campo de la Educación Física y los Deportes.
- Planificar y programar la integración de la Educación Física y los Deportes en el sistema Educativo en todos sus niveles.
- Orientar y difundir el conocimiento de la Educación Física y los Deportes en las escuelas y centros deportivos.
- Promover y liderar grupos de investigación en los diferentes temas relativos a la Educación Física y los Deportes, desde las experiencias técnicas, tecnológicas y científicas, que coadyuven al mejoramiento y posicionamiento de esta área.

ARTÍCULO 5°. En correspondencia con la política académica curricular de la Universidad del Quindío, el propósito general del programa y su perfil determinar la siguiente estructura curricular con sus respectivos créditos:

ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS
Actividades Académicas Básicas (AAB)	48
Actividades Académicas Profesionales (AAP)	42
Actividades Académicas Pedagógicas Profesionales (AAPP)	20
Actividades Académicas de Investigación (AAI)	8
Actividades Académicas Electivas Complementarias(AAEC)	12
Actividades Académicas Electivas Profesionales (AAEP)	12
Actividades Académicas Obligatoria de Ley (AAOL)	9
Actividades Académicas Obligatoria Institucional (AAOI)	9
TOTAL CRÉDITOS	160

PARAGRAFO: La estructura curricular específica según actividades académicas por campos de formación (Biomédico, Profesional y Pedagógico Humanista) es la siguiente:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS (AAB)

Campo de Formación Biomédico

	Créditos
Espacio Académico	
Biología Humana	3
Morfofisiología	3
Fisiología del Ejercicio	3
Kinesioterapia	3
Biomecánica	3
Medicina Deportiva	2
Total	17

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Campo de Formación Pedagógico - Humanista

<i>Espacio Académico</i>	<i>Créditos</i>
<i>Tecnología de la Información y la Comunicación</i>	<i>1</i>
<i>Historia de la Pedagogía y la Educación</i>	<i>3</i>
<i>Biosicosociología I</i>	<i>3</i>
<i>Fundamentos Epistemológicos de la Pedagogía</i>	<i>3</i>
<i>Biosicosociología I</i>	<i>2</i>
<i>Políticas Curriculares y Evaluativas</i>	<i>3</i>
<i>Biosicosociología III</i>	<i>2</i>
<i>Historia de la Pedagogía y la Educación en Colombia</i>	<i>3</i>
<i>Programas de Intervención Cognitiva I</i>	<i>2</i>
<i>Programas de Intervención Cognitiva II</i>	<i>2</i>
<i>Realidades y Tendencias Sociales de Educación I</i>	<i>2</i>
<i>Administración y Gestión de la Educación</i>	<i>3</i>
<i>Realidades y Tendencias Sociales de Educación II</i>	<i>2</i>
<i>Total</i>	<i>31</i>

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES (AAP)

Campo de Formación Profesional Deportivo

	<i>Créditos</i>
<i>Espacio Académico</i>	
<i>Softbol</i>	<i>2</i>
<i>Gimnasia básica</i>	<i>2</i>
<i>Atletismo</i>	<i>4</i>
<i>Gimnasia Rítmica</i>	<i>2</i>
<i>Microfútbol</i>	<i>2</i>
<i>Gimnasia Olímpica</i>	<i>2</i>
<i>Baloncesto</i>	<i>4</i>
<i>Voleibol</i>	<i>4</i>
<i>Juegos Tradicionales</i>	<i>2</i>
<i>Balonmano</i>	<i>2</i>
<i>Natación</i>	<i>4</i>
<i>Deportes Extremos</i>	<i>2</i>
<i>Fútbol</i>	<i>4</i>
<i>Patinaje</i>	<i>2</i>
<i>Deportes Orientales</i>	<i>2</i>
<i>Deportes de Raqueta</i>	<i>2</i>
<i>Total</i>	<i>42</i>

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PEDAGÓGICAS PROFESIONALES (AAPP)

	<i>Créditos</i>
<i>Espacio Académico</i>	
<i>Motricidad</i>	<i>2</i>
<i>Folclor</i>	<i>2</i>
<i>Teoría de la Educación Física</i>	<i>2</i>
<i>Didáctica de la Educación Física</i>	<i>2</i>
<i>Estadística</i>	<i>2</i>
<i>Deporturismo</i>	<i>2</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Teoría del Entrenamiento Deportivo	2
Práctica Docente I	3
Práctica Docente II	3
Total	20

ACTIVIDAD ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN (AAI)

	Créditos
Espacio académico	
Fundamentos de Investigación II	2
Fundamentos de Investigación III	2
Proyecto Investigativo I	2
Proyecto Investigativo II	2
Total	8

ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AAEC) * 12 Créditos

* El estudiante podrá escoger entre la oferta de Espacios académicos orientados por otras facultades o programas, según sus intereses para lograr una educación integral.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS PROFESIONALES (AAEP)**

Línea de profundización	Hora semanal presencial	Créditos
Desarrollo Humano y Cultura Física	2	2
	2	2
	2	2
	2	2
	2	2
Pedagogía y Didáctica de la Educación Física	2	2
	2	2
	2	2
	2	2
	2	2
Acción Física y Deportes	2	2
	2	2
	2	2
	2	2
Total		12

** El estudiante deberá escoger entre este listado de Espacios académicos ofrecido desde las líneas de Investigación del Programa, lo equivalente a 12 créditos.
Las Actividades Académicas Electivas en su conjunto equivalen a 24 Créditos.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIA DE LEY (AAOL)

	Créditos
Espacio académico	
Ética	3

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Constitución Política	2
Proficiencias en Idioma Extranjero	2
* Deporte Formativo (Administración y legislación Deportiva)	2
Total	9

El deporte formativo no representa créditos por estar incluido dentro del devenir académico que desarrollan los estudiantes en este programa; en consecuencia, en este espacio se orientará “Administración y legislación Deportiva”.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AAOI)

	Créditos
Espacio académico	
Proficiencias en Español	2
Fundamentos de Investigación I	3
Medio Ambiente	2
Creatividad Empresarial	2
Total	9

ARTÍCULO 6°.El Comité curricular del programa Licenciatura en Educación Física y Deportes y el Consejo de Facultad de Educación, reglamentarán la ejecución y la evaluación del currículo según lo dispuesto por el presente Acuerdo y los Estatutos correspondientes.

El Proyecto fue expuesto por el Director del Programa de Educación física, Lic. Jorge Alberto López

La Representante de los Profesores comentó que sería pertinente que dentro del currículo propuesto se incluyan las asignaturas de Primeros Auxilios, Gimnasia Correctiva, Gimnasia con discapacitados, ya que sería un área donde el futuro profesional podría explorar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías propuso que se estudie la posibilidad de realizar jornadas mixtas con otros programas, ya que será evidente la falta de aulas.

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el Diseño Curricular del Programa de Educación Física en la modalidad Presencial. El diseño fue aprobado para ser recomendado al Consejo Superior.

3.2 INGENIERÍA DE ALIMENTOS

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales expuso el Proyecto.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

El Representante de los Directores de Programa manifestó que no sabe si es bueno que un programa tenga tantas similitudes con otros programas ofrecidos por la Universidad, ya que un estudiante termina y pueda homologar las materias y en cuatro semestres terminar otra carrera diferente. Consideró conveniente que sea estudiada esta inquietud.

La profesora del Programa de Ciencias Agroindustriales, Dra. Magda Ivonne Pinzón, respondió que el programa de Ingeniería de Alimentos surge de una especialización en Química y posteriormente nace como una ingeniería. Lo expuesto por el Consejero tiene pertinencia, pero la Ingeniería de Alimentos tiene una base muy amplia en la realización de procesos diferente al profesional en Química.

El Asesor de Currículo de la Vicerrectoría Académica manifestó que esos llamados de atención del Representante de los Directores de Programa son válidos y oportunos para obviar la similitud de estos programas, los cuales deben tener 3 condiciones mínimas:

- 1. Estructura curricular propia del Programa*
- 2. Investigación; líneas claras conectadas a la estructura básica*
- 3. Medición del Programa con su impacto.*

Después de las anteriores consideraciones se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el programa de Ingeniería de Alimentos. Se aprobó para que fuera recomendado al Consejo Superior

3.3 Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

En el contexto global y nacional

Una mirada más allá de la esfera local, regional o nacional, nos lleva a considerar la necesidad del recurso humano formado en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) “en un mundo profundamente transformado por los progresos tecnológicos, científicos y técnicos, donde el porvenir estará entre las manos de aquellos que tengan estrategias claras a mediano y largo plazo de la gestión de sus recursos científicos y tecnológicos; un mundo en el cual las estrategias de innovación se convierten en un factor esencial en la competencia internacional; un mundo en el cual la comunicación es cada vez más compleja. Esta evolución da una mayor ventaja a las sociedades multiconectadas tomando el paso sobre las sociedades muy jerarquizadas”⁵.

⁵ Colciencias. Nuevas Tecnologías para la Modernización, pp 153

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

En el desarrollo del país se reconocen sectores tan significativos como la industria, el comercio, el sistema financiero, la educación y la agroindustria, tanto en instituciones públicas o privadas, en las que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se constituyen en factor esencial de la naturaleza misma de sus acciones, proyecciones, procesos de investigación, desarrollo, implementación, divulgación y formación, en consecuencia, el recurso humano formado en estas tecnologías adquiere en la actualidad mayor pertinencia.

Estas tecnologías, y en especial Internet, han trascendido los campos tecnológico y científico, constituyéndose hoy en día en herramientas que se encuentran al alcance y servicio de la sociedad en los ámbitos económico, educativo, cultural y de salud.

Las Tecnologías de la Información son herramientas que permiten el desarrollo de una nueva economía (E-economía), la construcción de un Estado moderno y eficiente, la universalización del acceso a la información, y la adquisición y utilización eficiente del conocimiento, todos estos elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad moderna.

El CONPES en su agenda de conectividad de febrero de 2000, expresa: “el país debe aprovechar la oportunidad única que ofrecen las tecnologías de la información para acelerar su desarrollo. Teniendo en cuenta que hasta el momento muy pocas naciones han adelantado iniciativas en este sentido, los esfuerzos que Colombia efectúe en esta dirección marcarán una notable diferencia frente a los demás países”⁶

En el mismo documento CONPES cuando habla del Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 “Cambio para Construir la Paz”, se definieron cinco objetivos gubernamentales encaminados a que el sector de las NTIC contribuya al aumento de la productividad y la competitividad, y a consolidar el proceso de descentralización que se ha propuesto en el nuevo modelo de desarrollo. Además, en el programa de gobierno MANO FIRME, CORAZÓN GRANDE (Presidente Álvaro Uribe 2002-2006 página 16), esta propuesta de Profesional en NTIC se enmarca en el desafío de la revolución educativa respecto a:

*Cobertura
Calidad
Pertinencia laboral
Formación técnica
Investigación Científica ⁷*

Siendo consecuentes con la actual política de gobierno para mejorar la calidad educativa, este proyecto de Profesional en NTIC desarrolla una línea de acción respecto a: “avanzaremos en la masificación del uso de internet como soporte de la revolución educativa. Aprovecharemos la infraestructura del programa Compartel y de las aulas de Informática del Ministerio de Educación... Esto generará un efecto multiplicador en las poblaciones menores, buscando un aprovechamiento real y práctico de la informática y de las comunicaciones, para beneficio de la población general” ⁸

Por su parte en el documento CONPES 3072 de febrero de 2000, se pregunta: ¿Cuáles

⁶ Documento CONPES 3080 junio 28 de 2000

⁷ DOCUMENTO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Mano firme, corazón grande. Presidente Alvaro Uribe 2002-2006 página 16.

⁸ Ibid. p 23.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

son las razones por las que resulta tan conveniente para un país como Colombia prepararse para usar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación? Como primera medida, las tecnologías de la información y las comunicaciones son las herramientas indispensables para un uso racional de la información. Esto permite desarrollar en el país una economía basada en el conocimiento, factor clave para el desarrollo, al facilitar su adquisición, asimilación y comunicación.

En segundo lugar, el uso masivo en el país de las tecnologías de la información y la comunicación permite crear un entorno económico atractivo, a la vez que facilita la participación de la sociedad colombiana en la nueva economía del conocimiento, por tal razón resulta indispensable desarrollar una sociedad en la que se fomente el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a través de las cuales, se pueda efectuar un salto en el desarrollo en un tiempo breve, mucho menor del que se necesita para superar el déficit de infraestructura física.

A su vez, en este mismo documento que reúne las acciones orientadas a impulsar el desarrollo social y económico de Colombia, mediante la masificación de las tecnologías de la información y la comunicación, enfoca los esfuerzos hacia los siguientes sectores:

- *Sociedad: Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información para mejorar la calidad de vida, ofreciendo un acceso equitativo a oportunidades de educación, trabajo, justicia, cultura, recreación.*

Para lo anterior, expresa el CONPES: “El Gobierno ampliará el cubrimiento y la calidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones, garantizando una cobertura amplia a lo largo del país, además brindará apoyo financiero, técnico, logístico y humano para desarrollar en forma efectiva las iniciativas de la comunidad, apoyando a la vez su apropiación, educación y capacitación en esta área”.

- *Sector Productivo: Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad, el acceso a mercados para el sector productivo, y como refuerzo a la política de generación de empleo.*

De igual manera para lo anterior, el Gobierno Nacional impulsará un cambio cultural tendiente a mostrar las ventajas que ofrece la implementación de estas tecnologías, también propenderá por la masificación del acceso a la información y a facilitar los medios para adoptar soluciones tecnológicas innovadoras en las organizaciones del sector.

- *Estado: Proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano.*

Para tales efectos el Gobierno Nacional propiciará un cambio cultural de cada uno de sus organismos adscritos, buscando garantizar la adopción de las tecnologías de la información al interior de los mismos. Como complemento a lo anterior, se revisarán y optimizarán los procesos internos de las entidades y se establecerán esquemas estandarizados para intercambio de información interinstitucional.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo en el punto C “CONSTRUIR EQUIDAD SOCIAL”, “se mejorará la calidad de la educación preescolar, básica, media y superior, a través de los planes de mejoramiento, la difusión de experiencias exitosas, los

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

mecanismo de pertinencia en la educación, la conectividad e informática, el uso de programas de televisión y radio educativas”⁹

En el contexto regional

A nivel regional el programa NTIC obedece a las expectativas contempladas en el Plan de Desarrollo del departamento del Quindío 2004 -2007 denominado “Un Plan para Todos”. Se enfoca en la política de desarrollo económico integral , en los siguientes artículos:

Artículo 8, subprograma: “Fortalecimiento empresarial”.

Artículo 9, subprogramas “Cobertura en educación”, “Calidad Educativa” y “Eficiencia educativa”.

Artículo 10, Programa “Quindío institucional”, subprogramas “Planificación y desarrollo”, “Sistemas de información y comunicación”, “Modernización y Gestión”.

En el contexto institucional

En el Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I) la Universidad justifica la inserción de las nuevas tecnologías (Cap. II La Sociedad del conocimiento), de la siguiente forma:

"Educación y Nuevas Tecnologías.

La educación es el sector de la sociedad más afectado por los progresos en los conocimientos, las comunicaciones y las nuevas tecnologías. A la luz de éstos, constantemente debe revisar sus estatutos teóricos y epistemológicos, sus metodologías, sus didácticas, sus instituciones y por supuesto, su posicionamiento en la sociedad moderna.

Las telecomunicaciones, la informática, la telemática, la multimedia, la internet y la intranet, entre otros, conducen necesariamente a replantear nuestra forma de enseñar y aprender e introducen dudas en las fronteras otrora rígidas, entre las modalidades de educación presencial, semipresencial y a distancia.

Es preciso trabajar en este momento en la perspectiva de la Universidad virtual, so pena de quedarnos retrasados en un mundo intercomunicado y cambiante. Todo esto tiene beneficio de inventario, porque el factor humano, la cognición y la creatividad seguirán siendo las claves en la educación y la pedagogía. Por eso es pertinente construir una mirada y una posición crítica a este respecto."

De igual manera el mismo Plan de Desarrollo Institucional, recogiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Superior, asume como parámetros de conducta los siguientes:

Los programas de educación superior adelantarán reformas curriculares para fortalecer los núcleos básicos de la formación en disciplinas y profesiones y para reducir los contenidos meramente informativos.

Adoptar estrategias desescolarizadas y modernas tecnologías de información y comunicación de modo que se logren sistemas educativos abiertos y flexibles donde los estudiantes puedan tener mayores posibilidades de acceso a la educación.

⁹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 812 de 2003, capítulo 2 literal C, numeral 1. Junio 26 de 2003

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

Por su parte, en cuanto a la modernización e integración de la educación a distancia, en concreto la Universidad se hace las siguientes reflexiones:

"Esta modalidad cuyo dimensionamiento en el futuro nadie lo pone en duda, ha venido creciendo intensamente en la Universidad del Quindío, sólo que marginada de actividades fundamentales como la investigación, la extensión y otras que podría enriquecerla. Es posible que ese manejo demasiado mercantilista que se le ha dado, la está deteriorando, dado que su rentabilidad no se ha visto compensada con una buena retribución de beneficios, especialmente, en el campo tecnológico donde, en razón de las particularidades metodológicas, requiere de la incorporación de los mejores avances".

De igual forma la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, en su Proyecto Educativo, justifica la inclusión de las nuevas tecnologías en los siguientes términos:

"El campo de la ciencia y la tecnología, la importancia que tiene la tecnología en el mundo en que vivimos, no la desconocemos. Abogamos por un control permanente de éstos que impida que el ser humano termine siendo un instrumento de la ciencia y la tecnología. Haciendo esta salvedad vemos como buenos avances tecnológicos en la formación de la aldea global, tan importante para el desarrollo de muchas actividades humanas, especialmente en el campo de la academia, de la ciencia, de la comunicación o simplemente de la vida cotidiana. La Facultad de Ciencias Humanas fomentará el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a los diversos aspectos de la vida cotidiana".

ANTECEDENTES

En El Contexto Nacional e Internacional

Tomando como referencia el recorrido histórico que presenta Luis Facundo Maldonado¹⁰ partimos de la década del 70 en la que se debatía el tema de la tecnología en la sociedad y en particular la concepción de tecnología educativa. En este oleaje de pensamiento los temas de la televisión en educación y en la cultura habían ocupado a muchos, canalizado empresas y recursos. La Universidad Pedagógica se convierte en la institución líder para la introducción de un enfoque particular de Tecnología Educativa: el diseño instruccional, con la puesta en marcha a nivel nacional del seminario TEYDI auspiciado por la OEA.

En relación con los temas de tecnologías de la información y la comunicación, en la segunda parte de esta década se encuentra el primer estudio experimental elaborado por profesores sobre ambientes de aprendizaje, enseñanza personalizada y uso de material textual (Maldonado, Monroy, Carrillo y Terrero, 1978).

Los primeros cursos sobre computadores se introducen de manera esporádica a finales de la década. Algunos investigadores que usan computadores para tratamiento de datos acuden a servicios de otras universidades o del DANE.

En la década del ochenta el Gobierno nacional toma como una de sus banderas la educación a distancia. Esta es posible en la medida en que existe un desarrollo tecnológico y pedagógico relacionado con los medios de comunicación.

En la primera parte de ésta década se encuentran trabajos de tesis de maestría que

¹⁰ Maldonado G. Luis Facundo. Futuros vividos y diseño de futuros. Experiencias pedagógicas en comunicación, medios y nuevas tecnologías. Universidad Pedagógica Nacional. 2000. Pp99

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

tienen relación con la temática de las tecnologías de la información y la comunicación. El concepto de ganancia de información formulado por Sabih (1963) se aplica a la evaluación de textos (Larrotta y Morales, 1984) y videos (Vega, 1984); se evalúa el texto escolar con estrategias como la metodología cloze (Mogollón, 1983; Muñoz y Oviedo, 1984); se estudian estrategias de procesamiento de información para la comprensión de textos (Hernández, 1983).

A mediados de la década, la UNESCO muestra cómo los gobiernos de todo el mundo están formulando políticas para introducir informática en educación (UNESCO, 1986).

El ICFES impulsa una iniciativa de redes para la educación superior como preámbulo a la ya anunciada década de las redes y de INTERNET.

Al iniciar la década del noventa la fuerza del desarrollo informático había invadido todos los rincones del globo y permeado cada una de las actividades humanas.

Las universidades Complutense y Politécnica de Madrid asesoraron el desarrollo de los programas académicos para apoyar el proyecto presentado con el nombre de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación TECNICE- con una perspectiva de diez años. La estructura de TECNICE giró alrededor de programas especializados en investigación y desarrollo de software, formación y capacitación, sistemas de información de propósito general y para la gestión educativa, telemática, redes de divulgación y promoción.

Desde lo anterior se consolidan líneas de investigación en evaluación y sistematización de información sobre texto, video y software; periodismo en ciencias a través del computador; informática para personas con discapacidades y sistemas basados en computador para el aprendizaje.

Para otros antecedentes a nivel nacional ver Anexo 1: Proyecto DFID Colombia, Anexo 2: Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación Superior

Para otros antecedentes a nivel internacional ver Anexo 3: Directrices para el desarrollo curricular. Nuevos currículos de TIC para el siglo xxi: El diseño de la educación del mañana, Anexo 4: Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación continua y Anexo 5: El rol de las tecnologías de la información y la comunicación en la política comunitaria de desarrollo.

En el contexto regional

Con base en la Tecnología Educativa surgida en la década de los 70, como respuesta a una necesidad sentida de los países tercermundistas en cuanto a la masificación de la educación, la eficiencia, la eficacia en el marco del conductismo desde las teorías de Skinner, el diseño instruccional y la inclusión de los medios audiovisuales insertados en la enseñanza, se construye en la Universidad del Quindío un programa de licenciatura en educación en la especialidad de Tecnología Educativa, teniendo como ejes centrales las teorías del aprendizaje, las teorías de la comunicación, las teorías de sistemas y las teorías de los medios.

Con 30 años de experiencia en la construcción de un currículo que evolucionó de acuerdo con las exigencias tanto del contexto como de las teorías que lo fundamentaban, se logró en un comienzo la formación de profesionales vinculados a la docencia en primaria y secundaria, luego, en un segundo período se formaron profesionales con énfasis en la solución de problemas educativos y /o comunicativos en la empresa pública y privada.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Una muestra importante de la acogida que tuvo el programa de Tecnología Educativa constituye el desempeño de sus egresados en empresas como:

ISA. Opción Colombia, Computadores para Educar, FUDESCO, ONGs, Gobernación del Quindío, Alcaldías del Departamento, SENA, CRQ, FOREC, Instituto de Seguros Sociales y Grupo GEDES de la Universidad del Quindío.

Además de las anteriores se han realizado proyectos y se han aplicado estrategias educativas en las siguientes organizaciones e instituciones:

*Diario de Colombia.
Crónica del Quindío.
Diario La Tarde de Pereira.
Cámara de Comercio de Armenia.
CorpoGuajira.
Parque Nacional Natural Los Almendros.
Emisoras de Armenia y La Tebaida.
Telearmenia.
Empresa de teléfonos de Bogotá.
Organización Panamericana de la Salud.
Cooperativa de Caficultores.
Comfenalco.
Red de solidaridad (Barranquilla)
Tecnomundo Editores
Instituto de Sistemas de Yopal (Arauca)
ICBF.
Resguardo Indígena Caño Mochuelo (Casanare).
Alcaldía de Yopal.
Ingenio Risaralda
Bancafé
Pastoral Social del Quindío
Comité de Cafeteros del Departamento del Quindío.
Cárceles de Armenia y Calarcá*

En estas instituciones, el egresado de Tecnología Educativa ha venido desempeñando funciones tales como:

*Diseñador de procesos instruccionales.
Diseñador y realizador de materiales educativos (impresos, audiovisuales, multimedia).
Ejecutor de estrategias comunicativas y educativas.
Promotor de programas educativos.
Diseñador de campañas educativas.
Investigador en estrategias comunicativas.
Asesor y promotor de imagen corporativa.
Comunicador en medios periodísticos, prensa, radio y televisión.
Diseñador de módulos para educación a distancia y presencial.
Docente en educación básica primaria, media y superior.
Administrador de centros de recursos educativos.
Autogestores de microempresa en medios.*

(Ver Anexo 6: Experiencia investigativa desde los últimos trabajos de grado desarrollados con estudiantes del programa de Tecnología Educativa).

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

La propuesta académica de Profesional en NTIC se estructura tomando como base la experiencia curricular y profesional de sus docentes, el impacto evidente de los egresados en el medio para el desarrollo del nuevo currículo y en gran medida el rol de las tecnologías de la información y la comunicación que invaden a pasos agigantados todos los ámbitos productivos y sociales. Desde la organización del trabajo, la gestión de empresas, la educación y formación hasta la vida familiar y personal se ven, en mayor o menor medida, afectadas por una inundación de información y por nuevas formas de comunicación.

OBJETIVOS

Formar un profesional que:

1. *Genere espacios que propicien el uso, el desarrollo e investigación en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación -NTIC-.*
2. *Desarrolle procesos para atender las necesidades del entorno local, regional y nacional que impliquen la utilización de NTIC.*
3. *Procese información y comunicación con proyectos que integren el desarrollo regional y nacional en armonía con la Universidad y sus entornos respectivos, a través de la participación en procesos de autogestión.*
4. *Incrementemente, desarrolle y facilite procesos mediados por las NTIC, tanto en las personas como en las entidades públicas y privadas.*

Competencias

Entendidas como saber hacer en contexto, también como las capacidades con que un sujeto cuenta para desempeñarse como Profesional en NTIC, un saber puesto en acción para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido. Para este programa profesional se logran las siguientes competencias:

Comunicativa

Se desarrolla en el campo de la solución de problemas de comunicación en las organizaciones, mediante el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Científica tecnológica

Se implementa desde la solución de problemas en la producción de ambientes y materiales, asimismo en la producción interactiva de procesos computacionales y en la aplicación de modelos, formas y elementos para la elaboración y producción de materiales audiovisuales en las diferentes organizaciones a través de las NTIC.

Social

Se genera a través de la dirección de la formación humana, formulando estrategias de convivencia en armonía con el entorno, para potenciar y motivar a los estudiantes en valores, actitudes de participación, en creatividad y capacidad de trabajo con otros.

El currículo está fundamentado en la solución de problemas en el contexto de las NTIC en las distintas organizaciones, por tanto el estudiante se formará como profesional acudiendo a su entorno social, productivo, financiero, educativo para diagnosticar, sustentar, proponer y aplicar esas soluciones a los problemas identificados.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Ética

Ubica al estudiante en un proceso internacional de humanización que lo lleve a comprender el mundo normativo creado por el hombre, como mecanismo de control para la efectividad consigo y con el medio.

La dinámica propuesta para la formación de este profesional, permite distintas interacciones entre estudiantes, estudiantes y profesores, estudiantes y comunidad, y estudiantes y organizaciones en las que su comportamiento y la calidad de los procesos y los productos implican un ser humano caracterizado por su integridad profesional y humana.

Argumentativa

Para lo argumentativo se propicia la capacidad de expresión del estudiante, dándole importancia a la comunicación verbal, escrita, visual, auditiva como elemento que soportará las distintas mediaciones logradas a través de las NTIC, en consecuencia, el currículo implementa los espacios académicos para el estudiante, a través del manejo de las estructuras enunciativa, descriptiva, narrativa, argumentativa y propositiva.

Como Investigador

Diseña y desarrolla proyectos de Investigación, en nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones.

Evalúa materiales diseñados para uso a través de NTIC..

Como Diseñador

Diseña ambientes y materiales mediante NTIC para solucionar problemas de formación e información.

*Diseña páginas Web para la información y promoción de servicios y productos.
Orienta en el campo de las NTIC*

Como Administrador

*Administra plataformas para la implementación de e-learning.
Gerencia proyectos de educación virtual para el sector formal y no formal.*

Como Gestor

*Emprende proyectos de gestión que consoliden la creación de empresa en el campo de las NTIC
Orientador en el campo de las NTIC*

Como Productor

*Realiza audiovisuales convencionales y digitales.
Produce multimedia interactiva.*

*Realiza estudios de mercadeo y publicidad en el contexto de las NTIC.
Promueve el uso de NTIC en ambientes organizacionales y educativos.
Utiliza los conceptos y herramientas de las NTIC en la producción para artes gráficas.*

Proyecta, desarrolla y aplica estrategias comunicacionales y educativas mediadas por procesos virtuales para solucionar problemas de formación e información en las organizaciones mediante el uso de las NTIC.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

DIMENSIONES

Aprender a Aprender

Considera lo relacionado con aprender a conocer facilitando procesos que permiten comprender el mundo, plantear y resolver problemas. Con el entorno interactivo en el que se desenvuelve el estudiante, él somete a prueba sus ideas, utilizando diversos modelos entre ellos el matemático, el lógico, el de relaciones o el creativo, asociando lo real con lo expresado en micromundos, donde también define y sigue reglas de juego para cada caso y donde la vivencia directa lo lleva a modelar y ver qué pasa, aquí pone en práctica diversas ideas educativas en donde hace uso de una educación horizontal, aprendizaje heurístico y experiencias, aprendizaje por procesos y centrado en las diversas actividades que desarrolla el estudiante.

Esto es posible por la vinculación que el estudiante hace a los proyectos de investigación, asumiendo el reto de trabajar desde las opciones investigativas e indagar en el contexto propio que la problemática le plantea. Los espacios académicos están concebidos con una participación mayor por parte del estudiante, donde los talleres y las actividades semipresenciales, favorecen el aprender a aprender en los procesos y los resultados.

El aprender a aprender también va vinculado al proceso de su propio desarrollo, al ritmo particular del estudiante.

Aprender a Hacer

Hace referencia al aprender a emprender asociado a la adquisición de competencias, habilidades, relación de la teoría con la práctica y la experiencia laboral y social, desarrollando el sentido proactivo, constructivo y creativo. Con esta dimensión el rol del docente deja de ser dictatorial o magistral para pasar a ser un facilitador o guía del proceso, en donde el profesor comunica la forma de resolver situaciones para que se llegue a un aprendizaje interactivo.

Se asocia con la complementariedad con los procesos académicos, al desarrollar ejercicios, tareas, proyectos, socialización de resultados obtenidos en el proceso constructivo, generándose importantes niveles de creatividad y aporte personal, con lo cual se aspira que se adquieran las competencias establecidas en el programa desarrollando la teoría con base en los resultados obtenidos en las distintas experiencias formativas.

Aprender a Ser

Estimula la autonomía personal, capacidad de juicio, crítica, responsabilidad asociados con proyecto personal y colectivo de vida, liderando procesos de gestión, aplicando principios de comunicación en la solución de problemas, en las diversas organizaciones que hacen uso de las NTIC.

Al crear los espacios y ambientes para que el estudiante se enfrente a un proyecto de investigación que indague un aspecto de la realidad, favorece la participación tanto personal como grupal, propiciando los niveles de juicio, autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones, valorar el aporte de los demás.

Aprender a Convivir

Enfatiza en el aprender a vivir juntos y en el trabajo en equipo, en donde se da la oportunidad de llegar a conocimiento a partir del acompañamiento entre miembros de una comunidad de estudiantes, donde tanto el estudiante como el profesor aprenden de

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

los aportes del uno y del otro, en relación con temas que a ambos les interesa desarrollar.

La estructura curricular facilita que la persona deba integrarse en equipos de trabajo, asumir una actitud más allá de lo personal para trascender en lo colectivo, enriquecer con sus aportes y experiencias al grupo, asimismo el valorar y reconocer los aportes de los demás integrantes para lograr una construcción social que complemente la toma de decisiones frente a la problemática que se viene trabajando en el proyecto de investigación en el que está integrado.

CRITERIOS FORMATIVOS

Excelencia de los Programas

Los programas se construyeron haciendo uso de la construcción social del currículo, en donde se tienen como referentes factores sociales, económicos, culturales, demográficos y asimismo los componentes que hacen referencia a los fines, objetivos de la educación superior y específicamente para el nuevo programa que se presenta, profesional en NTIC.

De igual manera obedece a una construcción colectiva de una comunidad inter, intra y trasdisciplinaria, en donde convergen los distintos saberes y habilidades, para desarrollar las competencias y las dimensiones en el estudiante.

Calidad Institucional

La Universidad facilita los espacios académicos, administrativos, de capacitación, actualización y de gestión, y posibilita una infraestructura acorde con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que sugieren un ambiente propicio para su investigación, para la búsqueda de la innovación, la aplicación y la evaluación en distintos contextos por la naturaleza misma como Universidad y por las posibilidades de convenio con instituciones empresariales, comerciales, sociales, educativas para viabilizar en hechos reales la solución de problemas que este profesional desde su objeto de conocimiento y transformación está en capacidad de abordar.

Eficiencia en Gestión Curricular

El proyecto ha pasado todos los trámites internos, los espacios de discusión y análisis desde el proyecto inicial en el año 2002, donde a través de los orientadores del Diplomado en Renovación Curricular, organizado en convenio con la Universidad del Valle, se hicieron profundos ajustes.

Luego fue presentado en varias sesiones a la Dirección de Unidad Curricular en el año 2003. Una vez ejecutados los nuevos ajustes se presentó en versión final en noviembre del mismo año a la Unidad Curricular.

Posteriormente se insertaron los ajustes del Decreto 2566 del 2003 y el rediseño de acuerdo con el sistema actual de créditos. El proyecto es devuelto ante la nueva norma, el Acuerdo 018 del 18 de diciembre de 2003 del Comité Central de Acreditación, frente a las cuales se ajustó a esta normatividad.

El proyecto es complementado con el documento “Orientaciones básicas para adecuar el Acuerdo 018 de 28 de diciembre de 2003” con el que se presenta en marzo de 2004 a la Facultad de Educación, quien sugiere sea presentado, de acuerdo al campo disciplinar, a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas artes.

Se presenta en la Facultad de Ciencias Humanas en abril de 2004 acompañado de un

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

multimedia que se entregó a cada uno de los consejeros. En la sesión se hicieron aportes en lo relacionado con el componente humanístico.

Teniendo en cuenta las sugerencias de la Facultad de Ciencias Humanas, el proyecto las asume y se ajusta el currículo específicamente en el componente humanístico, el cual es entregado en el mes de mayo de 2004 a la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad quien a su vez da los aportes a la propuesta y a las cuales se les da cumplimiento.

El grupo de trabajo es asesorado por la profesora Rocio Estella Suarez R., representante del Comité Central de Acreditación con quien se realizaron durante los meses de mayo a octubre de 2004 los últimos ajustes sugeridos por la Dirección de Unidad Curricular, y se diseñó el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el currículo del programa.

Como unidad académica que pertenece a la Facultad de Educación, la propuesta se presenta al Consejo de Facultad el 13 de octubre de 2004 y responde señalando que la propuesta “la considera posible y viable, como programa académico, la cual cumple con los requisitos institucionales y de ley para iniciar el proceso administrativo, con el fin de obtener el aval por parte del Ministerio de Educación Nacional M.E.N. P”

Con base en todo lo anterior, se entrega para la aprobación de las instancias pertinentes.

REFLEXIÓN PEDAGÓGICA Y CUALIFICACIÓN DOCENTE

Integración Funciones

La formación profesional dada a través de la implementación de las líneas de investigación, incorpora procesos docentes dirigidos hacia la orientación y el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes que el estudiante, en el marco de las NTIC, pone en juego en situaciones reales en las organizaciones. Se establece una relación entre formación, acción en el contexto social, empresarial y solución de problemas.

Articulación Saberes

Dado el trabajo inter, intra y trasdisciplinario con las diversas disciplinas que convergen a la propuesta de profesional en NTIC, se logra consolidar una articulación en las actividades básicas o fundamentales, las actividades profesionales, las actividades electivas y las actividades obligatorias institucionales y de ley, que se presentarán detalladamente en el artículo 7 del acuerdo 018 del 2003. es importante evidenciar el trabajo desarrollado con la facultad de ingeniería, la facultad de ciencias humanas, la facultad de educación, bienestar universitario, grupo Gedes, el Sena, las secretarías de educación departamental y municipal, y asimismo instituciones educativas de los municipios de Armenia y Circasia.

Actualización Curricular

En el currículo se tuvo en cuenta tanto las competencias, las dimensiones, como los diversos estándares curriculares, asimismo se le dio aplicación a lo desarrollado en el Diplomado de Renovación Curricular.

La naturaleza del programa implica una renovación constante, en razón a que hay que asumir permanentemente las nuevas tecnologías y los cambios que ellas generan en la información y la comunicación que permitan generar transferencia a la solución de problemas en las organizaciones.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Nuevos Métodos

El programa se ajusta a los principios pedagógicos de la interactividad, colaboración, flexibilidad cognitiva, comunicación sincrónica y asincrónica, aprendizaje activo y de la evaluación formativa y continua, asimismo fundamenta su propuesta en métodos del constructivismo y del aprendizaje significativo.

Investigación Pedagógica y Educativa

Con la investigación se integra lo pedagógico al propiciar la apropiación creativa y crítica del saber por parte del estudiante, al formar una auténtica actitud investigativa que supere los obstáculos epistemológicos, formar para la investigación al buscar la verdad, el saber y no en el solo transmitir conocimientos como datos ya elaborados o producidos por otros, y en el optar por la investigación como eje de la formación en el sentido de que se enseñen en y mediante la investigación. En esta propuesta se aspira a formar un investigador en las organizaciones que haga uso de las NTIC para que asuma decisiones conciente y en forma responsable.

En el campo educativo la investigación trasciende las fronteras del aula para que sea aplicable en diversos ambientes en donde se atienda aspectos de la sociedad, la cultura, lo económico, lo social y en el cual se refleja la extensión universitaria.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Se presentan en los cuadros:

Actividades Académicas Básicas o Fundamentales (AAB) y Espacios Académicos

Actividades Académicas Profesionales (AAP) y Espacios Académicos

Actividades Académicas Profesionales en idiomas (AAPI)

Actividades Académicas Profesionales en investigación (AAPIN)

Actividades Académicas Obligatorias Ley (AOL) y Espacios Académicos

Actividades Académicas Obligatorias Institucionales (AOI) y Espacios Académicos

Actividades Académicas electivas (AEC y AEP) y Espacios Académicos

Profesional en NTIC Áreas y Créditos

Espacios Académicos y Semestre

SISTEMA DE SELECCIÓN

En correspondencia con la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, se establecen con relación a las pruebas del ICFES, los porcentajes de las áreas de núcleo común, que se tendrán en cuenta para la selección de estudiantes aspirantes a ingresar al programa de Profesional en NTIC, así:

<i>Lenguaje</i>	<i>30%</i>
<i>Filosofía</i>	<i>20%</i>
<i>Física</i>	<i>15%</i>
<i>Historia</i>	<i>10%</i>
<i>Geografía</i>	<i>10%</i>
<i>Matemáticas</i>	<i>15%</i>
<i>Total</i>	<i>100%</i>

COMENTARIOS

El señor Rector manifestó que es un programa nuevo muy pertinente, ya que el futuro de las nuevas tecnologías propone un reto muy

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 018

grande para cualquier profesional, en especial para los docentes que deben estar a la vanguardia de las nuevas técnicas que posibiliten al estudiante las herramientas del conocimiento.

El Representante de los Directores de Programa manifestó que si se analiza el campo laboral de los profesionales se puede observar que hay dos elementos allí que atentan contra un profesional. Propuso expedir un documento para que el Consejo Académico determine que este programa se adscribirá a la Facultad de Ciencias humanas y Bellas Artes junto con la planta de personal.

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico “el programa de Nuevas Tecnologías”. Se aprobó para que fuera recomendado al Consejo Superior

3.4 Zootécnica Modalidad presencial y distancia

La Facultad de Ciencias Agroindustriales de la Universidad del Quindío presenta el Programa de Zootecnia como respuesta institucional a las necesidades regionales y nacionales de formar capital humano para responder al reto de la globalización en un área estratégica de la economía como es la producción pecuaria, pues es bien sabido que esta contribuye sustancialmente a la seguridad alimentaria de un país. Por este motivo es necesario fortalecer la cadena alimentaria en sus diferentes eslabones para generar ventajas competitivas que permitan, no sólo frenar el incremento de las tasas de penetración de las importaciones en el mercado nacional, sino también introducir nuestros productos en los mercados internacionales aprovechando las ventajas comparativas que ofrece nuestro territorio.

Para la Facultad la implementación del Programa de Zootecnia materializa uno de sus mayores potenciales académicos pues representa un aporte fundamental para aprovechar de manera óptima su infra y superestructura integrando los diferentes esfuerzos educativos en la región en el sector agroindustrial, lo cual permitirá formar talento humano en el eslabón de la producción pecuaria con énfasis en las actividades de I+D, que se traducirán en la generación de desarrollos tecnológicos en este importante subsector de la economía.

La Facultad de Ciencias Agroindustriales acogiendo los lineamientos del orden nacional entre ellas, ley 30 de 1992, ley 749 de 2002, decreto 2566 de 2003 y resolución 3458 de 2003, ha estructurado una propuesta curricular novedosa, organizada en créditos, edificada sobre la relación dinámica de las funciones misionales de docencia – investigación y proyección social, que incorpora componentes de flexibilidad y de movilidad general para cumplir, de un lado, con los objetivos de responder a los retos del subsector pecuario y del sector agroalimentario del entorno y, de otro lado, que sea aplicable en el ámbito regional, nacional e internacional, coherente con las mega tendencias.

Ahora más que antes la Región requiere soluciones técnicas y organizativas y por lo tanto de profesionales recursivos, polivalentes que estén en capacidad de identificar, definir y materializar soluciones óptimas a los problemas de la sociedad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

1. ASPECTOS GENERALES

Nombre de la Institución: Universidad del Quindío
Código:
Domicilio:
Denominación del Programa: Zootecnia
Norma Interna de Creación:
Tipo de Norma: N°
Fecha:
Instancia que lo expide:
Lugar de ofrecimiento del Programa: Armenia
Título que se otorga: Zootecnista
Duración estimada del Programa: Diez (10) semestres.
Periodicidad en la Admisión: Semestral
Jornada:
Metodología: a distancia

Requisitos de Admisión: Formulario de inscripción diligenciado, Recibo de pago de inscripción, Fotocopia de documento de identidad y constancia del colegio donde terminó el bachillerato y Pruebas de estado Vigentes (Acuerdo 066 de 2000 Estatuto Estudiantil, Capítulo I, Artículo 9).

Valor de la matrícula del Primer Semestre en que se inicia actividades: Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N° 102 del 24 de Octubre de 1996 y lo reglamentado en el Acuerdo 066 de 2000 Estatuto Estudiantil Capítulo 3 Artículos 15, 25 y 26.

Fecha de iniciación de actividades:
El Programa se ofrece mediante convenio: NO
Otros Programas que ofrece la institución en la misma área: Tecnología Agroindustrial, Tecnología en Química de Productos Vegetales, Tecnología Agropecuaria

2. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

Por ocuparse la Zootecnia del estudio científico y tecnológico de la producción, cría, explotación, mejoramiento, comercialización y aprovechamiento de los productos y subproductos de los animales domésticos, esta rama de la ciencia avanza al mismo ritmo que lo hacen todas las ciencias y tecnologías.

A nivel mundial, la Zootecnia ha avanzado en alto grado debido a los descubrimientos en genética, nutrición y reproducción y la aplicación de los hechos económicos, estadísticos, informáticos a este sector de la producción de alimentos básicos para el hombre. Y aunque vemos con asombro los avances tecnológicos en cuanto a los renglones zootécnicos, es cierto también que dicha tecnología no se adapta fácilmente a los estratos sociales limitados económicamente y en el insumo intelectual que brindan los paquetes tecnológicos.

Para nadie es un secreto de la necesidad de producir más y a menor costo pero los momentos socioeconómicos, no permiten el acceso de muchas personas a los productos de origen animal estas injusticias plantean en el profesional del sector el reto primordial de buscar alternativas que se adapten a todos los estratos de producción, ofreciendo en primer lugar el valioso insumo intelectual tan necesario para que los productos accedan sin tropiezos a los paquetes tecnológicos.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

a. Pertinencia del programa en el marco del contexto globalizado, en función de las necesidades reales de formación en el país y en la región donde se va a desarrollar el programa.

La formación profesional en Zootecnia fundamentalmente se centra en las áreas técnico científicas de producción animal. El enfoque de educación zootécnica contempla la formación técnico-científica para la modernización de los procesos productivos por la vía del uso de los adelantos tecnológicos, sobre todo, con sistemas de producción intensivos. Los aspectos zootécnicos se abordan como procesos del contexto social, económico y político, así como las relaciones y los condicionamientos de estos aspectos, que en última instancia determina el qué, el cómo, el cuándo, en dónde y para quién producir.

Se llega a creer que con políticas y acciones de modernización de los procesos productivos, es posible resolver los problemas más apremiantes de los colombianos, tales como los de alimentación, pobreza, salud, etc. Sin embargo, existen factores fuera del ámbito científico técnico de la producción, que impiden que los beneficios de los aumentos en la producción, cuando la intervención de la profesión es exitosa, se transformen en beneficios reales, sobre todo, para las mayorías.

Uno de los principales obstáculos para la inserción creativa del país en la economía internacional es el bajo número de científicos, profesionales del campo y tecnólogos de alta calificación. Colombia tiene solamente 140 profesionales con capacidad científica y tecnológica por cada millón de habitantes, mientras otros países tienen proporciones que son tres, cinco y aún 20 veces mayores: Brasil (390), Argentina (652), Chile (432). México (215), Venezuela (273), Japón (4853) y Estados Unidos (3265).

Estas profundas carencias fundamentan la necesidad de multiplicar por cinco el actual número de científicos y tecnólogos de alta calificación en el país, según la proporción de uno por cada 1000 habitantes, para una meta actual de 36.000, propuestas por la misión de ciencias, educación y desarrollo (8000 doctores, 10.000 profesionales especializados y 18.000 tecnólogos y técnicos dedicados a la investigación (Gómez, 2002)

En el contexto actual del Quindío, la coyuntura del nuevo orden departamental, propició el nuevo plan de desarrollo departamental 2004-2007, enmarcado bajo la visión “El departamento del Quindío en el 2007, será un territorio de paz, participativo, solidario con identidad cultural, turístico y agroindustrial, con desarrollo sostenible y mejor calidad de vida”, con el objetivo básico de mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento, con un desarrollo económico y social sustentable y sostenible. Las políticas de este plan de Desarrollo están planteadas además con el objetivo de identificar lineamientos para la construcción de un Ordenamiento Territorial para el desarrollo sostenible en las entidades territoriales con las que se plantea la construcción de una Ecorregión compuesta por 92 municipios de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, norte del Valle del Cauca y el occidente del Tolima.

b- Las oportunidades potenciales o existentes de desempeño y las tendencias del ejercicio profesional o del campo de acción específico.

El departamento del Quindío tiene una variación climática significativa que permite pasar en pocos kilómetros de los valles cálidos del río La Vieja con temperatura promedio de 22 grados centígrados, hasta la zona fría del Parque Nacional de los Nevados a 4-5 grados, con temperatura promedio de 20 grados en la altiplanicie de la zona cafetera. Esta diversidad climática y de suelos constituye también una fortaleza del departamento del Quindío para la producción agrícola y pecuaria.

Así mismo la gran variedad de pisos térmicos hacen del Quindio un Departamento con muy buena producción pecuaria en todos los renglones de explotación, como son:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Ganadería de leche y carne, especies menores, acuicultura y especies promisorias. Además:

- ✓ *La calidad de la tierra y el medio garantizan múltiples ventajas para cultivos de pastos y forrajes los cuales son la alternativa primaria más económica y eficiente en la nutrición de las especies mayores y menores. Se estima que en pastos hay sembradas 62.000 hectáreas repartidas en todos los municipios, con un inventario ganadero de 88.272 cabezas, con explotaciones de ceba intensiva tecnificada que manejan una capacidad de carga de 6-7 cabezas por hectárea y un área mayor en ceba extensiva con 1-2 cabezas por hectárea, especialmente en la zona de cordillera.*
- ✓ *También hay en el departamento explotaciones significativas de cerdos y aves de carne y postura que abastecen su demanda de carne y huevos.*
- ✓ *Interés creciente en procesos de diversificación agropecuaria.*
- ✓ *La tradición ganadera del departamento, la que puede ser desarrollada bajo parámetros de sustentabilidad y diversificación (derivados lácteos, aprovechamiento de subproductos, cueros etc.).*
- ✓ *El programa para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica para el departamento del Quindío, contempla entre otros, la necesidad de establecer equipos de trabajo interdisciplinarios, realizar proyectos de investigación y diseñar un sistema de transferencia tecnológica con los resultados de las investigaciones en conservación y uso sostenible de biodiversidad (CRQ et al, 2002 Gobernación del Quindío 2001, Universidad Nacional de Colombia, 2000).*

Con estas oportunidades se puede alcanzar el desarrollo de productos con diferentes niveles de valor agregado, partiendo de las materias primas, pasando por el producto fresco, hasta llegar a productos terminados, aunque se debe tener en cuenta que a escala nacional e internacional existe la amenaza de ofertas de productos que compiten fuertemente con calidad, precio, volumen y variedad.

De otro lado se identifican fortalezas como:

- ✓ *El mejoramiento técnico en la producción de leche y carne, lo que conduce a la búsqueda del desarrollo de la cadena productiva de lácteos y cárnicos.*
- ✓ *Los programas de formación vocacional, técnica y tecnológica ofrecidos por instituciones educativas de básica, media técnica y universidades (Gobernación del Quindío.2001).*

La interacción de estos factores, refleja una potencialidad productora y exportadora que se puede afianzar mediante el fortalecimiento de cadenas productivas en Colombia en general y en la región en particular en la medida que se construyan ventajas competitivas a través de procesos de formación e innovación.

c- El estado actual de la formación en el área del conocimiento, en el ámbito regional, nacional e internacional.

El Ministerio de Educación nacional aprobó el funcionamiento del programa de Zootecnia mediante resolución 5098 de octubre de 1970. En 1970, la Facultad graduó la primera promoción de Zootecnistas. En la actualidad el programa se ofrece en las siguientes universidades:

UNIVERSIDADES QUE OFRECE EL PROGRAMA DE ZOOTEKNIA

MODALIDAD PRESENCIAL

Universidad Nacional de Colombia
Universidad Nacional de Colombia

Bogotá
Palmira

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Universidad de Antioquia	Medellín
Universidad Industrial de Santander	Bucaramanga
Universidad de Nariño	Pasto
Universidad Francisco de Paula Santander	Ocaña
Universidad de Cundinamarca UDEC	Fusagasuga
Universidad de Sucre	Sincelejo
Universidad de Antioquia	Caucasia
Universidad de la Salle	Bogotá
Universidad Antonio Nariño	Bogotá
Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA	Bogotá
Fundación universitaria catolica del Norte	Santa Rosa de Osos
Corporación Universitaria de Santa Rosa de cabal UNISARC	Santa Rosa de Cabal
Corporación Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales – UDCA	Bogotá
Corporación Universitaria Minuto de Dios	Bogotá
POR CICLOS:	
Fundación Universitaria de García Rovira, Norte y Gutiérrez	Málaga
POR CICLOS EN MODALIDAD A DISTANCIA:	
Universidad Abierta y a distancia UNAD	Bogotá

Mediante la Ley 73 de 1985 y el Decreto 1122 de 1988, se reglamentó el ejercicio de la profesión de Zootecnia, junto con las de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia.

d- Las características que lo identifican y constituyen su particularidad.

HOY se constituye en un imperativo categórico, desarrollar una mayor y mejor formación de profesionales en las Ciencias Agropecuarias y afines, a partir de dos premisas fundamentales: Una educación y formación que entienda y respete la diversidad y un esquema ineludible de interdisciplinariedad, interdependencia y trabajo coordinado.

Sin embargo, las tareas del sector agropecuario requieren no solamente respuestas y soluciones técnicas a los problemas, es necesario tener una visión mucho más integral y de futuro de la localidad, de la región y del país, aprendiendo al mismo tiempo del pasado. Por ello la solución a los problemas del agro tiene dos caras afrontadas en conjunto: la cara de la especialización con respuestas puntuales y de cierta profundidad a los problemas emergentes y la correspondencia a una mirada integral y contextualizada dirigida a entender los problemas del entorno y a los problemas sociales y políticos que enmarcan a los primeros. Esa posición debe ser reflejada en el tipo de formación de los profesionales de las Ciencias Agropecuarias y afines.

Así, en primer lugar se debe agregar que el escenario de acción de tecnólogos y profesionales trascienda lo simplemente agropecuario y por lo tanto, lo agroalimentario y lo rural emerge como el espacio de acción. De igual manera la visión de cadena productiva agroalimentaria debe convertirse en parámetro para el ajuste y el diseño de los nuevos esquemas de formación.

Naturalmente, el tema de los “saberes” en relación con el conocimiento de la naturaleza y las prácticas de producción agropecuaria es tan antiguo como la actividad agrícola misma. Cada región y cada cultura han tenido sus propios desarrollos tecnológicos, algunos de ellos interrumpidos abruptamente, como en el caso de la conquista y colonización españolas en territorio americano.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

La actividad ganadera bovina en general ha presentado notable rezago tecnológico, pues en buena parte de sus escenarios productivos se mantienen esquemas latifundistas apoyados técnicamente en el uso intensivo del factor de trabajo.

Como puede observarse, a través del tiempo y por circunstancias suficientemente conocidas, se ha ido configurando en Colombia una especie de dualismo productivo, dentro del cual el desarrollo de los cultivos no transables y buena parte de la actividad ganadera conservan características de atraso tecnológico y en cambio el de otros cultivos de gran escala corresponden al sector moderno de la agricultura y la agroindustria.

La Zootecnia como programa especializado en producción pecuaria, busca el resurgimiento de la actividad, como principal alternativa para aliviar la necesidad de alimentos y bienes de origen animal, mediante la innovación tecnológica, partiendo del uso sostenible de los recursos naturales propios utilizados en los procesos productivos, ofreciendo alternativas económicas y tangibles de producción pecuaria, permitiendo de esta forma establecer explotaciones eficientes con inversión mínima.

La Zootecnia a partir de sus saberes propios como lo son la nutrición, manejo y mejoramiento animal, busca además, generar especies de alta producción que rindan los volúmenes necesarios de alimentos y bienes de origen animal utilizados por el hombre, influyendo directamente de esta forma en la conservación de las especies que nos proporcionan dichos recursos, imprescindibles para la supervivencia de la raza humana.

El Ministerio de Educación Nacional, por resolución N° 3458 del 30 de diciembre de 2003 definió las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en agronomía, veterinaria y afines.

En el Artículo tercero numeral dos se definen las áreas Zootecnia las cuales son:

- ✓ Área de formación en ciencias básicas
- ✓ Área de formación sociohumanística
- ✓ Área de formación básica profesional
- ✓ Área de formación profesional específica.

El 30 de marzo de 2004, se concluyó la reestructuración del programa Tecnología Agropecuaria. Este rediseño se orientó en forma que el egresado de Tecnología Agropecuaria formado con este pensum continúe con la profesionalización en Zootecnia cumpliendo con todos los requisitos por áreas, actividades académicas y créditos consignados en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 3458 del 30 de diciembre de 2003.

e. Los aportes académicos y el valor social agregado que particularizan la formación propia de la institución y el programa con otros de la misma denominación o semejantes que ya existen en el país y en la región.

La producción pecuaria se lleva a cabo en todo el mundo y los métodos usados son variados como los recursos mismos, los requerimientos de cambio y adecuación de los sistemas de producción son cada día mayores por la demanda creciente de alimentos y las exigencias de la economía por una mayor eficiencia. Además, la conservación y el mejor uso de los recursos naturales sigue siendo el reto de nuestra región. Por estas razones es indispensable diseñar un plan estratégico de actividades en cada uno de los espacios académicos y programar visitas diagnóstico con plan de mejoramiento, que refuercen los conocimientos en proyección social establecidos en la Tecnología Agropecuaria.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

No obstante, la justificación final para que la extensión sea la particularidad de la carrera de Zootecnia, será siempre la aceptación de los resultados por parte de los productores. En el logro de esta premisa es deseable estrechar aun más los vínculos entre los productores y el programa de Zootecnia, así como el establecimiento de mecanismos que permitan una mayor participación de los productores en la determinación de los programas de extensión.

f. La coherencia con la Misión y el Proyecto Educativo Institucional

En concordancia con la misión institucional, el Programa atiende al desarrollo cultural, científico, tecnológico y profesional de la región y del país; capacitando para ejercer su profesión con calidad, responsabilidad y competitividad, para contribuir a la construcción y mantenimiento de una sociedad pacífica, justa, solidaria e inteligente

Para el logro de este ideario, la institución universitaria reconoce en la interacción con el entorno, en el trabajo interdisciplinario, en la participación activa de la comunidad académica y en una administración moderna y democrática, sus instrumentos fundamentales.

La institucionalidad es el prestigio, el respeto y la credibilidad que tiene la institución en el contexto donde actúa. Estas calidades se derivan directamente de la manera seria y rigurosa como la organización asuma el cumplimiento de su misión, esto es, como responda a las expectativas sociales pero también tiene mucho que ver con la práctica y el respeto por los valores humanos, por aquello que, de alguna forma, frente a determinadas condiciones puedan tener más vigencia como sucede hoy en Colombia con la vida, la paz, la democracia y la tolerancia.

Ante el fenómeno de la apertura, visto este no sólo desde el punto económico sino cultural, social y político, constituye el mecanismo, de la nueva dinámica de expansión y reproducción de tales procesos. Por ello mismo, para que la Universidad no se aisle y se deteriore, como ha sido su historia tradicional, debe entrar en esa corriente, solo que, ahora bajo la condición de la calidad y la eficiencia que, en este caso particular, debe empezar por configurar una sólida pero ágil estructura, que la ponga en contacto con el mundo exterior. Por tanto, la institución tiene el compromiso de propiciar el acercamiento de la Universidad con el entorno a partir del establecimiento de un sistema y una cultura de relaciones interinstitucionales y además estudiar la realidad regional y proponer nuevos modelos y opciones de desarrollo, basados en la ciencia y la tecnología.

Nadie discute ni pone en cuestión el papel determinante de la ciencia en el desarrollo actual. Las sociedades industrializadas utilizan cada vez más intensamente el conocimiento científico y tecnológico al punto que este se ha vuelto vital en todas las esferas de la vida, lo mismo que en la producción y reproducción de las estructuras sociales. Como ejemplo, podría decirse que el hecho mismo de entrar en la globalización puede depender del dominio de las tecnologías. Los países y las regiones actualmente se polarizan en relación con el dominio y uso del conocimiento. El reto es cómo consolidar, fortalecer y aprovechar el proceso de generación y apropiación del conocimiento científico para inducir en el departamento procesos de modernización tecnológica y de aprendizaje colectivo que induzcan cambios en la sociedad y en sus instituciones, es decir, llegar al punto en el cual el conocimiento permee a la sociedad y la cualifique (Chaparro, 1998 en Plan de Desarrollo Institucional, 1999)

Lo anterior implica expresamente a la Universidad del Quindío, puesto que ella educa, investiga y realiza proyección social; es decir dispone de los mecanismos más expeditos para que el conocimiento genere impactos modernizadores tanto en la producción como en la cultura.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Para poder llegar a estos niveles de incidencia, la Universidad del Quindío sigue trabajando en la investigación, convirtiéndola en una actividad prioritaria dentro de la cadena, y estratégica desde el punto de vista de su necesidad para el desarrollo regional. Entre otras acciones propende por el desarrollo de las tecnologías genéricas.

Para el caso particular de la Política de Integración con el Entorno, la Universidad y por tanto los Programas adelantan los siguientes proyectos:

- ✓ *Fortalecimiento de las relaciones regionales, nacionales e internacionales, con el fin de propiciar el acercamiento de la Universidad con el entorno a partir del establecimiento de un sistema y una cultura de relaciones interinstitucionales e intersectoriales*
- ✓ *Investigación sobre los problemas del desarrollo regional*
- ✓ *Educación Continuada para ampliar el campo de acción de la Universidad*

En términos específicos, el Programa en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 1999-2004 se inserta en el Eje Estratégico Modernización Académica, Política Fomento de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología, Programa Impulso a la Innovación y la Tecnociencia.

3. ESTRUCTURA CURRICULAR

3.1 REFERENTES EL PROYECTO EDUCATIVO DE FACULTAD

VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

Liderar el desarrollo sostenible, competitivo y eficiente de la Agroindustria del Departamento del Quindío y ser reconocida como tal en el año 2006, a través de la docencia, la investigación y la extensión.

MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

Ofrecer al país profesionales del sector agroindustrial con sentido humano, creativo, igualmente desarrollar tecnologías sostenibles que permitan la construcción de cadenas productivas competitivas con una eficiente transferencia al sector rural y agroempresarial.

VISION DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA:

Para el año 2010, el Programa de Zootecnia, en términos del desarrollo sostenible, será reconocido en la Eco-Región del Eje Cafetero por liderar trabajos interdisciplinarios, interprofesionales e interinstitucionales que contribuyen a consolidar las explotaciones pecuarias para generar Desarrollo Rural y alcanzar la Seguridad Alimentaria.

MISIÓN DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA:

Formar a través de un currículo flexible, zootecnistas competentes y con alto grado de responsabilidad social y ambiental, que utilicen los conocimientos de la ciencia y tecnología de la producción pecuaria direccionados a elevar la productividad de las empresas desarrollando e implantando procesos para atender los requerimientos y superar las expectativas de la industria animal de la región y el país.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Formar un profesional con bases humanísticas, científicas y tecnológicas para satisfacer los requerimientos de talento humano planteados por los procesos de desarrollo socio-económico de la región y del país.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formar íntegramente un Zootecnista, que conozca la realidad del sector pecuario, capaz de buscar soluciones a los problemas de este sector de la economía, produciendo un desarrollo equitativo social, económico con un absoluto respeto al medio ambiente.

3.2 PRESUPUESTOS TEORICOS:

La construcción de una estructura curricular de calidad competitiva para Zootecnia, centra su campo de conocimiento en la búsqueda de alternativas sostenibles de producción animal contribuyendo así a la producción de proteína de origen animal ampliando el margen de seguridad alimentaria.

Por ser una rama de las ciencias agrarias este profesional adquiere un estatus académico y social de relevancia frente a otras disciplinas afines a la Zootecnia por tener un amplio dominio en ciencias naturales y controles de calidad específicas para las materias primas provenientes del sector y una gama amplia de saberes significativos (La reproducción animal, la nutrición) así alcanzara un doble propósito asegurando su fundamentación científica y metodológica (Icfes, 1998).

3.3 PRESUPUESTOS PEDAGOGICOS DE LA PROPUESTA:

Los puntos planteados por la Comisión de la UNESCO sobre educación para el siglo XXI, presidida por Jaques Delors, UNESCO: “Informe sobre la Educación para el siglo XXI: La educación encierra un tesoro” Pág. 96 – 108, están referidos como:

- *Aprender a aprender, o aprender a conocer*
- *Aprender a Hacer*
- *Aprender a Ser*
- *Aprender a Convivir*

Se hace necesario también desarrollar en tres aspectos los elementos teóricos sobre la enseñanza de la Zootecnia.

El primero referido a la necesidad e importancia de considerar la reflexión epistemológica acerca de la disciplina como un potente orientador del que – hacer del docente, el segundo núcleo de conocimientos desarrollado reúne elementos de orden pedagógico con el reconocimiento de que cualquier propuesta educativa no puede sustraerse del contexto social en el cual se origina y sobre el cual pretende tener algún impacto. Por último se hace referencia al aspecto curricular, como elemento integrador de la fundamentación teórica y de la práctica profesional.

La nueva organización académica requiere que se haga efectivo los planteamientos teóricos que orientan tanto lo pedagógico como lo curricular en particular. En esta organización académica se requiere tanto la flexibilidad como el rigor y la interdisciplinariedad.

Referido a la flexibilidad el currículo debe presentar, además del conocimiento necesario para el desempeño profesional del estudiante el que debe incluir los aspectos científico técnico socioculturales y humanos necesarios así como otras posibilidades educativas de extensión e investigación que en todo momento permitan el ejercicio de la libertad del estudiante de su auto dirección de su autoconocimiento y de su aprendizaje autónomo, vista así la flexibilidad curricular se pretende considerara la educación más como un

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

proceso formativo que informativo, más como proceso orientado hacia la pretensión de libertad y autonomía; pretensiones inalienables para todo ser humano.

Otro elemento destacado en líneas anteriores hace referencia al ejercicio de la interdisciplinariedad en la organización curricular; sobre esto es indispensable resaltar la gran posibilidad de crecimiento personal y comunitario cuando se enfrentan acciones orientadas desde ópticas diferentes pero siempre con fines comunes y mediados por el lenguaje y las competencias exigidas en el contexto actual.

Producto de la reflexión sistemática en el Comité Curricular, se ha definido un enfoque pedagógico centrado en el estudiante, lo cual resulta coherente con el PEI y el PEF.

Esta redefinición del enfoque pedagógico implica:

- 1. Adoptar como referente un modelo pedagógico activo con perspectiva humanista*
- 2. Reorganizar la estructura curricular con base en créditos académicos y competencias profesionales*

Con relación al modelo pedagógico, y aceptando que todo conocimiento es en cierta forma una creación, aceptamos igualmente la idea de que los modelos son construcciones mentales, lo que nos permite definir un “modelo” como la imagen o representación del conjunto de relaciones que definen un fenómeno, con miras a su mejor entendimiento.

El modelo pedagógico referente del Programa de Zootecnia es el modelo pedagógico activo¹¹, modelo de corte Constructivista, que está sustentando en la concepción humanista del mismo programa. En este sentido se avanza hacia la concepción de desarrollo humano integral sustentado en el respeto y valoración de la dignidad humana como la “condición mínima” a partir de la cual cada sujeto debe construir y desarrollar su proyecto de vida.

De este análisis reflexivo se deduce el porqué las nuevas tendencias pedagógicas y didácticas de la educación superior, plasmados en la reforma académica (acuerdo 018).. En estos nuevos lineamientos curriculares se propone reducir el número de materias y/o horas de actividad docente convencional a favor de un trabajo más intenso de los estudiantes en los laboratorios, en las explotaciones agropecuarias y en las bibliotecas y de una mayor participación del estudiante en actividades de investigación y proyección social.

Estos cambios van de la mano del trabajo del profesor, como guía y corrector que integra el estudiante en su trabajo y gestión. Se convoca a la creación de equipos de trabajo cooperativo “Docente – estudiante y estudiante – estudiante” que conduzcan al desarrollo del estudiante y porque no decirlo, también del profesor.

3.3.1 Formación por Competencias

Las competencias se refieren a la capacidad de un individuo para desenvolverse en muchos ámbitos de la vida profesional, intelectual, social, ciudadana y laboral. “Vale la pena resaltar que al hablar de competencias nos hallamos frente a un fenómeno tanto individual como social y cultural, pues es la sociedad la que da sentido y legitima cuales son competencias esperadas y de mayor reconocimiento.

El desarrollo integral de un estudiante de Zootecnia debe primero tender a las dimensiones del alumno de ahí que en la actualidad se otorgue especial énfasis a la formación y evaluación de competencias, de distinto tipo: Básico (relacionadas con el lenguaje, la matemática y las ciencias), ciudadanas (referidas a la capacidad de actuar en sociedad) y laborales (necesarias para actuar como ser productivo).

¹¹ Ver Documento base para ampliar Modelo Pedagógico referente.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Las competencias laborales que debe desarrollar el profesional en Zootecnia se refieren al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones

de ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingresos por cuenta propia se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio. En otras palabras la competencia laboral es la capacidad que una persona posee para desempeñar una actividad productiva en escenarios laborales, usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones, que aseguren la calidad en el logro de los resultados. Contar con las competencias básicas, ciudadanas y laborales en los estudiantes facilita construir y hacer realidad su proyecto de vida, ejercer ciudadanía, explorar y desarrollar sus talentos y potencialidades en el espacio productivo, lo que a la vez le permite consolidar su autonomía e identidad personal y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Las competencias laborales son un punto de encuentro entre los sectores educativo y productivo. “El surgimiento de la gestión por competencia laboral en la empresa, en parte obedece, a la necesidad de acortar la distancia entre el esfuerzo de formación y resultado efectivo” (Mestens, 2000), formación que desde su diseño y operación conecta el mundo del trabajo y la sociedad con la educación centrando su atención en el mejoramiento del capital humano, como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y competitividad.

Al mismo tiempo las organizaciones empresariales están incluyendo dentro de sus políticas institucionales el desarrollo de procesos de gestión humana-selección, formación, evaluación, plan de carrera, promoción – con base en competencias laborales.

Las competencias laborales específicas son aquellas necesarias para el desempeño de las funciones propias de las ocupaciones del sector productivo. Poseerlas significa tener el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes que conllevan al logro de resultados de calidad en el cumplimiento de una profesión u ocupación determinada y por tanto facilitan el alcance de las metas organizacionales.

En una gran parte de países las ocupaciones se han agrupado por afinidad de funciones, buscando con ello hacer ofertas educativas que permitan la movilidad entre varios campos ocupacionales, es decir formar áreas que sirvan a varias ocupaciones, logrando con ello polivalencias, movilidad ocupacional a quienes poseen dicha formación. En nuestro caso la tecnología agropecuaria y la Zootecnia estaría clasificada en ciencias naturales y aplicadas. SENA (2003) Manual de evaluación con normas de competencia laboral, Bogotá, Sena.

3.3.2 Modalidad a Distancia

En atención a la modalidad propuesta, el esquema de educación y formación, se guía por los fundamentos de la educación a distancia entendida ésta como “ un modelo de educación que se caracteriza fundamentalmente por diseñar ambientes de aprendizaje, valiéndose de mediaciones pedagógicas que permitan introducir una ruptura espacio-temporal en relación inmediata institución de educación superior-estudiante, profesor-estudiante y de los estudiantes entre si, y crear una dinámica de interacción orientada al aprendizaje autónomo” (RAMON 1982. citado por UNIVERSIDAD DEL QUINDIO).

Este modelo educativo acoge los diferentes espacios e instancias educativas que ofrece la sociedad actual. En las diferentes instituciones y grupos que integran la sociedad se concentran y se construyen saberes que se deben aprovechar. Aunque esta característica no es exclusiva de la educación a distancia, es ella la que mejor aprovecha los apoyos que ofrecen otras instituciones, más próximas al lugar de residencia de los

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

estudiantes, lo que evita multiplicar esfuerzos e inversiones, sobre todo en países de recursos limitados.

La educación a distancia reconoce que existen en las personas y los grupos, diferentes estilos cognoscitivos, distintas condiciones de aprendizaje y distintos ritmos para aprender a conocer. El proceso e incluso los contenidos del aprendizaje tienden a adecuarse a las características específicas del entorno del estudiante. Esto obedece al propósito de que el estudiante se mantenga ligado al medio social y geográfico en que vive y que los beneficios obtenidos por medio del estudio redunden también en provecho de la comunidad a la que pertenece. Este modelo coloca el centro del aprendizaje en el estudiante, quien debe gestionar su propia formación a través de procesos de aprendizaje dotados de bastante autonomía. La educación a distancia construye diseños curriculares acordes con estas características, pertinentes y flexibles. Se apoya en una variedad de medios y materiales elaborados específicamente para fomentar el aprendizaje autónomo: materiales impresos y audiovisuales, medios de comunicación, tecnología informática, tutorías y asesorías personales y grupales, Internet, entre otros.

Al igual que la educación bajo la modalidad presencial, la modalidad a distancia se rige por unos principios que han ido introduciéndose en la educación, a partir del desarrollo de la psicología y de los valores éticos, culturales y políticos que sirven de base a la convivencia en las democracias actuales. Entre estos principios se encuentran:

- ❖ Objetivación del saber:
- ❖ Educación permanente, con autonomía y socializadora
- ❖ Democratización de la educación

3.3.3 Mediaciones Pedagógicas

En el siguiente modelo se toma al estudiante como el protagonista en la construcción de su propio conocimiento y se le rodea de todas las herramientas necesarias (mediaciones pedagógicas) para lograr su objetivo.

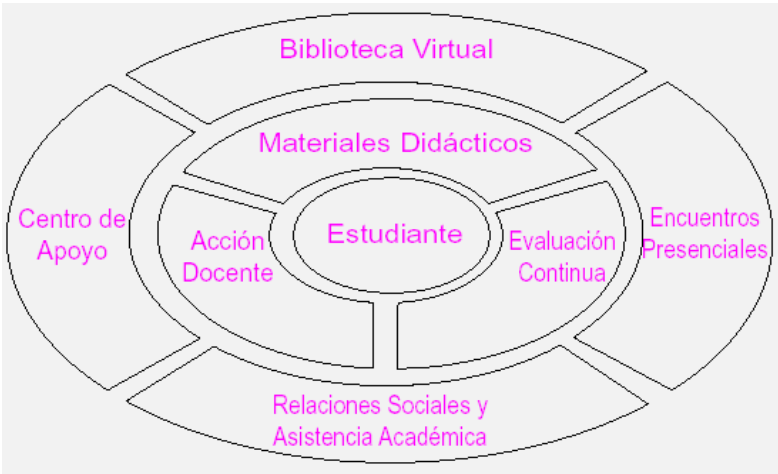


Figura N°1. Mediaciones Pedagógicas en Educación A Distancia¹².

Los métodos pedagógicos a utilizar con mayor frecuencia en el Programa de Zootecnia:

¹² FERES, Marta N. EL METODO CREATIVO PARA LA FORMACION INTEGRAL (PROPUESTA DESDE UN NUEVO PARADIGMA EDUCATIVO).

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

- Secciones presenciales en el Aula
- Seminario - Taller
- Estudio de Casos
- Juego de roles
- Visitas Empresariales
- Prácticas en laboratorio
- Prácticas en Plantas Piloto
- Prácticas en Campo

3.4 ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El análisis curricular realizado por parte del Comité Curricular del Programa de Zootecnia visionó contextualizar al Zootecnista desde un entorno actualizado que le permita aplicar las competencias logradas dentro del marco real de la problemática local, regional y nacional, para contribuir con soluciones óptimas de desempeño.

Es así que se decide iniciar la construcción curricular a partir de los perfiles profesional y ocupacional reflexionados a partir del quehacer del Zootecnista y desde las ciencias agrarias, para demarcar un contexto donde sean validos los perfiles profesionales y ocupacionales de este profesional. Es desde estos perfiles que se establece el currículo del programa lo que a su vez presupone una organización de contenidos en tiempo y espacio determinando un diseño curricular expresado en relaciones y créditos.

La estructura curricular del programa de Zootecnista está diseñada por actividades académicas, lo que permite dilucidar la dinámica de la formación del estudiante acorde a la necesidad de fundamentar el programa en los conocimientos de las ciencias básicas, en la conceptualización, experimentación y practica de las ciencias propias de la especialidad, buscando la optimización de los recursos para el crecimiento, desarrollo sostenible y bienestar del individuo. Además, se fundamenta en el Proyecto educativo de la Universidad, ya que permite ofrecer las oportunidades académicas para el desarrollo del talento y de las capacidades creativas y de autorrealización del estudiante, en cuanto profesional, persona y ciudadano, en sus dimensiones cognitivas, afectivas, éticas, estética y políticas, con base en una concepción integral y humanística de la formación, todo esto enmarcado en los principios de formación integral establecidos en las políticas nacionales (decreto 2566 de septiembre 10 de 2003) e institucionales (acuerdo No 018 de diciembre 18 de 2003)

3.4.1 Perfil Profesional

El desarrollo de proyectos pecuarios le permite al futuro profesional, tener una visión empresarial, industrial y comercial de las actividades pecuarias, un programa de calidad lo induce a desarrollar competencias adecuadas para un desempeño ético y eficiente para ejercer con suficiencia una Zootecnia bien planeada y desarrollar competencias necesarias para ser competitivo y competente, frente a un mundo con tendencias cada vez mayores a la globalización, por lo anterior se formará un profesional capaz de:

- ✓ *Aplicar técnicas de prevención y promoción de la salud animal.*
- ✓ *Aplicar técnicas actualizadas en el manejo, nutrición, alimentación, genética y producción en explotación pecuaria.*
- ✓ *Impulsar los mecanismos de organización y participación en asociaciones solidarias y comunitarias.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

- ✓ *Proyectar explotaciones pecuarias técnicas, sostenibles y respetuosas del medio ambiente.*
- ✓ *Diagnosticar y controlar riesgos de salud pública en lo relacionado a zoonosis.*
- ✓ *Elaborar propuestas de transformación en productos provenientes del sector pecuario.*
- ✓ *Establecer procesos administrativos adecuados en una explotación pecuaria.*
- ✓ *Formular y evaluar proyectos de investigación en sistemas de producción pecuaria*

3.4.2 Perfil Ocupacional

El egresado del programa Profesional en Zootecnia, recibe formación que le permite desempeñarse en los siguientes cargos:

- ✓ *Promotor y gestor de empresas de desarrollo pecuario*
- ✓ *Extensionista*
- ✓ *Asesor de empresas pecuarias, públicas o privadas.*
- ✓ *Director de unidades de producción pecuaria.*
- ✓ *Gerente técnico o gerente de planta en empresas pecuarias*
- ✓ *Funcionario público en cargos directivos y/o operativos relacionados con el subsector pecuario*
- ✓ *Consultor en el campo de la producción pecuaria*
- ✓ *Investigador en el mejoramiento de la productividad de los sistemas de producción pecuaria.*

3.4.3 Organización por Créditos Académicos

El currículo se organiza en créditos académicos bajo el referente de los perfiles del zootecnista, los lineamientos de política trazados por el MEN, PEI, PEF y las políticas curriculares de la Universidad del Quindío (Acuerdo N° 018 de Diciembre 18 del 2003), el propósito general del programa. Su estructura se basa en la Resolución 3458 del Ministerio de Educación Nacional donde se definen las características específicas para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Agronomía, Veterinaria y se detalla en la tabla No.1:

Tabla No. 1. PLAN DE ASIGNATURAS DEL PROGRAMA ZOOTEKNIA (CREDITOS ACADEMICOS Y SEMESTRES)

I	II	III	IV	V	VI
BIOLOGIA (3)	BIOQUIMICA (3)	NUTRICION ANIMAL (3)	AGROSTOLOGIA (2)	ESPECIES MENORES I (3)	ESPECIES MENORES II (3)
	FISIOLOGIA ANIMAL (3)			ESPECIES MAYORES (3)	
	ZOOTEKNIA GENERAL (2)			ALTERNATIVA PECUARIA (1)	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (4)

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

BOTANICA (3)	MEDIO AMBIENTE (2)	FISIOLOGIA VEGETAL (3)	MANEJO INTEGRADO DE SUELOS I (3)	MANEJO INTEGRADO DE SUELOS II (3)	PRODUCCIÓN AGRICOLA I (3)	PRODUCCIÓN AGRICOLA II (3)
QUIMICA INTEGRADA (3)		MAQUINARIA Y EQUIPOS AGROPECUARIOS (1)	ALTERNATIVA AGRICOLA (1)			
MATEMATICAS (3)		ESTADISTICA (3)	ECONOMIA (2)	COMPLEMENTARIA II (2)		
I. T. A (1)	COMPLEMENTARIA I (2)	ADMINISTRACION (2)	SEGURIDAD OCUPACIONAL (2)	COMPLEMENTARIA III (2)	EXTENSIÓN RURAL (4)	
PROFICIENCIA EN ESPAÑOL (2)			PROYECTOS INVESTIGACION I (1)	PROYECTOS INVESTIGACION II (2)	CREATIVIDAD EMPRESARIAL (2)	
(15)	(15)	(14)	(11)	(16)	(16)	
Subtotal					87	
Constitución Política Colombiana(2),Deporte Formativo I (2), Ética (3),Proficiencia en Idioma extranjero (2)= 9						
Subtotal					96	

VII	VIII	IX	X
BIOFISICA (2)			
	GENETICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL (3)	PRACTICA EN FISIOPATOLOGIA DE LA REPRODUCCION (3)	MANEJO AMBIENTAL(2)
	FISIOPATOLOGIA DE LA REPRODUCCION(2)		
	SISTEMAS DE PRODUCCION (2)		
ANATOMIA (3)	EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA (3)	SISTEMAS DE PRODUCCION PORCINA (2)	SISTEMA DE PRODUCCION ACUICOLA (3)
		SISTEMAS DE PRODUCCION BOVINO DE LECHE (2)	
MICROBIOLOGIA (3)			SISTEMAS DE PRODUCCION BOVINOS DE CARNE (2)
ALIMENTACION ANIMAL (2)	ADMINISTRACIÓN(2)	SISTEMAS DE PRODUCCION AVICOLA (2)	MANEJO Y TRASFORMACION DE CARNICOS (2)
DISEÑO EXPERIMENTAL (3)	MERCADEO (2)	Formulación y evaluación de proyectos (3)	
	(14) CREDITOS	(14) CREDITOS	PRACTICA EMPRESARIAL (5)
(13)	ELECTIVAS	(12)	(14)
SUBTOTAL = 67 CREDITOS			
TOTAL = 163 CREDITOS			

Tabla No.2 CORRESPONDENCIA ENTRE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL PROGRAMA ZOOTECNIA, LAS COMPETENCIAS Y LAS DIMENSIONES PEDAGOGICAS CON RESPECTO A LA RESOLUCION 3458 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2003

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

ACTIVIDADES ACADEMICAS		CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS Y DIMENSIONES PEDAGOGICAS	
		COMPETENCIAS	DIMENSIONES PEDAGOGICAS
BASICAS (31) CREDITOS QIMICA INTEGRADA – BIOLOGIA – BOTANICA BIOQUIMICA - FISIOLOGIA ANIMAL, FISOLOGIA VEGETAL - ESTADISTICA BIOFISICA - MANEJO AMBIENTAL- DISEÑO EXPERIMENTAL		CIENTIFICA-TECNOLOGICA	APRENDER A APRENDER Y A HACER
PROFESIONALES (90) CREDITOS		CIENTIFICA-TECNOLOGICA	APRENDER A APRENDER
BASICAS (59)	ESPECIFICOS (31)	ETICA ARGUMENTATIVA	APRENDER A HACER
Manejo integrados suelos I, Manejo integrados suelos II Producción agrícola I Producción agrícola II, Zootecnia general , Nutrición animal Especies menores I Especies menores II Especies mayores Anatomía Microbiología Alimentación animal Genética y mejoramiento animal Fisiopatología de la reproducción Sistemas de producción Practica de fisiopatología de la reproducción Sistemas de producción porcina Sistemas de producción bovinos de leche Sistemas de producción bovinos de carne Sistemas de producción avícola Sistemas de producción acuícola Manejo y transformación de lácteos Manejo y transformación de Carnicol	Practica empresarial Administración I yII Mercadeo I y II Maquinaria y equipos agropecuarios Agrostología Introducción a la tecnología agropecuaria Economía Extensión Rural Seguridad ocupacional Epidemiología y salud pública Formulación y evaluación de proyectos	COMUNICATIVA	APRENDER A SER
		SOCIAL	APRENDER A CONVIVIR
ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS(12)	ELECTIVAS PROFESIONALES(12)		

Tabla No.3 CORRESPONDENCIA ENTRE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL PROGRAMA ZOOTECNIA, LAS COMPETENCIAS Y LAS DIMENSIONES PEDAGOGICAS CON RESPECTO AL ACUERDO 018 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2003

ACTIVIDADES ACADEMICAS		CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS Y DIMENSIONES PEDAGOGICAS	
		COMPETENCIAS	DIMENSIONES PEDAGOGICAS
BASICAS (31) CREDITOS QIMICA INTEGRADA – BIOLOGIA – BOTANICA BIOQUIMICA - FISIOLOGIA ANIMAL, FISOLOGIA VEGETAL - ESTADISTICA BIOFISICA - MANEJO AMBIENTAL- DISEÑO EXPERIMENTAL		CIENTIFICA-TECNOLOGICA	APRENDER A APRENDER Y A HACER
PROFESIONALES (90) CREDITOS		CIENTIFICA-TECNOLOGICA	APRENDER A APRENDER
ACTIVIDADES ACADEMICAS PROFESIONALES 59 créditos	ACTIVIDADES ACADEMICAS PROFESIONALES PROPIAS DEL PROGRAMA 31 créditos	ETICA ARGUMENTATIVA	APRENDER A HACER
		COMUNICATIVA	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

Manejo integrados suelos I, Manejo integrados suelos II, Producción agrícola I Producción agrícola II, Zootecnia general, Nutrición animal Especies menores I Especies menores II Especies mayores Anatomía Microbiología Alimentación animal Genética y mejoramiento animal Fisiopatología de la reproducción Sistemas de producción Practica de fisiopatología de la reproducción Sistemas de producción porcina Sistemas de producción bovinos de leche Sistemas de producción bovinos de carne Sistemas de producción avícola Sistemas de producción acuícola Manejo y transformación de lácteos Manejo y transformación de Carnicos ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS(12)	Practica empresarial Administración I yII Mercadeo I y II Maquinaria y equipos agropecuarios Agrostología Introducción a la tecnología agropecuaria Economía Extensión Rural Seguridad ocupacional Epidemiología y salud pública Formulación y evaluación de proyectos ELECTIVAS PROFESIONALES (12)	SOCIAL	APRENDER A SER APRENDER A CONVIVIR
---	---	--------	---

• **Actividades Electivas profesionales**

Se dan al estudiante varias alternativas pecuarias se ofrecen electivas Apicultura, Cunicultura, Búfalos, equinos, Especies promisorias cada electiva tendrá sus créditos y el estudiante escogerá libremente su actividad académica hasta completar el número de créditos exigidos, seis en total.

Para validar estos conocimientos el Programa además, ha establecido un espacio académico denominado Practica Empresarial, en el cual el estudiante durante un número específico de horas, realizará actividades en empresas pecuarias en cada uno de los sistemas de producción establecidos en el plan de asignaturas (porcinos, ganadería de leche, ganadería de carne, avicultura, acuicultura), cada sistema equivale a un crédito. No exime esta actividad de la realización de un trabajo de grado según acuerdo No 003 del Consejo académico del 28 de marzo de 2001 en las modalidades que el Consejo de Facultad ha reglamentado mediante Acuerdo No. 001 del 10 de Octubre de 2003.

4.0 APOYOS ACADEMICOS

La institución con más de 40 años al servicio de la comunidad cuenta con una infraestructura física y una dotación adecuada para la formación profesional de todos sus estudiantes. El Programa se apoya en esta infraestructura y en aquella particular de la Facultad.

4.1 INFRAESTRUCTURA

1.1.1 Planta Física general

N° de aulas disponibles: Seis (6) ubicadas en los Bloques de Ciencias Básicas, pisos 2 y 3, Cinco (5) aulas en la Granja Bengala y dos (2) aulas en la sede de la facultad de Ciencias Agroindustriales.

4.1.2 Recursos Específicos: Laboratorios y Escenarios de Prácticas

- Planta Piloto De Alimentos.** Comprende tres (3) líneas: lácteos, cárnicos y vegetales, y laboratorio de Bromatología. Ubicados en el Piso 1 del Bloque de Plantas Piloto. Cada una de estas áreas cuenta con 20 puestos de trabajo.
- Laboratorio De Postcosecha:** Centro de investigación sobre la fisiología y bioquímica de las frutas y hortalizas del país, Piso 1 del Bloque Laboratorio

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018

Investigación en Poscosecha. En este laboratorio se han acondicionado 10 puestos de trabajo.

- **Laboratorio De Aguas:** Ubicado en el primer piso del Bloque de la Facultad de Ingeniería, cuenta este laboratorio con un área de 120 metros cuadrados y 25 puestos de trabajo.
- **Laboratorios Basicos:** Química, Física y Biología, de la facultad de ciencias básicas y que prestan servicio al programa como parte integral de la universidad, ubicados en el piso 3 del bloque de la Facultad de Ciencias Básicas, con una capacidad de 20 estudiantes por laboratorio.
- **Granja Bengala:** Ubicada en el municipio de Finlandia, cuenta con cinco aulas de trabajo y áreas de producción agrícola y pecuaria (hato lechero, cerdas de cría, galpón avícola y muestra cunícola).
- **Vivero - Finca La Aldana:** Con un área aproximada de 2.5 Ha, cuenta esta unidad productiva con un vivero para propagación de plantas medicinales, forestales, alimenticias y ornamentales; así mismo se han destinado varios lotes para ejercicios prácticos de investigación en el aula y varias áreas plantadas en especies forrajeras tales como: morera, quiebrabarrigo, caña, maíz, frijol guandul, entre otras.
- **Laboratorio De Cultivo Invitro:** Cuenta el laboratorio con una unidad de producción para extensión ubicada en plantas piloto y se está adecuando un espacio físico de apoyo a docencia e investigación en el Bloque de la Facultad de Ciencias Básicas.

Otros Programas con los que comparte los anteriores recursos: Tecnología Agroindustrial, Tecnología en Química de Productos Vegetales, Química, Biología, Física, Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

De manera particular, el Programa a través de los años, ha consolidado una serie de escenarios reales de prácticas, conformado por empresas agropecuarias de la región (**Anexo 3**)

4.2 RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y DE HEMEROTECA

Cuenta el Programa con el apoyo bibliográfico y de hemeroteca para las siguientes áreas, además de las propias de las áreas básicas (Biología, Química, Matemáticas, Bioquímica, Botánica, Estadística) y ciencias económicas y administrativas (economía, contabilidad, administración) entre otras. De manera particular, la biblioteca central de la Universidad cuenta con bibliografía en las áreas de Fisiología Animal y Vegetal, Ganadería, Higiene Veterinaria, Maquinaria Agrícola, Nutrición animal, Patología Vegetal, Plantas Forrajeras, Porcicultura, Producción Agropecuaria, Zoología, Agricultura, Avicultura, Biotecnología, Cultivos, Cunicultura, Fertilizantes.

4.3 APOYOS VIRTUALES

Conexión a redes de información: Internet, Consulta en línea biblioteca. Red de información Universia, Base de Datos Proquest.

4.3 RECURSOS INFORMATICOS:

N° de equipos: 40, 10 Puestos de trabajo en promedio por sala, Ubicados en las salas de internet del Bloque de Biblioteca (2), Aula Virtual del Bloque de Educación (1), Sala de Internet del Bloque de Ciencias Básicas (2)

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

4.4 AYUDAS DIDACTICAS

Proyectores de acetato y proyector de diapositivas, de la facultad de Ciencias Agroindustriales. video Beam del Centro Audiovisual y otras dependencias. Dotación de video-cassettes, televisores y VHS del Centro Audiovisual (**Anexo 5**)

4.5 CAPACITACION PARA USO ADECUADO DE LOS RECURSOS:

La Universidad a través de la Facultad de Educación ha diseñado:

1. Un Diplomado en Nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación, el cual tiene por objeto: Formar un grupo de docentes a nivel universitario que incorporen tecnologías de la información y la comunicación en su práctica pedagógica.
2. Un Diplomado en inducción a la docencia universitaria, evaluación y medios.

De otra parte, a través de la Vicerrectoria académica, Plan de Cualificación docente (Acuerdo No. 049 Consejo Superior, 2002), se ofrece la posibilidad de asistir a cursos cortos y pasantías. Con el apoyo de investigaciones se adquieren tecnologías de actualización, formación e investigación.

En el Proyecto educativo de la Facultad, se contempla la Cualificación docente tanto en las áreas específicas del Programa, como en los aspectos investigativos y pedagógicos (PEF 2002-2005). Por tanto, contempla en su plan de acción 2004 la capacitación en Enseñanza de las Tecnologías y Aprendizajes significativos.

Para los estudiantes se ofrecen continuamente cursos de formación básica en sistemas, seminarios, congresos y cursos cortos de actualización.

4.7 CONVENIOS DE APOYO DIRECTO AL PROGRAMA

En la tabla siguiente se relacionan los convenios que directamente apoyan a la Facultad de Ciencias Agroindustriales y al Programa de Zootecnia.

TABLA No 6. Convenios particulares de apoyo a la facultad y al Programa

Entidad	Objeto	Fecha de vencimiento
CORPOICA	Fomentar y desarrollar de manera conjunta actividades de transformación y transferencia en áreas prioritarias de interés común.	2007
Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	Apoyo mutuo y cooperación en Programas de Investigación en Biodiversidad, Educación Ambiental y Conservación del Medio Ambiente	12 de Abril de 2004
Corporación Autónoma Regional del Quindío	Apoyo y cooperación en Programas de investigación en Biodiversidad, educación ambiental y conservación del ambiente	19 de Junio de 2005
Instituto Superior Enrique José Varona de la Habana Cuba	Intercambio académico estudiantil y capacitación docente	2004
Universidad de Caldas	Promover y desarrollar programas de cooperación académica, de investigación, de	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

	<i>extensión y de capacitación en todas las áreas de desarrollo académico, entre ellas: desarrollo de prácticas en campo, en planta y en laboratorio</i>	
--	--	--

4.8 PERSONAL ACADEMICO

La Universidad del Quindío cuenta con un recurso humano valioso y una adecuada formación pedagógica y profesional distribuidos según los diversos niveles de contratación, así:

4.8.1 Personal Académico Requerido en el Programa

La Universidad en sus facultades de Ciencias Básicas y Tecnologías y de Ingeniería cuenta con profesores de tiempo completo, que pueden orientar espacios académicos de ciencias básicas., cuenta también con docentes catedráticos profesionalizados en las disciplinas propias que le competen como son: Veterinaria, Zootecnia, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Biología, Administración, Mercadeo, Transformación de alimentos. La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad puede apoyar el núcleo de formación socio-económico. La Facultad de Ciencias Agroindustriales cuenta con el talento humano preparado pedagógicamente para apoyar algunas actividades académicas del programa de Zootecnia y vinculará los profesionales requeridos para apoyar de manera efectiva el desarrollo de los espacios académicos en aquellas áreas propias de la Zootecnia en las cuales no cuenta actualmente con dichos recursos. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de dos doctores en Ciencia y Tecnología de Alimentos, docentes adscritos al área de Ciencias Básicas, que prestarían sus servicios a la facultad de Ciencias Agroindustriales. En este mismo sentido, el Proyecto Educativo de la Facultad 2002-2006 definió las áreas de formación y contratación de apoyo a los Programas existentes y futuros.

4.8.2 Apoyo de otras unidades académicas

El Programa contará con el apoyo de docentes y la infraestructura de las facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencias Humanas.

4.8.3 Personal Directivo No Docente

La Universidad del Quindío tiene vinculado siete Directivos no docentes y 28 Directivos Docentes.

COMENTARIOS

La Representante de los Profesores preguntó si los estudiantes que se encuentran cursando séptimo semestre de Tecnología Agropecuaria pueden tener como opción de profesionalización el programa de Zootecnia.

El Director del Programa de Tecnología Agropecuaria, Médico Veterinario Jaime Botero, respondió que precisamente la intención

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 018

que se tiene con esta nueva propuesta que, además de ser muy pertinente para la región del Quindío que en los últimos años ha modificado sus tierras para hatos lecheros, tiende a solucionar y dar más herramientas de profesionalización al Tecnólogo Agropecuario, los contenidos están muy relacionados y con una buena complementación se puede lograr con mucho éxito.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes manifestó que la fundamentación académica está fuerte pero se eliminaron algunas materias básicas fundamentales para incluirlas en las electivas complementarias.

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el programa de Zootecnia. Se aprobó para que fuera recomendado al Consejo Superior

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante de los Directores de Programa informó del oficio enviado al Consejo Académico por la Jefe de la Oficina de Admisiones, Control y Registros sobre la aprobación que hiciera el Consejo Académico en la sesión anterior de la continuidad del estudiante Javier Alexander Valencia del Programa de Contaduría, ya que no cumple con lo preceptuado en el Estatuto Estudiantil.

Los miembros del Consejo Académico atendieron el llamado de la oficina en mención y ajustaron la decisión en los términos del Estatuto Estudiantil.

Siendo la 1.00 p.m se dio por terminada la sesión

Original Firmado
RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General